



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 33, celebrada el día 28 de junio de 2001.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración Institucional sobre los derechos humanos en Colombia.	1574
Declaración Institucional sobre la diversidad sexual.	1574

### DEBATE DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997

Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1997.	1575
---	------

### PREGUNTAS

5L/POP-0080 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.	1579
5L/POP-0081 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.	1579
5L/POP-0082 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.	1580
5L/POP-0083 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos, promovido por la Asociación de amigos del Camino de	

- 
- Santiago en Ventosa. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 1582
- 
- 5L/POP-0089 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué repercusiones tiene para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma las pernoctaciones turísticas en régimen irregular. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1583
- 
- 5L/POP-0090 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernoctaciones turísticas en régimen irregular, que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1583
- 
- 5L/POP-0091 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1585
- 
- 5L/POP-0092 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1585
- 
- 5L/POP-0100 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué controles e inspecciones realiza la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en los vertederos de "compost" de La Rioja Baja. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1586
- 
- 5L/POP-0101 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar la Consejería de Turismo y Medio Ambiente ante el vertido de líquidos contaminantes, a la "yasa" de Aldeanueva y al río Cidacos, del vertedero de "compost" de Autol. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1586
- 
- 5L/POP-0102 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué vida útil calcula la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, que tienen en estos momentos los vertederos de "compost" de La Rioja Baja. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1586
- 
- 5L/POP-0103 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué alternativas tiene planificadas para ofrecer al sector de cultivo de champiñón la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1586
- 
- 5L/POP-0104 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente el origen exacto del último

vertido contaminante, ocurrido el pasado 22 de mayo de 2001, en el río Ebro a su paso por Logroño. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1589

---

5L/POP-0105 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para investigar los continuos vertidos contaminantes, el último el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1589

---

5L/POP-0106 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre los continuos vertidos contaminantes, el último el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 1589

---

5L/POP-0107 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios tiene en cuenta el Gobierno de índole social, psicológica, etc., a la hora de decidir el ingreso de menores en un piso tutelado. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1592

---

5L/POP-0108 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las revisiones médicas que se realizan a los menores, antes de su ingreso en un piso tutelado. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1592

---

5L/POP-0109 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la asunción de las transferencias en materia de Justicia en la presente Legislatura. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. (Retirada). 1594

---

5L/POP-0110 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué consideración le merece al Gobierno las denuncias hechas por algunos vecinos de San Vicente de la Sonsierra, ante el estado de deterioro que presentan las murallas de esta población. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1595

---

5L/POP-0111 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno, en relación a la restauración o consolidación de las murallas de San Vicente de la Sonsierra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1595

---

5L/POP-0112 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que existe peligro de derrumbe inmediato de alguna parte de la muralla de San Vicente de la Sonsierra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1595

- 5L/POP-0113 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación de informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios, en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1598
- 
- 5L/POP-0114 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1600
- 
- 5L/POP-0115 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1602
- 
- 5L/POP-0116 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué inversiones ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1602
- 
- 5L/POP-0117 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1604
- 
- 5L/POP-0118 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1605
- 
- 5L/POP-0119 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la variante de Ausejo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1605
- 
- 5L/POP-0120 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de Agoncillo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1606
- 
- 5L/POP-0121 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de

desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1606

---

5L/POP-0122 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1608

---

5L/POP-0123 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1608

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

5L/PNLP-0118 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, proceda en el plazo de tres meses a la aprobación e implantación de un Plan Regional contra la Hepatitis C. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1609

---

5L/PNLP-0123 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo Edificio de Químicas, con el fin de trasladar al mismo el Centro de Profesores y Recursos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1611

---

5L/PNLP-0131 Proposición no de Ley relativa a que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1617

---

5L/PNLP-0134 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Estratégico específico de la comarca de Cervera, que realice un diagnóstico de su situación real. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1622

---

#### PROYECTOS DE LEY

---

5L/PL-0014 Debate del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1634

**SESIÓN PLENARIA Nº 33**  
**CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO**  
**DE 2001**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo al Pleno. Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, se va a proceder a dar lectura de dos Declaraciones consensuadas por los Grupos Parlamentarios.

**Declaración Institucional sobre los derechos humanos en Colombia.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas:

"El Parlamento de La Rioja, profundamente preocupado por las conclusiones de la Alta Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, en las que manifiesta que las violaciones de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario en este país han aumentado y son 'graves, masivas y sistemáticas'.

Inquieto por la información suministrada ante este Parlamento tanto por la ONG riojana Entre-pueblos, como por representantes de las organizaciones de derechos humanos de Colombia acerca de la situación por la que atraviesan las comunidades del Sur de Bolívar, acuerda la siguiente Declaración:

Expresa su preocupación por estos graves crímenes contra los derechos humanos, contrarios a la conciencia común de la humanidad como consecuencia de un conflicto que afecta principalmente a la población civil y pide al estado colombiano que desempeñe su papel de garante de los derechos humanos para toda la población.

Manifiesta su indignación por el incumplimiento de los más mínimos estándares de protección a la población civil, contemplados en los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo II de 1977, adicional a dichos convenios, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carác-

ter internacional.

Declara su malestar por la falta de asistencia humanitaria para con la población desplazada, el incumplimiento de las normas internacionales mencionadas en el párrafo precedente, así como de los Principios Rectores de las Naciones Unidas para el Desplazamiento Interno.

Ofrece su solidaridad para con las comunidades del Sur de Bolívar que se resisten a abandonar sus tierras y se han declarado 'Comunidades en Resistencia por la Vida', al tiempo que manifiesta su repudio e indignación por las graves, sistemáticas y masivas violaciones a los derechos fundamentales de que han sido objeto y su inconcebible impunidad.

Expone su apoyo a la iniciativa denominada 'Caravana Internacional por la vida en el Sur de Bolívar' y se suma a ella a través de una carta de adhesión.

Ratifica su defensa a los cooperantes riojanos que vienen acompañando los esfuerzos de las organizaciones y comunidades en defensa y promoción de los derechos humanos y la búsqueda de una solución política al conflicto social y armado en Colombia.

Corroborar su respaldo a la Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia y al proceso de paz en Colombia el pasado 1 de febrero.

Apoya el proceso de paz ya iniciado entre otros departamentos colombianos y anima a las partes a constituir las Mesas de Paz del Caguan en las que estén representados Gobierno, FARC, Comunidad internacional, Partidos políticos y toda la sociedad civil."

Ésta es la Declaración presentada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que creo que puede ser aprobada por asentimiento. Así es.

**Declaración Institucional sobre la diversidad sexual.**

**SR. PRESIDENTE:** Paso a dar lectura a la siguiente Declaración, también presentada por los Grupos Parlamentarios.

"El Parlamento de La Rioja, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Diversidad

Sexual, manifiesta:

- Su compromiso con la defensa de los derechos y las libertades y, concretamente hoy, con el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la igualdad de todos los españoles ante la Ley, como estipula la Constitución Española en sus artículos 10 y 14, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Su firme exigencia en el respeto a la orientación sexual de cada persona, recogido en el Tratado de Amsterdam en su artículo 13.

- Su total rechazo de los comportamientos homofóbicos y cualquier tipo de discriminación hacia los "gay", lesbianas y transexuales.

- Su compromiso en impulsar el marco legal que brinde cobertura, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, a las diferentes formas de afectividad y convivencia.

- Su empeño claro en impulsar políticas efectivas de prevención frente al SIDA.

- Y por último anima a la sociedad riojana a perseverar en el respeto a las diferencias, sean éstas del tipo que sean."

Entiendo, que también puede ser aprobada por asentimiento. Pues así es.

#### **Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1997.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al primer punto del Orden del Día, Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1997. De conformidad con la resolución de la Presidencia del 27 de febrero de 1995, relativa a la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos. La Comisión de Presupuestos, en sesión de fecha 19 de octubre del 2000, acordó delegar en el Presidente de la Comisión la presentación ante el Pleno del Dictamen, emitido sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 1997. Por ausencia del

Presidente de la Comisión, presentará el Dictamen el Vicepresidente de la misma, señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Baste decir que como antecedentes el 28 de agosto del año 98 el Consejo de Gobierno remite un ejemplar de la liquidación de Presupuestos Generales y de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 97. Asimismo informa de la remisión de las mismas al Tribunal de Cuentas.

El 7 de septiembre del mismo año la Mesa de la Cámara acuerda comunicar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, que la documentación correspondiente a la liquidación de los Presupuestos y a la Cuenta General del ejercicio 97 se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Cámara. El 9 de septiembre se remite oficio trasladando a los Portavoces de los Grupos y a los miembros de la Mesa de la Comisión el acuerdo anterior.

¿Cómo se tramita? El 3 de febrero del año 2000 tiene entrada en el Registro de la Cámara el informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio año 97.

El 14 de febrero la Mesa de la Cámara acuerda dar traslado al Informe del Tribunal de Cuentas a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El 17 de febrero se remite el Informe a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos.

El 31 de mayo la Comisión de Presupuestos acuerda crear una Ponencia integrada por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, dos del Grupo Socialista y uno del Grupo del Partido Riojano. Los Diputados que forman parte son los siguientes: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Fernández Rodríguez, don José Luis Sanz Alonso y quien les habla; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Idoya Tomás Zabalza y don Carmelo Fernández Herrero; y por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, don Miguel María González de Legarra. Se realiza el Informe de la Ponencia y los trabajos consiguientes en el próximo mes de

septiembre.

El 10 de octubre la Ponencia emite Informe sobre la Cuenta General correspondiente al 97 y acuerda elevarlo a la Comisión de Presupuestos. El 19 de octubre la Mesa de la Comisión de Presupuestos acuerda la ordenación del debate. Y el 19 de octubre la Comisión de Presupuestos, a la vista del procedimiento emitido por unanimidad, acuerda:

Primero. Emitir Dictamen favorable respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 97.

Segundo. Elevar al Pleno de la Cámara propuesta de aprobación de la mencionada Cuenta General.

Y tercero. Que este Dictamen junto con la Cuenta General y el Informe del Tribunal de Cuentas fuese presentado ante el Pleno. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. ¿No hay ninguna intervención de ningún Grupo? Pasamos... Sí. ¿Desea intervenir? ¿Por el Grupo Mixto no van a intervenir? Tiene la palabra la señora Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Entiendo que en la hora que estamos, y en el día y con el calor que hace, no es quizás el mejor momento de entrar en un debate de la Cuenta General del año 97 en este caso, porque en definitiva el calor aprieta, pero la suerte está echada y por lo tanto habrá que ir a ello.

El motivo de que el Grupo Parlamentario Socialista plantee el debate, es porque, a petición de este Grupo, se hizo y se dijo que el acuerdo de la Comisión recogiera explícitamente las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas había hecho al Gobierno, para que corrigiera determinados defectos que se habían detectado en las cuentas del 97. Por la votación del Grupo mayoritario no fue aceptada esta propuesta, y por tanto entendemos desde el Grupo Socialista que tanto los ciudadanos como el resto de los Parlamentarios que están en esta Cámara deben de saber algunas de las cuestiones que el Tribunal de Cuentas, que es el órgano fiscalizador, un órgano externo que desde la Comunidad Autónoma de La Rioja hemos decidido que nos

revise las cuentas, es decir, que revise cómo es el gasto del dinero público en esta Comunidad, dado que esa parte no ha podido ser conocida tanto por los ciudadanos como por el resto de los Parlamentarios. Lógicamente alguien lo tiene que explicar, y en este caso va a ser el Grupo Parlamentario Socialista. En la cuenta del 97 que se ve en el 2001, que el Parlamento va a pasar a aprobarla en el 2001, se detectan algunas cuestiones y algunas de ellas las hace suyas el Tribunal de Cuentas, y le dice al Gobierno que tiene que corregir. Algunas de ellas ya venían también en la del 96, y sin embargo esas cuestiones no fueron corregidas.

En primer lugar, el Tribunal de Cuentas lo que dice es, "que hay una carencia de un sistema de contabilidad analítica y de un sistema de seguimiento de programas, que impide conocer y analizar objetivamente el coste y el rendimiento de los servicios". ¿Eso qué quiere decir? Lo que quiere decir es, que además no se definen adecuadamente los objetivos ni los indicadores que permitan el seguimiento de la actividad económica de la Comunidad. Es decir, que el Gobierno cuando presenta el presupuesto y sobre todo cuando presenta la Memoria del gasto, no ha definido ni los objetivos, ni exactamente a qué va a dirigir y a qué va a dedicar en este caso los 34.000 millones de pesetas -pasaban de 34.000 millones de pesetas- que se iba a gastar ese año. Es verdad que el procedimiento de la rendición de cuentas se hizo de acuerdo con el procedimiento, y eso lo dice el Tribunal de Cuentas y eso lo reconocemos nosotros; pero dice, "que no se acompaña Memoria justificativa de los costes de los servicios, ni tan siquiera el grado de cumplimiento de cuáles han sido esos servicios públicos".

Pero hay algo más, y lo que dice es, que la Universidad no ha rendido las cuentas en el período que lo tenía que haber hecho, que era a 30 de septiembre del 98. ¡No había rendido las cuentas! Y en ese sentido, aunque la Universidad tiene un procedimiento autónomo, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene un deber de vigilancia de que esos procedimientos se cumplan. Tampoco se acompañan la ejecución de los presupuestos del IRVI ni de SAICAR, empresas públicas de esta Comunidad.



Por otra parte dice, "que la incidencia de las modificaciones presupuestarias en el año 97, que fueron un total de 306 -60 más que en el año anterior-, ha habido una desviación en el presupuesto del 32%". También que la ejecución presupuestaria se ha llevado a cabo en un 94% en los gastos corrientes y de personal, cosa que desde el Grupo Socialista no se demoniza, porque sabemos que para cumplir los objetivos -si es que los hubiera-, y para cumplir con los servicios públicos lógicamente se tiene que gastar el dinero en gastos corrientes y en pagar a los funcionarios. Eso es así, y no lo vamos a demonizar como lo hicieron ustedes en épocas anteriores. Sin embargo en inversiones, en lo que crea y genera riqueza, se han gastado un 63%.

¡Pero no acaba ahí la cuestión! Dentro de la ejecución del Presupuesto lo que dice el Tribunal de Cuentas es, que en expedientes de menos de 150.000 pesetas no hay en ningún caso una propuesta razonada, y que en las subvenciones de autoempleo no consta el certificado de demanda de empleo. Es decir, que no hay una justificación que avale esas subvenciones. También dice, que la Consejería de Hacienda no ha ejercido el control y la vigilancia debida sobre la empresa encargada de la recaudación de tasas. El año anterior, en el año 96, lo había dicho también; y lo había dicho y se lo había recomendado al Gobierno diciendo, que con urgencia se preocuparan de esta cuestión. Tampoco se han preocupado de hacer un control sobre las tasas del Conservatorio de Música. Hay responsabilidades del Gobierno.

Hablando del patrimonio, hay graves deficiencias también. Dice que hay un reflejo en la contabilidad poco adecuado, que denota una gestión descuidada; que no hay una valoración de los bienes con criterio homogéneo, y que hay dos expedientes de enajenación que tampoco constan.

Sobre inversiones financieras lo que dice -y vamos a hablar de vivienda- sobre los préstamos de vivienda. "Fuera del sector público no se ejerce control alguno sobre la gestión llevada a cabo por la empresa a la que se encomienda la gestión de los mismos." A la Comunidad Autónoma en la fecha de diciembre del 97 le deben, hay deudores, por encima de los 3.800 millones de pesetas; 1.000 millones

más, que en el año 96. Pero es que también debe, y debe por encima, por encima de los 7.500 millones de pesetas; también 1.000 millones más, que en el año anterior.

En el año 97 se recibieron 100 millones menos de Europa. Tampoco se ha establecido un control de los gastos financieros y de los gastos con financiación, con financiación afectada, es decir, con aquellos gastos que son financiados a su vez por fondos europeos o por otros fondos externos.

De la contratación administrativa también habla. Habla en cuestiones que denotan que no se lleva a cabo con la diligencia y sobre todo con unos criterios objetivos, que son necesarios para que las empresas que acuden a contratar con la Administración, lo hagan en condiciones de igualdad. Y habla de expedientes que se han adjudicado por el criterio de procedimiento negociado, expedientes que superan los 75 millones de pesetas, concretamente en la Consejería de Administraciones Públicas.

Y dice también el Tribunal de Cuentas -y termino ya, y esto lo recomienda que se recoja y que no se vuelva a actuar de esta manera-, dice que "los criterios de interés social en la zona se deben definir, puesto que las empresas que acuden a la licitación deben conocer cuáles son los criterios objetivos con los que juegan". Y por último, hay algún expediente que el criterio para su adjudicación es tan curioso, como "otros no específicos que sean ofertados".

Como ustedes comprenderán señores Diputados y señores del público, el Grupo Socialista quería recoger estas cosas, para que el Gobierno se ponga a trabajar y lo haga mejor, de acuerdo con la Ley y con el procedimiento establecido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Señor Fernández, ¿va a intervenir?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente, Señorías. ¡Mire Señoría! Usted sale a comentarnos algo que a lo largo de muchos años hemos venido recogiendo la Comisión que forma parte, o la Ponencia que forma parte, o que se encarga

-por decirlo de alguna manera- de revisar las recomendaciones, de revisar el Informe del Tribunal de Cuentas en esta Comunidad Autónoma; viene usted a decirnos, que no hemos recogido en esta ocasión las recomendaciones, que son públicas, las recomendaciones del propio Tribunal de Cuentas, en lo que ha sido el Informe de la Ponencia. ¡Bien! Estas recomendaciones desde el año 1982 hasta 1996 no se han recogido absolutamente nunca, porque son recomendaciones públicas que emite el Tribunal de Cuentas y que están al alcance de cualquiera que quiera hacer uso de ellas. Y me viene usted a decir aquí, que, entre otras cosas, en estos momentos el Tribunal de Cuentas en el año 1997 dice, o dice al Gobierno de La Rioja una serie de recomendaciones en actos administrativos. Es lo que usted no ha podido -porque no tenía base ni fundamento para hacerlo-, no ha podido salir de ahí, porque efectivamente eso es lo que hace, una serie de recomendaciones de carácter administrativo. Pero viene usted a aquí y suelta algo, que...

Le voy a decir, el Tribunal de Cuentas ha emitido informes ¡para absolutamente todas las Comunidades Autónomas de este país! ¡Para todas! ¿Y qué ha dicho? Lo que usted viene a decir aquí como una recomendación al Gobierno de La Rioja, para que no lo haga... Porque está emitiendo, es decir, está favoreciendo, favoreciendo a las empresas riojanas -como hacen el resto de las Comunidades- a través del concurso y no la subasta. Usted ha venido aquí a achacárselo al Gobierno, como algo malo, como algo en contra. ¡Eso usted lo ha dicho aquí! ¿Eso es algo malo de este Gobierno?, ¿que esté haciendo el concurso, que está favoreciendo a las empresas de nuestra Comunidad? ¡Qué pasa!, ¿que el SOE no quiere favorecer a las empresas de esta Comunidad o qué? ¡Lo ha dicho usted aquí! ¡Lo transmitiremos a los empresarios! ¡Pero el Partido Socialista está en contra de que se adjudiquen las obras que saca el Gobierno en esta Comunidad para los empresarios riojanos! Eso ha dicho usted aquí. ¡Lo primero que le hemos entendido todos perfectamente! ¡Hombre! ¡Eso no se hace! ¡Mire usted, eso no se hace!

Pero si quiere profundizar un poco más en lo que dice el Tribunal de Cuentas, debería, lo prime-

ro, haberse leído también los informes de este Tribunal en años anteriores; entonces tendría usted un elemento de juicio, para venir a aquí a hablar pues con un poco de rigor. Y debería saber, debería saber usted, que en estos momentos lo que está haciendo el Tribunal de Cuentas es algo sobre procesos administrativos, está pronunciándose sobre temas administrativos. ¡Ninguna irregularidad hay que achacar a este Gobierno! ¡Ninguna! ¿Pero quiere que hagamos un repaso del 90 al 96, al 95?, ¿quiere que hagamos un repaso? ¿Le digo lo que decía el Tribunal de Cuentas en los años 91, 90... 91, 92, 93 y 94? ¿Lo quiere oír? ¿No lo conocen? ¿No quiere conocerlo? Pues lo va a oír.

¡Mire usted! Decía -como una perla, como perla-, decía -mire usted-: "El Ejecutivo está gastando, en contra de lo que dice la Ley -esto palabras del Tribunal de Cuentas-, en contra de lo que dice la Ley, por encima de lo que presupuesta, por encima de los créditos autorizados." Esto es algo ilegal y algo que, vamos, a pocos se les ocurre. ¡Pero decía algo más! Se pronunciaba en aquellos años el Tribunal de Cuentas y nos decía -miren ustedes-: "En La Rioja la tasa de paro está poniendo en peligro la supervivencia de la propia economía regional." ¡Esto lo decía el Tribunal de Cuentas! ¿Ve usted que lo diga ahora?, ¿a que no? Dése cuenta, si eso es grave. Para eso hay que salir aquí, para decir estas cosas y que el Gobierno tome las oportunas, emita las oportunas leyes para suplirlo. ¡Y eso es lo que ha hecho este Gobierno! Todas estas irregularidades que decía el Tribunal, ¡en este momento no aparecen! ¡Ninguna de ellas!

Y si quiere le puedo leer alguna más. ¿En el año 92 sabe lo que detectó el Tribunal de Cuentas en esta Comunidad Autónoma?, ¿sabe lo que detectó? Que el I.R.P.F. que se les quita a los funcionarios en las nóminas y que hay que pagarlo puntualmente en Hacienda -como usted debiera saber, no sé si lo sabe-, ¡lo pagaba con atrasos! No tenía dinero ni para pagar el I.R.P.F., que se quedaba, ¡que es un delito porque usted le ha quitado a los funcionarios de esta Comunidad mes a mes en su nómina, se lo ha detraído para luego ingresarlo en Hacienda! ¡Pues muy bien! ¡Pues no lo pagaban ni en plazo! ¿Eso lo ve usted ahora? ¡Eso sí que es

grave! ¡Eso sí que es grave!

Y tengo diecisiete puntos, pero voy a dejar las cosas de esta manera. ¡Mire usted! Recomendaciones del Tribunal de Cuentas al Gobierno de La Rioja en el año 97, siete puntos. ¡Siete puntos! ¿Le sacó 90-94? El 95 ya cambió un poco la cosa... ¡Veintisiete y treinta puntos de recomendaciones!

¿Este Gobierno sabe lo que ha hecho? ¡Resolver en muy poquitos años todas las irregularidades! No problemas administrativos... ¡No, no, qué va! ¡Irregularidades que el Tribunal de Cuentas achacaba al Gobierno, a su Gobierno, al Gobierno del Partido Socialista! Eso es lo que ha hecho este Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Sometemos a votación la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente, ¿el turno de réplica?

**SR. PRESIDENTE:** No. No contempla... En la ordenación del debate sólo había un turno de Grupos Parlamentarios, no hay turno de réplica.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Que yo recuerde se rige, me parece que es el artículo 60 ó 61...

**SR. PRESIDENTE:** No.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** ..., como un debate general.

**SR. PRESIDENTE:** El artículo 61 es por alusiones y tampoco...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Ó 63...

**SR. PRESIDENTE:** No, no, no.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** ... no... El número del artículo no me acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! La ordenación...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** 65 puede ser.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Tomás, en la ordenación del debate...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** No soy un Aranzadi con patas.

**SR. PRESIDENTE:** Ya. En la ordenación del debate tal como estaba sólo hay un turno de Grupos Parlamentarios, que usted lo ha consumido, y con creces, y el Grupo Parlamentario Popular también. El único que puede hacer uso de ese turno, después de la votación, será el Grupo Mixto si desea intervenir como explicación de voto.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sometemos a votación la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1997. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 19 votos a favor, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda por tanto aprobada la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el ejercicio de 1997. Se comunicará al Gobierno y será publicada en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

**5L/POP-0080** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago.

**5L/POP-0081** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La-

**Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa.**

**5L/POP-0082 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno. La primera de ellas, la primera tanda de preguntas, las cuatro primeras, son del Diputado señor García Aparicio, que me ha manifestado que podemos agrupar las tres, las 1, 2 y 3 preguntas. Así es. Voy a dar lectura a ellas.

La primera de ellas, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago. La siguiente pregunta es, relativa a si acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa. Y la tercera, relativa a qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Quedan formuladas tal como lo ha dicho el Presidente, con la salvedad de que el acuerdo de la Comisión de Patrimonio es del 97 y no del 99.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señoría. El Gobierno sí conoce la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa. Por supuesto acepta, como no puede ser de otra manera, el acuerdo del pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio

y Urbanismo. Y en cualquier caso sí quiero recordarle a su Señoría, que no tiene por qué coincidir el ámbito de la declaración que en este caso hace la Consejería de Educación y Cultura con el Plan especial, y que además esta alegación fue estimada exclusivamente de forma parcial, y así lo recuerda el acuerdo del 97 al que él mismo hace referencia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Bien. Señores del Gobierno. La alegación que presentaba el municipio de Ventosa llevaba como apoyatura todo un conjunto de informes, de documentación, documentación histórica y artística, en relación con el paso del Camino de Santiago por el núcleo urbano de Ventosa y los restos de carácter artístico, como son el hospital, el resto del hospital, y la iglesia de San Saturnino, junto con la cruz a que hace referencia también -en uno de los pilares de los soporales-, junto con diversos documentos en los que distintos escritores como Moya y Valgañón, como Eliseo Sáinz Ripa, etc., hablan del paso del Camino de Santiago por el municipio y por el centro urbano de Ventosa, como una de las variantes utilizadas desde la Edad Media continuamente. Incluso el hospital de Ventosa aparece en el documento realizado por Eliseo Sáinz Ripa, de enorme interés, que es la atención a los hombres del Camino de Santiago en La Rioja precisamente en este hospital.

La iglesia de San Saturnino presenta precisamente una de las pruebas de este paso del Camino de Santiago por Ventosa. San Saturnino, obispo y patrono de Toulouse, un santo desconocido en el ámbito de la veneración por toda la parte de La Rioja y exclusivamente centrado en Pamplona y Ventosa; Ventosa precisamente a mitad de camino exactamente entre Toulouse y Santiago, como una prueba del camino francés y de la atención a los peregrinos del camino francés.

La Consejera nos ha hablado de que el informe o la aceptación por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio era parcial, pero hay que leerlo en su totalidad. "Estimar parcialmente, introduciendo el camino por el núcleo de Ventosa, como

variante del camino histórico." Es decir, se trata clarísimamente de la introducción de una variante dentro de lo que estimamos debería haber hecho el Decreto, que establece que el Camino de Santiago sea un Bien de Interés Cultural. Esto no aparece. A nuestro juicio es un error, no queremos pensar de otra manera. Se trata de un error, y los errores en política se corrigen. Un Decreto se cambia con otro Decreto, cuando ha habido un error que tiene además una fundamentación en contra de él, y por lo tanto no ha sucedido nada. Pero hete aquí que en diversas entrevistas por parte del Alcalde de Ventosa con autoridades del Gobierno, Direcciones Generales, se adopta por parte de la Dirección General la actitud de "mantenella y no enmendalla", de tal manera que se afianzan precisamente en contra de la evidencia.

Además el Alcalde de Ventosa, señor Consejero de Cultura, el día 6 de abril de este año le envía una carta, solicitando una entrevista precisamente para tratar este tema; carta a la que el Consejero de Cultura, de Educación y Cultura, no se ha dignado responder en ningún momento. Por parte de este Diputado se hace al mes siguiente, a la vista de la llamada por respuesta por parte del Gobierno, se hacen estas preguntas, que estimamos que han sido trasladadas al Gobierno oportunamente, para ver si por vía parlamentaria y por el acicate de vía parlamentaria, de control y estímulo de la labor del Gobierno, el Consejero de Cultura se dignaba de una vez recibir al Alcalde de Ventosa para tratar de subsanar ese error. Hasta ahora seguimos teniendo la llamada por respuesta. Esperamos que -como he dicho antes- los errores se corrijan y no tengamos un error de carácter histórico-artístico tan garrafal, que -por otra parte- plantea dudas respecto a otras variantes, que al menos con la misma legitimidad Ventosa las presenta, que se han aceptado en el Decreto que considera el Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vi-**

**vienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Le voy a leer lo que dice la propia alegación del Ayuntamiento de Ventosa, e incluso las dos solicitudes, las dos solicitudes que presenta el Ayuntamiento que son muy curiosas, en las que en cada una solicita una cosa diferente el mismo día. Dice el propio informe del Ayuntamiento: "El trayecto recorrido por los peregrinos para ir de un sitio a otro, tiene numerosas variantes. El camino francés cuenta a su favor, además de con el topónimo y por supuesto con la seguridad de que efectivamente rasa el trayecto, con que es un trayecto más corto, con que coincide en parte con la calzada de Tricio a Varea, y, en contra, con que discurre 600 metros paralelos con la N-120." Se tramita el Plan especial de protección del Camino de Santiago y la Comisión estima que, puesto que el ámbito de ese Plan es superior a la delimitación que en el año 93 se hace de lo que es el Camino de Santiago y de lo que finalmente se declara como Bien de Interés Cultural... ¡No tiene nada que ver un documento con el otro! A nosotros nos parece que si un municipio nos pide que le pongamos una protección, debemos ponérsela. Y por supuesto que si un municipio, con esas garantías o sin ellas, nos pide que se le señalice que allí existen una serie de servicios -que es otra de las cuestiones que se argumenta-, pues encantados lo señalizamos, para que cualquier peregrino que recorra La Rioja tenga efectivamente la posibilidad de ir a Ventosa. Pero el Ayuntamiento ante la duda, de hecho, lo único que hace en una de las solicitudes es pedir que se incluya esa señalización y que se incluyan en el estudio económico-financiero del Plan especial las medidas que sean necesarias, sin pararse a valorar que ese estudio económico-financiero del propio Plan especial no hace otra cosa que recoger las actuaciones que cada Administración tiene que llevar a cabo; en este caso, el propio Ayuntamiento propietario del camino. Por lo tanto, quede claro que esa declaración que se lleva a cabo en el Decreto del año 2000, se hace sobre la delimitación que en el año 93 se incoó. ¡Exactamente con ésa! Sin que en todo el procedimiento de información pública se persone el Ayuntamiento de Ventosa, pidiendo otra cosa. Por lo tanto la pregunta que habría que hacerse es, ¿por

qué no se incluyó esa delimitación en el año 93?, ¿por qué el Ayuntamiento no se personó en la información pública?, ¿y por qué exactamente a lo largo de todo este trámite que ha habido, e incluso del propio recurso que podía haber presentado si no estaba de acuerdo con la estimación parcial que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo hace de La Rioja, presenta, dándose por satisfecho con lo que esta Comisión dice, que es estimar parcialmente en cuanto a la señalización? Porque, de verdad, el resto de la cuestión es, que además exceden con mucho de lo que es el Plan especial y propiamente incluso de la declaración, y por lo tanto no tiene ningún tipo de sentido. Son dos cuestiones, que indudablemente si hubiese voluntad se podrían corregir; pero lo cierto es que la voluntad hoy por hoy es mantener la delimitación, que la incoación del expediente del año 93 tenía. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**5L/POP-0083 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos, promovido por la Asociación de amigos del Camino de Santiago en Ventosa.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 4 del mismo Diputado, relativa a qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos promovido por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Ventosa. Tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Tal como está formulada por su Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Señor Consejero?

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente. Señoría. Pues yo diría que la consideración es, como al resto de los albergues de peregrinos de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Cultura. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Señor Consejero, si la consideración es como al resto de los albergues de peregrinos, quiere decir que se considera que el albergue de peregrinos, promovido precisamente por la Asociación de Amigos del Camino, se sitúa en un lugar que tiene la consideración del Camino de Santiago. Y si se coloca allí precisamente siguiendo el mismo tratamiento que recibía en la Edad Media como hospital, como lugar de atención a los peregrinos, a los que al salir de Navarrete les servía la torre de la iglesia de Ventosa como referencia y que sigue siendo utilizada por parte de muchos de los peregrinos, si ése va a ser el tratamiento, yo creo que existe una buena ocasión para corregir el error del Decreto de consideración BIC del Camino de Santiago.

Ventosa, lo mismo que Cirueña y cualquiera de las otras variantes que presenta el Camino de Santiago, es una riqueza dentro del Camino de Santiago. ¿Si no tratamos de echar piedras o echar dardos a ver quién ha tenido la culpa, quién no ha tenido la culpa? ¡No! Aquí ha habido un proceso. Le he recordado que tiene una carta. Reciba al Alcalde de Ventosa y corrijamos el error, sumemos en lugar de restar, sumemos riqueza al Camino de Santiago, que la tiene, referencias para los franceses el Camino de Santiago que la tiene en el caso de Ventosa, y corrijamos los errores. ¡Si no pasa nada! Y lo que haríamos sería precisamente hacer de nuestro Camino de Santiago un camino que tiene muchos más lugares históricos, muchos más lugares artísticos donde pararse a contemplar esa riqueza humana, que constituye el Camino de Santiago como camino cultural. ¡Esto es lo que le pedimos! No tratamos de sacar dardos ni sacar nada por el estilo. Queremos que sea una pregunta, para tratar de sumar elementos de riqueza al Camino de Santiago.

El albergue de peregrinos, ¿qué es? Una prueba más de que se trata del Camino de Santiago. Una variante, es cierto. Pero también, señora Consejera, presenta las alegaciones y el documento, presentan los puntos a favor que tiene como lugar

de mejor tránsito la variante de Ventosa. ¡Que son las dos cosas! Entonces son los peregrinos los que eligen una variante u otra. Si existe un albergue de peregrinos que por cierto está siendo utilizado por parte de los peregrinos sobre todo franceses, pues démosles la oportunidad de que contemplen todo el entorno y el casco urbano de Ventosa. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. ¿Señor Consejero?

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor García Aparicio, en primer lugar usted sabe, que la disposición de este Consejero no es precisamente de cerrar las puertas de su despacho a nadie. Hay una carta de abril del Alcalde de Ventosa, pero que hay otras vías como es la Dirección General en primera instancia, para poder hablar de todo esto. En cualquier caso le puede decir al Alcalde, y si no se lo diré yo, que puede bajar cualquier día a hablar conmigo.

Pero no tiene nada que ver la declaración de BIC, ni la protección, ni nada. El albergue de peregrinos es independiente, de si el camino está definido o no está definido. Pues ¡claro! En Ventosa pasa el Camino de Santiago y hay un albergue de peregrinos, y ese albergue de peregrinos ha de tener la misma conceptualización y el mismo tratamiento que el resto de los albergues. ¿Y cuáles son las posibilidades de aproximarse a la Administración para recabar recursos? ¡Pues las que tienen el resto de los albergues! Las Órdenes de adecuación de locales culturales, el equipamiento de locales culturales, el apoyo económico para realización de actividades culturales, y, en casos extraordinarios, el firmar convenios de colaboración con la propia Administración y la Asociación de Amigos del Camino, que, por otra parte, he de decirle que es una asociación, tanto a nivel regional como las que funcionan a nivel local, que son enormemente dinámicas, muy organizadas y con una magnífica actividad. Créame, que son los protagonistas de que tengamos el camino mejor valorado de toda la Ruta Jacobea. Y obran en mi poder los datos de una encuesta

masiva que se hizo en 1998 en el que aparece la valoración realizada por los peregrinos, y somos la primera de las ocho Comunidades en cuanto a valoración de nuestros albergues con una media de 7,45 puntos. En el "ranking" de los conceptos analizados, que fueron información, señalización, albergues, hospitaleros, sacerdotes y Ayuntamientos, la colaboración que cada uno presta al peregrino, somos los primeros en la puntuación general, pero somos en los siguientes apartados también los primeros: En información, en la calidad del servicio de los albergues... El primero 7,73. En la calidad de los albergues 7,49, y en las atenciones de los hospitaleros 8,29. Bajamos un poco en la colaboración de los Ayuntamientos y también en la de los sacerdotes, y en la señalización estamos en segundo lugar. ¿Qué quiere decir esto? Que con el dinamismo que operan estas asociaciones amigas del Camino, si los amigos de Ventosa se lo van a tomar con el mismo entusiasmo con que funcionan el de Logroño -por poner el primero-, Navarrete, Nájera, Santo Domingo o Grañón, seguro que seguiremos manteniendo el primer lugar en ese "ranking". A modo de resumen. A ese Alcalde dígame, que no hay nada que no permita hablar conmigo. Usted lo sabe mejor que nadie. Así que cuando quiera, que baje.

Y en segundo lugar, la vía de las ayudas, son los cuatro epígrafes que le he comentado, que harán -repito- que sea parte ese albergue de la calidad de los otros siete que tenemos. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

**5L/POP-0089 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué repercusiones tiene para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma las pernотaciones turísticas en régimen irregular.**

**5L/POP-0090 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernотaciones turísticas en régimen irregular, que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente grupo de preguntas, las números 5, 6, 7 y 8, que son del Diputado señor Toledo Sobrón. ¿Va a agrupar las dos primeras? Pues voy a formularlas. La pregunta número 5 y la número 6. ¿Qué repercusión tiene para el sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma las pernoctaciones turísticas en régimen irregular? Y la siguiente pregunta: ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernoctaciones turísticas en régimen irregular que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma? Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Quedan formuladas, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Señor Presidente, muchas gracias. Señor Toledo, la verdad es que me quedo ligeramente desconcertado, porque realmente no sé a qué se refiere con pernoctaciones turísticas irregulares.

Yo entiendo que hay opciones turísticas importantes, como pueden ser los alojamientos turísticos colectivos, que pueden ser hoteles, los "camping", casas rurales, establecimientos especializados... Que hay otros alojamientos que son privados o, si quiere, no reglados, como pueden ser las segundas viviendas, las viviendas en tiempo compartido, el alquiler de habitaciones para vacaciones o las residencias familiares o los campamentos escolares y similares... Si usted me aclara a qué se refiere, yo seguramente podría decirle un poco qué conocemos del tema, y qué podemos decirle. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Señor Consejero. ¡Bueno! Evidentemente existen ese tipo de alojamientos que usted ha mencionado, pero existe otra forma de hacer turismo que puede ser más de andar por casa y que está fuera de los

circuitos y sobre todo de los controles de la Administración. Son aquellas utilizaciones de camas en toda la geografía de un país turístico como es España y de una Comunidad que aspira a ser una Comunidad turística como es La Rioja, que están fuera del control de la Administración, de forma que la Administración no puede tener en cuenta este número de pernoctaciones en sus análisis y en sus proyectos. Esto conlleva una serie de perjuicios a la hora de desarrollar en el horizonte político el sector turístico en este caso de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, pero conlleva también el que al estar fuera del control o de la normalidad, también está fuera del control de la normalidad y de la colaboración fiscal de quienes se benefician de este tipo de pernoctaciones. Y si el turismo en La Rioja, concretamente, puede beneficiar a los profesionales más directamente implicados en el sector, también debe beneficiar a la sociedad en general a través de la vía de impuestos. Me estoy refiriendo a esta lacra que tiene el turismo, que cuanto mayor es el número de población turística, cuanto más importante es el índice turístico de la región, evidentemente es mayor. Nos estamos refiriendo a la zona de la costa o de las Canarias, o de Andalucía, pero que en La Rioja evidentemente también tiene que ser constatado y debe ser una actuación por parte de su Departamento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Señor Presidente. Le agradezco que se refiera exclusivamente a uno de los apartados que le he dicho yo, que era alquiler de habitaciones o viviendas para vacaciones, que son realmente arrendamiento de inmuebles. Igual que usted en Logroño si tiene un piso puede arrendarlo, ¡exactamente lo mismo! ¿Porque quién le dice a usted que ese piso no se ha utilizado durante un mes o durante dos meses para hacer turismo? O sin más, se va a un apartamento, o se alquila una serie de habitaciones, con lo cual está lógicamente fuera de control. No significa que de alguna forma esté defraudando, porque está arrendando



y lógicamente cada uno de ellos será el que aporte y diga a Hacienda, qué es lo que está haciendo y cómo lo está haciendo. Pero lo que pueda o no afectar al sector turístico, es realmente relativo. Igual que pueden afectar las residencias familiares o que usted va a pasar unas vacaciones a casa de un amigo o a casa de sus familiares. ¿Afecta al sector turístico? ¡Por supuesto! Porque a lo mejor tendríamos que ir a un hotel. Pero de alguna forma es coherente, que usted pueda ir a ese tipo de vivienda y disfrutar de ella. Lógicamente queda una repercusión importante, como puede ser el incremento del Producto Interior Bruto en La Rioja por temas de turismo, eso está claro. El tema de comercio, de transportes, de suministros, de servicios... Eso queda en La Rioja. Pero yo no me atrevería a decir que están de alguna forma defraudando o que de alguna forma están perjudicando de forma importante al turismo. Piense que en cualquier momento o cuando el nivel adquisitivo sea lo suficientemente importante éstos volverán a La Rioja, porque aquí el turismo y el trato es realmente excelente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

**5L/POP-0091 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja.**

**5L/POP-0092 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Las siguientes preguntas, 7 y 8, ¿entiendo que se pueden agrupar? Son del Diputado señor Toledo Sobrón. ¿Cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja? Y ¿cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja? Tiene la palabra el señor

Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Están formuladas, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí, señor Presidente. Señoría, referente al objetivo que persigue el Gobierno de La Rioja en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja, es en concreto como es una Unidad de patología aguda. El objetivo que perseguimos es proporcionar dentro de la atención o la asistencia especializada, pues diagnósticos, cuidados y tratamiento a los procesos agudos psiquiátricos, tanto los de nueva aparición, como las reagudizaciones de estos mismos procesos. Y, asimismo, la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de Salud mental del Hospital de La Rioja, va orientada a garantizar la hospitalización de estos agudos psiquiátricos en las mismas condiciones que cualquier usuario del sistema de Salud, manteniendo fundamentalmente la plena integración de éstos en el sistema de Salud normalizado público. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Consejero, evidentemente la respuesta ha sido la que usted ha dado y ésa es la realidad de este servicio. Para nosotros es poco esto, es poco. Nosotros pensamos que una sociedad que avanza hacia un sistema de calidad en todos los niveles y cuando ya los mínimos están cubiertos debe detenerse en los aspectos quizás más delicados, quizás más controvertidos de una asistencia sanitaria y pensar en el futuro. Su respuesta ha sido una respuesta de presente. Pero es que la respuesta de presente está anclada también en el pasado. Entonces la iniciativa -que quizás se queda corta con una pregunta y que podría posibilitar que en el futuro se haga una Interpelación un poco más importante y más pausada sobre

este asunto- viene a invitarle a que piensen en objetivos de futuro, en dotar de unas instalaciones que en la actualidad están en plena reforma, pero motivar e incentivar a un personal para que se actualice, a una asistencia sanitaria delicada como he dicho anteriormente, y que cada vez tiene unos avances con los que hay que estar actualmente, permanentemente, de actualidad. Es la invitación que le hacemos desde aquí para que no se conformen exclusivamente con el equipamiento, con las instalaciones, sino que piensen en futuro y piensen en que este aspecto de la Sanidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad, tiene muchas lagunas; lagunas que muchas son heredadas -como he dicho anteriormente-, pero que necesitan una actuación firme por parte de las autoridades sanitarias de esta Comunidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí, señor Presidente. Gracias señor Toledo por su respuesta, pero tengo que decirle que efectivamente no solamente a su presente le está aplicado. Estos objetivos son los que nos hacen ir trabajando, vamos hacia un futuro. Ese futuro nos dice que estamos cumpliendo por ejemplo los "ratio" que la Organización Mundial de la Salud, las sociedades científicas y el propio Ministerio de Sanidad dicen que se debe cumplir un "ratio" objetivo, es que haya una cama por cada 10.000 habitantes. Por eso... Somos 260.000, 265.000, y tenemos 26 camas de agudos en nuestra Comunidad Autónoma. Y podemos presumir en este sentido, de que somos la única Comunidad Autónoma que cumplimos ese "ratio".

Pero para tranquilidad de su Señoría tengo que decirle, que efectivamente los principios por los cuales nos estamos rigiendo -y es la política general que estamos desarrollando-, lo que nosotros -y ahí vamos- estamos realizando, es que el sistema de Salud mental de nuestra Comunidad sea un subsistema que esté integrado dentro de un Sistema General de Salud. Un subsistema o un sistema inte-

gral, que cubra todos y cada uno de los niveles del proceso; la prevención primaria, la secundaria y la terciaria. Que esté centrado en la Comunidad con orientación hacia la Salud mental comunitaria. Que sea público y equitativo, accesible y aceptable por la Comunidad. Racional, basado en las necesidades de nuestra Comunidad. Eficaz, eficiente, efectivo, y, como es lógico, dinámico, flexible y adaptable a las realidades cambiantes, que usted precisamente ha comentado. Por eso le voy a decir, efectivamente, que al mismo tiempo este sistema sea potenciador de la formación permanente, docencia e investigación, que puede ser que sea en lo que más de acuerdo esté yo con usted de lo que me ha manifestado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0100 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué controles e inspecciones realiza la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en los vertederos de "compost" de La Rioja Baja.**

**5L/POP-0101 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar la Consejería de Turismo y Medio Ambiente ante el vertido de líquidos contaminantes, a la "yasa" de Aldeanueva y al río Cidacos, del vertedero de "compost" de Autol.**

**5L/POP-0102 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué vida útil calcula la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, que tienen en estos momentos los vertederos de "compost" de La Rioja Baja.**

**5L/POP-0103 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué alternativas tiene planificadas para ofrecer al sector de cultivo de champiñón la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes preguntas, de la señora Arribas Llorente. La número 9: ¿Qué controles e inspecciones realiza la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en los verte-

deros de "compost" de La Rioja Baja? Tiene la palabra la señora...

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Me gustaría agrupar las cuatro primeras preguntas, la 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12, que quedarían formuladas tal como están.

**SR. PRESIDENTE:** Pues paso señora Diputada a formular la número 10, 11 y 12. ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Turismo y Medio Ambiente ante el vertido de líquidos contaminantes, a la "yasa" de Aldeanueva y al río Cidacos, del vertedero de "compost" de Autol? ¿Qué vida útil calcula la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, que tienen en estos momentos los vertederos de "compost" de La Rioja Baja? Y la número 12. ¿Qué alternativas tiene planificadas para ofrecer al sector de cultivo de champiñón la Consejería de Turismo y Medio Ambiente? Tiene la palabra la señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Quedarían formuladas idénticamente igual.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias, señor Presidente. Señora Diputada. ¿Qué controles e inspecciones realiza la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en los vertederos de "compost" de La Rioja Baja? Son visitados por los servicios técnicos de Calidad Ambiental con un mínimo de cada dos meses, y se han realizado por supuesto análisis tanto de los residuos como de los lixiviados.

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Turismo y Medio Ambiente? Las medidas por supuesto se han adoptado ya, está rigurosamente prohibido el tema de los lixiviados y se ha establecido una correspondiente vigilancia, y, en su caso, apercibimiento para que no se repita ningún lixiviado en ningún caso.

¿Qué vida útil calcula la Consejería de Turismo y Medio Ambiente? El de Pradejón y el de Autol, están prácticamente al final de su vida útil. El de Ausejo todavía pensamos, que podrá utilizarse durante un par de años.

¿Y qué alternancias tiene planificadas para ofrecer al sector de cultivo de champiñón la Consejería de Turismo y Medio Ambiente? Yo entiendo que el sector champiñonero ha asumido conscientemente, que debe hacerse cargo del residuo, la gestión del propio residuo. Entiende el tema por supuesto, que "el que contamina paga". Ellos van a hacer proyectos de "compostaje", para la utilización más racional del propio residuo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Arribas, tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Es cierto señor Consejero, que tenemos un problema con los vertederos de "compost". Me gustaría que las preguntas que han sido formuladas a la Consejería y por lo tanto a usted, tuvieran su explicación por parte de nuestro Grupo del porque se presentaron. La verdad es que tenemos un serio y grave problema.

El vertedero de Autol, como usted ha comentado, y prácticamente los mismos, todos los de La Rioja Baja, no reúnen los requisitos mínimos para evitar la contaminación de los suelos. No cuentan con las suficientes medidas de seguridad, ni las elementales medidas de seguridad. Están vertiendo miles de litros contaminantes, que han llenado las "yasas" de la zona con sustancia en putrefacción, que aniquilan la vida acuática en varios kilómetros alrededor de los términos municipales de Aldeanueva, y que evitan que los animales puedan beber en esas "yasas" de cauce estacional, porque están cubiertas de un lodo negro. Es cierto también -analizando la situación- que las "balas" se tiran con plásticos y que la zona está cubierta de materiales contaminantes volando por toda ella. Recordamos que son 220.000 toneladas de "compost" las que se producen en un año.

Es cierto que se está incumpliendo la normativa medioambiental gravemente, y recordemos que

estos vertederos, concretamente el de Autol, fue financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con unos 30 millones aproximadamente. Sabemos que el sector champiñonero está muy preocupado. Es un sector consciente -que seguro que no dudo, como usted bien ha dicho-, que aportará soluciones desde esa perspectiva medioambiental de que "quien contamina paga". Pero sobre todo preocupado supongo, porque es un sector altamente productivo en el que se recogen cifras significativas -recordemos que La Rioja con Cuenca son los lugares más productivos en el mundo del champiñón-, y que además tienen una enorme cantidad de mano de obra. Son muchas las familias riojanas que viven, y no riojanas también, de la recogida del champiñón. Sabemos que los vertederos deben estar controlados por la Comunidad Autónoma, nos lo acaba de decir usted, pero también lo sabíamos. Deben estar controlados por la Dirección General de Calidad Ambiental, porque estamos hablando de residuos contaminantes. El problema por tanto presentado así, no es baladí, no es un problema estúpido, supone por lo tanto afrontarlo seriamente.

Yo quiero recordar que el 17 de junio del año 2000 el Director General de Calidad Ambiental dijo ya, que estaban prácticamente llenos los vertederos. Del 17 de junio del año 2000 al 25 de junio del año 2001 ha pasado ya un año, y quiero recordarles que llevan seis años gobernando. Se precisa por tanto de una planificación, de un trabajo activo de carácter técnico y político, de la búsqueda de soluciones, que deben pasar necesariamente -como usted bien ha dicho- por hablar con los productores, por concienciar a los productores y por dar soluciones a un sector industrial evitando poner en riesgo, poner en precariedad la situación de muchas familias.

Usted también lo ha dicho, "están casi llenos". ¿Qué soluciones se les va a dar? ¿Solamente las soluciones que aporten los industriales? Entiendo que la Consejería debería también dar soluciones al problema. Pero es que no solamente es eso, sino es que estamos desperdiciando, despreciando, un residuo altamente energético, lo estamos desperdiciando. Por lo tanto no estamos valorizando un residuo,

que podría tener evidentemente una altísima consideración desde la perspectiva energética.

Bien. Dicho esto está expresado... Usted por su contestación antes se ve que es consciente del problema, y el problema es real, la contaminación es real, los lixiviados son reales, sólo la propaganda es virtual. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias. Señora Arribas, sí le he planteado desde el inicio que de alguna forma el tema del "compost" del champiñón es un problema. Es un problema serio e importante, y desde la Consejería se están buscando soluciones óptimas para transformar este problema en una solución. Quizá no desde un planteamiento energético como usted nos plantea, sino desde un planteamiento del "compostaje".

Se ha tenido durante muchísimo tiempo conversaciones con el sector, para ver luces que aportar al tema del "compost" del champiñón. Y, gracias a Dios, se ha llegado a una serie de convenios importantísimos, de los cuales, primero, el sector ha asumido que de alguna forma es el último responsable del "compost" del champiñón, y, como lo ha asumido, quiere aportar soluciones; soluciones que por supuesto vienen con una asistencia técnica desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, desde la Dirección General de Calidad Ambiental. Ha costado tiempo -como no puede ser menos- en llegar a un convenio, pero de alguna forma se plantean soluciones del "compostaje" del propio residuo de champiñón. Van a crear un sistema, en el cual se van a eliminar los plásticos, se va a eliminar la piedrilla, y se puede mejorar el "compost". Lógicamente servirá para algo importantísimo, y es el de mejorar el suelo en determinadas zonas donde haya realmente problemas. A esta alternativa se ha llegado por supuesto con algo que es muy importante y quiero resaltar aquí, y es con el conocimiento y la participación del sector del champiñón. Ellos son conscientes de lo que implica, ellos van a aportar las soluciones, y nosotros vamos a llevarles guiados

de la mano.

Por supuesto el tipo de "compostaje" va a ser un "compostaje" distinto, quizás más flexible, porque de alguna forma lo que hay que hacer es ir generando "compost", y a la vez tener la posibilidad de irlo sacando. Estos planteamientos del propio sector, junto con los planteamientos de la Dirección General de Calidad Ambiental, son los que nos van a ayudar a solucionar el problema del "compost" de champiñón en La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0104 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente el origen exacto del último vertido contaminante, ocurrido el pasado 22 de mayo de 2001, en el río Ebro a su paso por Logroño.**

**5L/POP-0105 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para investigar los continuos vertidos contaminantes, el último el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño.**

**5L/POP-0106 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre los continuos vertidos contaminantes, el último el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes preguntas, ¿entiendo que se pueden agrupar las tres? La número 13, 14 y 15. Conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente el origen exacto del último vertido contaminante, ocurrido el 22 de mayo de 2001, en el río Ebro a su paso por Logroño. Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para investigar los continuos vertidos contaminantes, el último el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño. Y qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre los continuos

vertidos contaminantes, el último de ellos el 22 de mayo de 2001, al río Ebro a su paso por Logroño. Tiene la palabra la señora Diputada.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Quedan formuladas como usted las ha leído.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias, señor Presidente. A la primera pregunta le diré, que no se sabe exactamente de dónde ha venido el vertido. Sí que pensamos, igual que piensa la Confederación, igual que piensa el Ayuntamiento, que proviene de un colector de aguas pluviales limpias.

Me pregunta ¿que qué medidas y que qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja junto con la Confederación? Yo entiendo que a la actuación -sobre todo al día que usted se refiere, el día 22 de mayo- añadir el tema de los "continuos vertidos", pierde un poco de sentido cuando se hace referencia sólo a uno; quiere decir, que fue un ejemplo de coordinación entre administraciones. Estuvo la policía ecológica, el SOS, la Dirección General de Calidad Ambiental, el SEPRONA y se avisó por supuesto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

¿Y qué actuaciones, entre otras, ha solicitado personarse en el posible expediente sancionador? Contra cualquier empresa que sea la posible autora de los hechos. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, reconozco que me ha defraudado, porque yo pensaba que me iba a contestar que se sabía perfectamente los vertidos que habían ido al Ebro.

Cuando hablaba de "continuos" estaba refiriéndome a los del 22 de julio y 23 de julio del año

pasado. ¿Qué me va a decir? Que evidentemente fueron de la zona de Laguardia, que no eran de La Rioja. Pero el Ebro es una responsabilidad de todos, porque el Ebro empieza y acaba, y todos nosotros somos responsables en la totalidad de lo que es la cuenca. Pero quiero brevemente hacer una pequeña historia, porque me da la sensación que con su contestación y con el paso del tiempo hasta que las preguntas han llegado al Pleno, pues casi nadie se acuerda ya de lo que ocurrió. Y lo que ocurrió, fue bastante serio.

El pasado martes 22 de mayo de 2001 se observa un nuevo vertido al Ebro -digo nuevo, porque hubo dos anteriores, estoy refiriéndome al del último a las siete y media de la tarde-, era combustible, la cantidad no se sabe. Las dimensiones de la mancha, la anchura del río y su longitud, sobre todo la anchura del río, desde la pasarela hasta más arriba del embarcadero municipal. Es una mancha colmatada, compacta, en forma de manto. También se observan manchas de combustible en torno al pozo Cubillas entre los dos puentes, son como riachuelos. Tienen mayores olores y mayor dimensión que los vertidos que había habido en julio del año anterior.

Dicho esto, que es la narración de lo que se ve, vamos a ver la narración de lo que se hace. Y lo que se hace es, que después de denunciarlo la policía ecológica ratifica la denuncia y ve las dimensiones del vertido y observa que son ciertas. Se le denuncia a la C.H.E., a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y dice que "el vertido procede de una estación de bombeo municipal", y ratifica que es combustible. Por lo tanto se sabe, que es combustible.

¡Claro! Logroño tiene evidentes defectos en depuración de agua, tantos, tantos, que hemos aparecido en una lista de los treinta y cuatro municipios europeos, núcleos urbanos europeos contaminantes. Recuerdo que la depuradora de aguas de Logroño está sin terminar señores, lleva seis años, y tenía que haber terminado como último plazo el día 1 de enero de 2001, y estamos a 26 ó 27 de junio de 2001. El Ayuntamiento y el gobierno municipal del PP no tienen las ideas claras. Informan, que es un vertido de unos 40 litros; dicen que de

aceite; hablan de un colector municipal; que puede haber sido incluso un particular. ¡No se sabe! El Ayuntamiento no parece tener responsabilidad sobre este tema. Y es gracioso porque cuando se le pregunta al Concejal de Medio Ambiente dice, que va a pedir las sanciones más fuertes. Creo que es exactamente, que "se pedirán las sanciones más altas a la Confederación Hidrográfica del Ebro". ¡Todavía no sabemos nada! No sabemos quién ha podido verter. No sabemos de dónde procede, a qué se debe, de cuánto ha sido, de quién es la responsabilidad. ¡No sabemos nada! ¡Nada! Y me pregunto yo, ¿porque parece que esto le estoy dando la responsabilidad al Ayuntamiento? No. ¡En absoluto! Estoy narrando unos hechos, como quien narra toda una serie de preámbulos para realizar una novela y escribir un libro.

Me pregunto yo, ¿no tenemos Consejería de Medio Ambiente? ¿No tenemos una responsabilidad con respecto a los vertidos que se hacen desde cualquier punto de la Comunidad Autónoma? ¿No tenemos inspecciones medioambientales? Esto de no saber de dónde procede, de no saber a qué se debe, ni cuánto es, ¿no le parece a usted que es una especie de Comunidad Autónoma bananera? Bien. Pues, ¿qué credibilidad va a tener la Consejería de Medio Ambiente si ahora mismo todavía desde el 22 de mayo no nos dice a qué se debe? Es un delito ecológico, y así está tipificado en la última Ley de Aguas que aprobó este Parlamento. ¡Es un delito ecológico! Y me pregunto, y pregunto en una de las preguntas realizadas al Consejero, ¿qué ha hecho esta Consejería, qué responsabilidades ha pedido a la C.H.E. con respecto a la pureza que se le debe a un río que es principio de nuestra vida?

De todas las maneras ¡miren! Yo a veces soy un poco irónica, lo reconozco, pero no salgo de mi asombro. Porque sabiendo que existen estos problemas yo había presentado hacía relativamente poco estas siete preguntas -esperaba que entraran en el Pleno anterior, no entraron, entran en éste, un poco tarde, da igual-, pero entremedias me ha venido estupendamente, porque el día 16 de junio nos sorprenden los titulares del periódico de la prensa local diciendo: "El Gobierno austriaco condecora a Pedro Sanz por sus planes medioambientales. Aus-

tria busca acuerdo sobre Medio Ambiente en La Rioja." ¡Enhorabuena! No está el señor Presidente, ¡dénsele por favor de mi parte! ¡Enhorabuena señor Consejero! Han conseguido elevar el nivel de una Comunidad Autónoma a un nivel de un gobierno, de un país, de la Unión que se llama, ni más ni menos que Austria. ¿Cuáles son las razones medioambientales que nos condecoran, que hacen que nos condecoren a toda la Comunidad? Porque ¿no creo que sólo a Pedro Sanz? Hay que buscar un pecho donde poner la insignia, pero supongo que será a toda la Comunidad. Nos hace una gran ilusión, pero queremos saber qué razones.

Yo no sé si es la abundante publicidad amarilla o verde que hacen, por la cual se nos va a condecorar. Pero sí queremos que en la respuesta el Consejero en cierta manera nos diga, no se lo he preguntado ciertamente, pero está un poco en razón de vertidos anteriores, de vertidos ahora, de una política de medio ambiente, que la verdad yo creo que no sé si merece condecoración. Porque si es por la depuradora, ya lo he dicho, no merece condecoración, todavía estamos sin cumplir la normativa europea. Si se trata de residuos, ya ven ustedes, el "compost" seis años llevan gobernando y ni flores. Aún estamos pensando qué vamos a hacer con el "compost", que no deja de ser un serio problema. Si hablamos de residuos urbanos, pues los contenedores verdes, azules y amarillos, están siempre llenos, pegajosos, sucios. No sé si será por eso, por lo que Austria se ha fijado. Si se trata del agua, en nuestros pueblos pues todavía hay pueblos que tienen problemas de agua, de traída, de recogida. Si se trata de energía, pues tenemos los montes de nuestra Comunidad plagados de molinillos que van a hacer cambiar la óptica de nuestros chiquillos cuando sean mayores, van a volver a ser personajes de cuento cuando vean tanto molinillo. ¡En fin! Termino -utilizando menos del tiempo que me corresponde, pero utilizándolo al fin y al cabo- diciendo, que yo creo que la Comunidad, que en este caso la Consejería de Medio Ambiente, quizás tenga mucho trabajo entre Turismo y Medio Ambiente; pero que estos vertidos, los otros vertidos, etc., nos preocupan a todos, y que debe ser la Consejería con su trabajo quien dé la contestación, para

que Austria de verdad nos pueda condecorar y estemos a la altura de un país como Austria, por ejemplo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. ¿Señor Consejero?

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la felicito señora Arribas por la disertación -propia lógicamente de una directora de un centro-, pero que a lo mejor en algún momento casi podría participar, pues no sé si como trapezista o como equilibrista en un circo. Porque realmente he visto muchas formas de coger el rábano por las hojas, y ésta hay que reconocer que ha sido una de las más brillantes. Usted habla de un vertido, el día 22 de mayo en el Ebro, que ciertamente no se sabe exactamente de dónde viene. Por mucho que queramos darle vueltas, será muy difícil saber, si no hay ninguna huella, de dónde se ha podido verter. Es como si a mí se me ocurre un día que tengo un bidón de aceite, más o menos grande, y digo: "Pues lo voy a coger, me voy a la playa del Ebro, lo lanzo, me lo monto otra vez, y me voy." Y usted dirá: "¡Ah! ¡Ah! ¡Sataniza el tema del río Ebro! ¡Sataniza el tema de la depuradora de Logroño!" Que por cierto, puede usted venir a visitarla, que está en funcionamiento. Le animo... Creo que uno de estos días voy a verla. Yo le invitaré a que me acompañe, para que la pueda ver; y lo que supone la depuradora para Logroño y para La Rioja, y lo que supone un tratamiento de lixiviados para Logroño y para La Rioja. Yo le animo. Pero sigo yo con la escenificación también como usted. "He cogido, he tirado un bidón", y resulta que una persona dice: "¡Ah! ¡Cómo está el Medio Ambiente en La Rioja! ¡Es deplorable!" Y cojo otra vez el rábano por las hojas y digo: "¿Y al señor Presidente le van a dar una medalla por un tema medioambiental?" ¡Entierro otra vez! La verdad es que no acaba de sorprenderme. Sí que conocía su característica de brillantez en la oratoria, y yo le agradezco sobre todo el tema de las formas y la forma en que lo ha expuesto, pero de ahí a la realidad...

El tema de decir que en otra Comunidad ha habido también una serie de vertidos que... Por supuesto, por supuesto, Calidad Ambiental y la Consejería de Turismo y Medio Ambiente no tiene ninguna responsabilidad, aunque se presentará y estará ahí al pie del cañón, cuando se vea la responsabilidad de quien corresponda. Pero usted... ¡También! Esas dos... También a La Rioja. ¡Lógicamente! Y si hubiese sido en Miranda... También va a venir, y va a afectar a La Rioja. Lógicamente hay que ser coherente y hay que mirar las cosas como son, y por supuesto ¡no magnificarlas!

Si usted me ha dicho -que me lo ha dicho como si fuese el Evangelio- "una mancha con una anchura de no sé qué, la textura, los olores..." Me gustaría saber, quién se lo ha dicho. Me gustaría saber quién de su Grupo ha ido, lo ha visto y ha tomado nota; porque nosotros hemos mandado a quien nos corresponde, y sabemos cómo era, y sabemos la superficie que tenía. Pero lo que no se puede hacer es magnificar y decir: "¡Esto es un delito medioambiental!" Por supuesto que sí, ¡por supuesto que lo es! Y en cuanto pillamos a quien lo ha hecho, lógicamente la Confederación, que es la responsable, es la que tendrá que tomar las medidas. Y nosotros estaremos ahí para decirle: "Usted, lo que está haciendo me parece poco, porque esto ha implicado que..." Porque lógicamente si usted hace una valoración de lo que se ha hecho, tendrá que hacer también una valoración de los daños que ha supuesto ese delito ecológico. Y ahí no ha habido nada. ¡Eso sí! Nos dice, que si la Consejería de Turismo y Medio Ambiente que a lo mejor no puede con todo... Quizá porque se está dedicando demasiado al Turismo... O quizá porque el Director General no tiene capacidad de trabajar con el tema del Medio Ambiente... ¡Pues mire! Yo sí le digo, que la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, expresamente la Dirección General de Calidad Ambiental, funciona realmente bien ¡y somos un ejemplo a nivel comunitario! De otras Comunidades de España y por supuesto también de Europa. Y en ese sentido seguimos y seguiremos trabajando, quiera o no quiera. Yo sé que nos va a apoyar, y en todas las cosas que hagamos bien se nos va a decir: "Sí, está bien." Pero, por favor, no

magnifique usted los problemas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

**5L/POP-0107 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios tiene en cuenta el Gobierno de índole social, psicológica, etc., a la hora de decidir el ingreso de menores en un piso tutelado.**

**5L/POP-0108 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las revisiones médicas que se realizan a los menores, antes de su ingreso en un piso tutelado.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes preguntas, del señor Toledo Sobrón, que entiendo por el tenor de ellas, que la 16 y la 17 se pueden agrupar. La primera de ellas, qué criterios tiene en cuenta el Gobierno de índole social, psicológica, etc., a la hora de decidir el ingreso de menores en un piso tutelado. Y cuáles son las revisiones médicas que se realizan a los menores, antes de su ingreso en un piso tutelado. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Está correctamente formulada, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí. Señor Presidente. Bien. Cuando se tiene conocimiento de que un menor se encuentra o una menor se encuentra en situación de desamparo o posible desamparo, entonces el Servicio de Infancia de la Dirección General de Servicios Sociales inicia un expediente de protección. La fase de instrucción contiene un estudio pormenorizado de la situación personal, tanto física como psíquica y educativa, así como también de la situación sociofamiliar del menor.



¿Con qué fin? Con el fin de conocer el posible desamparo y las formas más adecuadas de protección. Dentro de estas formas, una de ellas es el acogimiento residencial. Y en caso de que la forma más correcta, por el equipo técnico, en concreto de la Comisión de Adopción, Acogimiento y Tutela, fuese el acogimiento residencial, entonces en función de la edad del menor o la menor, que si es de 14 a 18 años, sería el ir a un piso tutelado.

Y referente a las revisiones médicas que se realizan a los menores antes de su ingreso en un piso tutelado, pues para contestarle al señor Toledo quiero decirle, que antes de empezar hay que aclarar que se deben diferenciar dos formas de ingreso a efectos sanitarios en los centros de protección, en los cuales uno de ellos es los pisos tutelados. Esas dos formas son: La forma ordinaria o la más habitual, es aquella en que se tiene conocimiento del historial clínico o la historia sanitaria del menor o de la menor; es decir, ésta consta y obra en poder de la Administración. En ese caso entonces no se procede a reconocimiento sistemático a todo ingreso, sino que se le incluye dentro del sistema sanitario normalizado, y se le asigna un Médico de cabecera; es decir, como a una persona -vamos a decir- que no tengamos esta necesidad de estar en situación de desamparo. Pero también hay una forma -vamos a decir- no habitual o extraordinaria -por ejemplo, suelen ser menores extranjeros que no vienen acompañados, o cuando es una retirada forzosa de la familia del menor o de la menor, o abandono-, en ese caso normalmente no hay conocimiento de la historia sanitaria. Entonces claro, al no tener, se procede a darle de alta en el sistema normalizado sanitario. Pero mientras se realiza, vamos a decir esa alta, entonces lo que se hace es realizar a todos un reconocimiento en el Servicio de Medicina Interna del Hospital General de La Rioja, en tanto en cuanto se le integra dentro del sistema público sanitario normalizado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud. Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Agradecer, señor Presidente, la intervención del señor Consejero, que

sin duda se ajusta a la realidad y es bien conocida. Pero la intención de esta pregunta va un poco más allá. En todo momento el Consejero nos ha estado hablando de menores desamparados. Yo ahora le pregunto, y ¿qué ocurre cuando el ingreso en estos pisos, en estas viviendas tuteladas, es como consecuencia de la aplicación de esta Ley, donde no son menores desamparados, sino que son menores -tampoco delincuentes, porque no se les puede llamar delincuentes-? Ahora la sociedad... A veces somos tan hipócritas, que les decimos "menores que hayan cometido algún delito" o alguna cosa parecida. ¡Bueno! Cuando se detiene en esta Comunidad Autónoma a un menor -pongamos 15 años- que ha cometido presuntamente un delito, ¿qué se hace con él? Se le ingresa en estos pisos evidentemente, no hay ninguna otra institución. Para ingresarlo en estos pisos, ¿se hace por decisión de su Consejería o de su compañero ausente esta tarde? Porque aquí nosotros cada vez que salen a relucir estos temas, decimos lo mismo. Creemos que debe unificarse el criterio con respecto a menores, que no puede haber una doble competencia entre dos Consejerías. Porque se puede dar el caso, y usted sabe que se ha dado, de un menor o de dos concretamente creo... Recuerdo perfectamente de uno, que no se sabía qué hacer con él, que no se sabía qué hacer con él, que no se sabía ni qué nacionalidad tenía... Porque cuando se detiene a determinados menores, no hablan. ¡No hablan! ¡No se sabía si era europeo o africano, porque tampoco era de una raza especial! Y sin embargo se le introdujo en una vivienda, en un piso tutelado, donde se estaba haciendo por sus cuidadores y por los técnicos de la Consejería una labor -como la que hacen todos los días- de proporcionar en lo posible una situación de normalidad familiar a quien no la tiene, o a quienes no han tenido la suerte de tener unos padres que se la den. Esto para nosotros es inconcebible, porque el perjuicio que se puede ocasionar dentro de esta vivienda, ¡es total! Por eso me refería yo a los criterios. Y si además resulta que este chico, este menor, que es mudo -que es mudo coyunturalmente-, que nadie le puede sacar una palabra tiene una enfermedad; tiene una enfermedad contagiosa porque ha aparecido en la cabina de un camión o debajo

de un transporte de feriantes o dónde sea, pues podemos tener un problema ya no de índole de relación con menores, sino otro más grave del que usted y su Consejería también serían responsables en ese caso. Por eso venían los criterios.

¿Esto está perfectamente definido en su Consejería? ¿Está de acuerdo con lo que nosotros le decimos de que tiene que haber un camino unido, una dirección única entre dos Consejerías? ¿Sobra, sobran las competencias de una de las dos! Ésta es la propuesta que nosotros permanentemente hacemos. Me gustaría oír su criterio al respecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** ¡Bien! Señor Toledo. Desde luego no tiene nada que ver, con lo que aquí estamos hablando del sistema de corrección y el sistema de protección. Esa Ley -vamos a decirlo así- lo que aplica es el sistema de corrección, que es lo que lleva mi compañero Manuel Arenilla efectivamente, y yo lo que llevo es el sistema de protección. Y usted sabe concretamente qué Leyes son -la Ley del Menor, etc., etc.-, las que determinan en qué situación existe desamparo y se ponen bajo el sistema de protección. Que en definitiva lo que hacemos, lo que nos encargan es -hablando claro lo que usted ha dicho muy bien- la tutela; es decir, ejercer -vamos a decir- la patria potestad o ser los tutores de esos desamparados. Entonces, si es el sistema de protección, somos nosotros. Si es el sistema de corrección, y eso lo tiene que dictaminar el Ministerio Fiscal, perdón, los Jueces... (Comentarios ininteligibles). ¡No! Pero no es lo mismo. Bien. No... (Comentarios ininteligibles). Bien. ¡No, no! Pero el sistema es abierto. No tiene... Una cosa es el sistema de protección y otra cosa es el sistema de corrección. Y los mecanismos -no de ingreso- de las formas de protección, son distintos que los de corrección; éstos ya sabe que son abierto, semiabierto y cerrado, y no tienen que ver nada con los sistemas de protección que nosotros damos. Entonces mientras eso se determina, va a un piso tutelado. Pero hay que conceder -vamos a decir- el

beneficio de la duda, mientras el Juez no dicte la sentencia. Tenemos que darle el beneficio de la duda. Y a un menor un sistema de protección.

Pero sea un sistema de protección, o sea el sistema de corrección quiero decir, ¡el procedimiento sanitario es el mismo! Si no existe el historial clínico o la historia sanitaria -que no consta o no obra en poder de la Administración-, aplicamos lo que es la manera -vamos a decir- no habitual o extraordinaria. Y aquí le he puesto un ejemplo, que justamente sin saberlo coincidía con el ejemplo que usted me ha dicho, de menores extranjeros no acompañados. Entonces, mientras se le integra dentro del sistema público sanitario normalizado, lo que hacemos es hacerle un reconocimiento médico en el Hospital de La Rioja, dentro del Servicio de Medicina Interna del Hospital. Y en el caso -lo mismo que a una persona, vamos a decir, que tenga esta desgracia o tenga una enfermedad infecto-contagiosa, contagiosa, etc.- que no pueda ir a un piso tutelado, se queda internado en el Hospital hasta que supera la crisis de enfermedad. ¿De acuerdo? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0109 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la asunción de las transferencias en materia de Justicia en la presente Legislatura.**

**SR. PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta del señor Toledo Sobrón, sobre cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la asunción de las transferencias en materia de Justicia en la presente Legislatura. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Con posteridad al planteamiento de esta pregunta ha habido una intervención pública con transcendencia en los medios de comunicación del Presidente del Gobierno, que hace que retire esta pregunta en estos momentos, dando tiempo al tiempo. Nosotros... Se comprometió en un futuro próximo a comunicar públi-

camente por la misma vía los avances que se están realizando al respecto, entonces nosotros en este momento creemos que lo más procedente es retirar esta pregunta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, porque parece...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Queda retirada.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ... que ha hecho unas valoraciones más que una pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Me va a permitir una observación del Presidente más que una contestación a una pregunta parlamentaria. Únicamente quiero decirle que las transferencias en materia de Justicia no han comenzado, y no hay ninguna prisa por parte del Gobierno de llevarlas a cabo. Lo único que el Gobierno está muy pendiente, para que el Ministerio adopte las medidas necesarias para dotar a esta Comunidad Autónoma de las infraestructuras necesarias en materia de Justicia; no en cuanto a las transferencias, sino en lo que son las infraestructuras que el Ministerio tiene obligación de poner en esta Comunidad Autónoma. Las transferencias llevarán su ritmo, y nosotros tendremos en cuenta también la oferta que nos haga el Ministerio de Justicia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Era en el mismo sentido, debido a la intervención del señor Presidente. Por encima de cualquier respuesta que pudiera haber esta tarde aquí, nosotros la asumimos. Yo con-

cretamente la entendí como que era la posición del Gobierno, y la entiendo correcta. Lo que sigo esperando es que cuando haya algo, se comunique. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

**5L/POP-0110 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué consideración le merece al Gobierno las denuncias hechas por algunos vecinos de San Vicente de la Sonsierra, ante el estado de deterioro que presentan las murallas de esta población.**

**5L/POP-0111 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno, en relación a la restauración o consolidación de las murallas de San Vicente de la Sonsierra.**

**5L/POP-0112 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que existe peligro de derrumbe inmediato de alguna parte de la muralla de San Vicente de la Sonsierra.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos a las siguientes preguntas, del Diputado señor González de Legarra. ¿Se pueden agrupar las tres, la 19, 20 y 21? Sobre qué consideración le merece al Gobierno las denuncias hechas por algunos vecinos de San Vicente de la Sonsierra, ante el estado de deterioro que presentan las murallas de esta población. La siguiente pregunta es, sobre qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno, en relación a la restauración o consolidación de las murallas de San Vicente de la Sonsierra. Y sobre si considera el Gobierno que existe peligro de derrumbe inmediato de alguna parte de la muralla de San Vicente de la Sonsierra. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Quedan formuladas en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de

Legarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Sí. Señor Presidente, señor González de Legarra. Voy a dar la contestación de los dos turnos.

Con respecto a la primera pregunta, ¿qué consideración le merecen al Gobierno las denuncias? A nosotros la consideración no nos merece, puesto que no hemos recibido ninguna denuncia. Lo que nos consta son quejas verbales e indeterminadas, que hacen referencia a un escrito que nos remitió el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra. Y hay una denuncia según ese Ayuntamiento, que se la había formulado don Jesús Martínez Trejo; y la denuncia de este ciudadano consistía en manifestar una preocupación lógica por una roca natural, que se encontraba a la entrada de su bodega-calado. ¿Qué se hizo por parte de la Consejería de Cultura? Pues remitir a un técnico y que éste a su vez emitiera un informe, sobre la situación de la descripción formulada por la denuncia del señor Trejo al Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra. Y el técnico de la Dirección General de Cultura dice -textual-: "Don Jesús Martínez Trejo me dijo en el momento de la visita que una de aquellas bodegas era suya y que había ido a quejarse al Ayuntamiento pues tenía grandes filtraciones de agua en el depósito de H<sub>2</sub>O -así son los técnicos- potable que se encuentra encima." Estas filtraciones habían sido corregidas, y eso es lo que yo le puedo contestar referido a la primera pregunta.

Pero eso no es óbice para que lo que yo supongo que usted desea saber es no cuál es el presente, sino cuál es el futuro del castillo-fortaleza de San Vicente de la Sonsierra. Y en esa línea creo que va su segunda pregunta al decir, ¿qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de La Rioja? ¡Pues mire! Yo creo que son unas actuaciones que quizá no se valoren lo suficiente como las valora este Consejero, pero créase que me muestro orgulloso de que de las gestiones que hemos realizado se ha podido suscribir ya una manifestación de la Comisión Mixta, Ministerio de Cultura con el Ministerio de Fomento, sobre el 1%

Cultural. No ha sido fácil meter en ese programa, lo que a continuación se refleja en el acta de dicha Comisión, con fecha 7 del 6 del 99. Y aunque me alargue en la contestación, creo que merece la pena: "La Comisión Mixta acuerda -en Madrid- aprobar la rehabilitación del recinto fortificado de San Vicente de la Sonsierra en el Plan de castillos y otros elementos de arquitectura defensiva, condicionada su inclusión a la presentación de un plan director sobre la intervención que se materialice en actuaciones concretas, para lo cual se financiará un máximo de 15 millones de pesetas con cargo a los fondos disponibles del 1% Cultural en dos ejercicios presupuestarios." Esto que manifiesta la Comisión, se lo han contestado al Senador Pérez Sáenz con fecha 19 de junio, donde efectivamente se va a dar cumplimiento. Y dice: "Recinto fortificado de San Vicente de la Sonsierra, 15 millones de pesetas." Es de la Comisión. "Simultáneamente a la redacción de un proyecto de actuación sobre aquellos elementos cuya restauración es indiscutible e imprescindible, con independencia de otras consideraciones, como son la torre del homenaje, la del reloj, las puertas de acceso, o algunos lienzos de la muralla en estado ruinoso con riesgo de colapso. En esta línea de actuación debe considerarse la recuperación del estado primitivo de la iglesia o parroquia de San Juan, hoy en día muy desfigurada como sede de la Cofradía de los Picaos y alterado su volumen exterior por una edificación parásita que dificulta su percepción, existiendo un proyecto del Ayuntamiento en modificar ésta. Pero sería más conveniente su demolición total, recuperando así la visión volumétrica exacta de San Juan en un punto clave del acceso principal, y nueva construcción de la sede de la Cofradía exenta, pero conectada directamente con la capilla, consiguiendo así un espacio más digno a la entrada principal del recinto. Realización de una campaña de excavación arqueológica que permita conocimiento más exacto de la historia constructiva del castillo. La Comisión Mixta acuerda asimismo aprobar con las determinaciones de esta campaña, la redacción de un proyecto de consolidación y puesta en valor de las estructuras materiales existentes, ordenación y pavimentación y acceso a los planos inferiores, completado con un

centro de acogida al visitante de la comarca; donde se le mostrase en primer término el conjunto Ábalos-Briñas-San Vicente y su alfoz, con su historia, cultura, edificios, como la antesala de La Rioja, con una financiación máxima de 100 millones de pesetas con cargo a los fondos disponibles del 1% Cultural en tres ejercicios presupuestarios."

Yo como comprenderá después de esta Resolución de la Comisión Mixta, lo único que puedo manifestar por mi parte es la satisfacción.

Y con respecto a la tercera pregunta, pues se me pide un poco lo que se me pedía el otro día. "¿Considera que existe peligro de derrumbe?" ¡Pues no me haga ser profeta! El técnico dice lo que dice y la Comisión Técnica dice en un momento, "que la muralla está en estado ruinoso". Yo no me atrevo a emitir ningún juicio personal, ni a nivel de Consejería. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No le pedía por supuesto que fuera usted profeta ni muchísimo menos. Pero evidentemente al disponer de datos técnicos en su poder, podía usted hacer una valoración con esos datos técnicos en la mano, sobre cuál era la situación real del estado en que se encuentra el recinto amurallado de San Vicente de la Sonsierra y cuál era su peligro real de derrumbe. Efectivamente no me consta tampoco a mí que haya habido una denuncia expresa de los vecinos por la situación, pero sí que se han mostrado preocupados ante el Ayuntamiento y ante incluso los propios medios de comunicación, por la situación en que se encuentra una parte concreta del muro de la muralla, que es precisamente la que está sobre la zona urbana de San Vicente y que de derrumbarse caería lógicamente sobre, en primer lugar, unas pequeñas bodegas que hay al pie de esas murallas y sobre, posiblemente, algunas edificaciones. Esa situación preocupa a los vecinos y lógicamente lo han puesto de manifiesto ante el Ayuntamiento.

Las causas de que esa muralla se esté moviendo o se esté derrumbando, parece que los vecinos

las sitúan en la existencia de filtraciones de agua en el recinto amurallado, en el cerro donde se ubica la muralla, la iglesia y el castillo, aunque no saben muy bien determinar si se vienen produciendo por las filtraciones del depósito de agua que existe en ese cerro, o si es producto de un manantial como parece también que es otra de las causas. El caso es que sea cual sea la causa, la situación es que esas murallas se están moviendo; efectivamente se están inclinando, y en algunos sitios hay unos abombamientos importantes y en algunos sitios se han desprendido ya partes importantes de la muralla, que ya han caído sobre una de las bodegas, y eso lógicamente despierta la preocupación de los vecinos. De ahí simplemente mi pregunta, desde luego cuya respuesta le agradezco porque ha sido por supuesto exhaustiva.

Me alegro desde luego y le felicito por ello, por haber conseguido incluir dentro de la Comisión Mixta y dentro del 1% Cultural del Ministerio de Fomento, las obras necesarias para reacondicionar esta zona, pero ha habido dos cosas que me han preocupado. Ha dicho usted que está condicionada la redacción de un Plan Director. Según tengo entendido las previsiones que tiene el propio Ministerio de Fomento serían acabar el Plan Director o el Plan técnico en el año 2003, y a partir de ahí empezarían las obras. Yo no sé si eso es así. Le agradecería que me lo indicara, si las obras empezarán a partir del 2003. Si es así, cosa que en cualquier caso podríamos mostrarnos satisfechos de que se actúe en ese importante patrimonio histórico artístico de nuestra Comunidad Autónoma -la preocupación de este Grupo Parlamentario lógicamente es que eso sea demasiado tarde-, que creo que hay dos funciones. Una, que es la que va a afrontar -como usted dice- con cargo al 1% Cultural del Ministerio de Fomento, que sería la restauración, la consolidación de esas murallas y su puesta al día, y otra -a nuestro juicio- que sería la eliminación de las causas que provocan esas humedades; bien sea canalizando el manantial o desviando el manantial hacia otros sectores, o bien sea reparando el aljibe municipal si es que las filtraciones se producen en ese ámbito.

Evidentemente cualquiera de las cuestiones que

usted apunta son motivo de satisfacción, pero quizá lo que podríamos esperar nosotros del Gobierno de La Rioja es que sin esperar a la actuación del Ministerio, o incluso urgiendo la actuación del Ministerio, se acometan las obras necesarias para evitar que el deterioro vaya a más, es decir, para evitar esas filtraciones; con lo cual estaríamos poniendo un remedio inmediato, a la espera de que se ejecute -como usted ha anunciado- ese Plan Director. Pero estaríamos por supuesto evitando un riesgo que ninguno de nosotros y por supuesto ninguno de los afectados y los vecinos de San Vicente desearía, que sería el derrumbe de esas importantes murallas de San Vicente de la Sonsierra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Consejero?

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Sí. A este Consejero le inquieta, la lentitud con que la Administración opera. Lo vemos en Suso. Unas veces las obras quedan desiertas, otras veces son estudios que hay que encargar. De todas maneras quiero manifestar, que tengo en mi poder el pliego de prescripciones técnicas de ese estudio de los 15 millones. Lo ha aprobado la Comisión, con fecha 5 del 4 del 2001. Y entonces aquí en este pliego que yo lo he visto muy por encima aparece cuál es el objeto del estudio, y marca los plazos que encarga, documento 1, documento 2 y documento 3, y los contenidos muy por encima. En el primero, como cualquier Plan Director, pues hay que hacer una investigación histórica, cronológica, valoración de los aspectos arquitectónicos, jurídicos referidos a la propiedad, y para esto dice que tiene una duración de cinco meses. En el segundo apartado, en el documento 2 contempla, dice, que una vez aprobado de forma formal el avance número 1 se pasa al documento 2, que es de cuatro meses. En este documento hay que estudiar las normas de carácter urbanístico, y a la vez yo creo que la parte más importante del segundo apartado es el listado de patologías sobre cimentaciones, niveles freáticos, donde esas filtraciones a las que usted hacía referencia pueden tener en la causa humedades, filtración, capilaridad,

condensación, estudio de parámetros y acabados superficiales, y, para esto digo, que tiene cuatro meses. Y luego hay un documento tercero que se contempla de tres meses, cuando se haya aprobado el segundo documento. Y aquí lo que hay es el estudio del clima de la zona, temperatura, flora, fauna, posibilidades del Plan Director que lleven después de la intervención, etc., etc.

A mí me agrada esto, pero nuevamente estamos en un plazo de un año de hacer el Plan Director, no al 2003 como usted decía, y después la inversión, que es independiente de estos 15 millones, de los 100 millones. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0113 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación de informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios, en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta del señor Toledo Sobrón, la número 22. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación del informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios, en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Está formulada, con una matización. Cuando se habla de "pésima información", hay que decir "mala información". Quizás era un exceso gramatical.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por parte del Gobierno, señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí. Gracias, señor Presidente. Me alegro que matice su pregunta en esos términos, porque en mi primera respuesta simplemente era

decirle que no estaba de acuerdo en el calificativo, desde luego como Gobierno, pero es que ni tampoco el informe, por lo menos el que dispone este Consejero, habla ni tampoco de "mala" ¿eh? Yo creo que la información que damos a nuestros clientes, a nuestros contribuyentes es correcta, y los medios puestos al servicio de los mismos también son correctos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. ¿Señor Toledo?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. ¡Bueno! Eso era lo que pensaba yo también, hasta que ha llegado un estudio de este tipo de una organización de reconocida solvencia en estudios de trato al usuario, y dice que la información que se daba desde la Consejería en tema de impuestos, en tema fiscal, pues era mala. En general suspenden todas las Comunidades ¿eh? No se preocupe por eso. Pero yo no esperaba la respuesta del Consejero de Hacienda, porque sinceramente yo pensaba que esto estaba más incardinado en lo de su Consejero que va por la optimización de la atención al cliente que es más de don Manuel ¿no? Y sinceramente pienso que sí que aprovechando esta situación, y como esto lo hacen pues con carácter anual o bianual se puede tomar nota, para que en la próxima encuesta que realicen los resultados y sean más acordes con la realidad; que yo creo que lo son, sinceramente, yo pienso que la información que se da no es mala, y por experiencia personal creo que se debe calificar como notable. Pero no obstante, aprovechando esta pregunta. Es cierto que este estudio también dice una cosa, que es aprovechable. Dice que las consultas y la información mejoran mucho, cuando es por respuesta escrita. ¿Por qué? Pues porque quizás lo que el cliente, el usuario, el contribuyente, que acude a unas dependencias de la Administración, lo que quiere es tener una respuesta previa a su actuación. Si esta respuesta previa es vinculante, tanto mejor para sus resultados y para su colaboración. Entonces, quizás invitar a que vaya en aumento la respuesta escrita sobre la respuesta oral, y sobre todo a que el tiempo de la respuesta pues se reduzca en lo posible. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Señor Consejero?

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo en sus apreciaciones. Usted sabe, que el estudio de la OCU hace tres tipos de consultas; la personal, una telefónica y otra por carta o correo electrónico. El tipo de muestreo o de encuesta, además un muestreo donde una sola persona hace cuatro preguntas... Usted sabe que fiscalmente se tramitan expedientes en la Consejería de Hacienda a lo largo del año, sólo expedientes fiscales -sin contar las contribuciones en colaboración con los Ayuntamientos-, rondando los 40.000 expedientes ó 45.000 expedientes. Pues bien. Una pregunta con cuatro vertientes yo creo que no es significativa, lo que no quiero decir que esté desprestigiando la labor de la OCU en cuanto a su encuesta. Pero también el tipo de respuesta personal o telefónica pues... Como usted bien ha dicho y yo le completo, es imposible determinar si una respuesta de ese tipo es correcta, aunque la pregunta se plantee correctamente. Es decir, si la respuesta que se recibe es interpretada correctamente por la persona que la recibe. Y tercero, si la transmisión de esta información al gestor de la encuesta, también es la correcta. Por lo tanto yo creo que ahí hay una serie de "handicap" que pueden no digo invalidar, pero sí dejar muy poco apreciables los resultados de esa encuesta. Por eso yo quiero insistirle en el tercero de los formatos, la que se hace por carta y correo electrónico. Pues bien. En las que se hace por carta y correo electrónico, desde luego hay constancia de la pregunta en sus propios términos y de la respuesta que queda escrita; de ahí que la Administración tributaria -como usted bien conoce, no sólo la nuestra, sino todas- jamás acepta como excusa un expediente posterior a una información verbal. Sólo acepta las escritas, y no todas tienen carácter vinculante tampoco. Debe pedirse a la Administración, que vincule la respuesta. Por lo tanto yo creo, que ahí es donde podemos entrar en los resultados de la encuesta.

Y de las cuatro preguntas que nos hace, la propia OCU dice -primero- respecto a la primera pre-

gunta. Dice: "La Rioja indicó correctamente la tributación al ITP y nos avisó -cosa que no se pregunta en la pregunta tampoco, si la tiene- de que podía tributar renunciando a la exención del IVA." Por lo tanto la primera pregunta de sobresaliente.

Respecto a la segunda dice, que "sólo Madrid, Canarias y Murcia nos avisaron de que no tendríamos que pagar el impuesto de AJD hasta que la compra se formalizase en escritura pública". Pero es que en la pregunta -y por eso queda constancia escrita- nada decía de eso. La pregunta dice: "Voy a comprar una plaza de garaje a un constructor que me ha dicho que tengo que pagar además del IVA otro impuesto, ¿es cierto? En ese caso, ¿qué impuesto?" La respuesta es, el de Actos Jurídicos Documentados. No se le pregunta en ningún momento cuál es el devengo del impuesto, cuándo debe pagarse, por lo tanto la segunda respuesta también es correcta. A lo mejor no es de sobresaliente, pero de un notable alto sí.

Respeto a la tercera y cuarta pregunta, el mismo informe de la OCU dice de La Rioja, de la Administración Tributaria de la que soy responsable, dice: "La respuesta de la tercera y cuarta pregunta fueron correctas." Dice: "Además, Madrid, La Rioja, Asturias, Aragón y Canarias -La Rioja está ahí en ese listado- nos remitieron nota explicatoria." Por lo tanto yo creo que es sobresaliente, pero en este caso "cum laudem", en cuanto a la tercera y cuarta pregunta ¿no? Pero es que no sólo es eso, sino que incluso las Administraciones dirigidas...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, vaya terminando.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** -Acabo ahora mismo-. Cuando se dirige la pregunta por correo electrónico, se dirige al: [serv.contratación.haci@larioja.org](mailto:serv.contratación.haci@larioja.org), y, desde luego, se desvió al servicio correcto, para que fuera contestada por la Jefe de sección correspondiente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0114 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor González de Legarra, relativa a qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos. Tiene la palabra el señor Diputado.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero de Educación, Cultura.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Si, señor Presidente. Señor Diputado, si a Santo Domingo de Silos le hubieran dado tanto cariño en el año 1000 como el que le está dando su pueblo natal y el Gobierno en la fecha del milenario, yo creo que no se hubiera tenido que ir a Silos.

¡Mire usted! El día 5 de abril -por decirle lo que se ha hecho-, el día 5 de abril hubo una conferencia en la parroquia de Santo Domingo de Silos de Logroño sobre Santo Domingo de Silos, que la dio D. Felipe Abad León. A continuación pues la comunidad benedictina de Silos estuvo cantando Gregoriano, Vísperas solemnes, en la parroquia. Después hubo una cena de confraternización entre los frailes de Silos y los vecinos de Cañas.

Como usted sabe también, Santo Domingo es patrono de Laguna de Cameros, con lo cual el sábado 26 de mayo pues hubo una gran concentración de vecinos de Laguna, de Santo Domingo de Silos y de Cañas en Cañas. Hubo danzas populares de Cañas, de Silos, etc., etc. Y después hubo una misa en la Abadía Cisterciense, hubo una misa solemne, en la que participó la Escolanía de La Rioja.

El día 24 de junio -acto en el que yo estuve-



pues hubo una sesión de teatro donde se representó la vida del Santo, por una compañía de Málaga, "En el silencio del hombre". La interpretación teatral conllevaba algunos pasajes de música coral, con lo cual estuvo el Coro de Cámara Arcos y Enebros.

¿Qué es lo que queda por celebrar? Pues está prevista una romería a Santo Domingo de Silos el 1 de septiembre, y el día 15 de ese mismo mes la comunidad de monjes de Silos vienen hasta Cañas, para celebrar una misa gregoriana en honor a Santo Domingo y terminan con la inauguración de las reformas que se han hecho en la parroquia.

Yo tengo unas cartas que me ha mandado el cura y el Ayuntamiento de Cañas, y no se la leo porque me producen sonrojo de tan elogiosas que son. Y así estamos celebrando Santo Domingo de Silos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. ¿Señor González de Legarra?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Le veía venir señor Consejero. Le estaba viendo cómo se iba riendo en su escaño, cuando estaba interviniendo el anterior Consejero, preparando la respuesta que me iba a dar y desde luego como siempre con su buen sentido del humor.

Desde luego no le voy a decir que no se hayan hecho cosas. Evidentemente me ha relatado una serie de actividades que se han hecho en esta Comunidad Autónoma, la mayoría de ellas, eso sí, promovidas por los propios vecinos de Cañas y de Laguna de Cameros -Cañas donde nació, Laguna donde se supone que estuvo como ermitaño durante unos años-, actos en los que evidentemente me consta que la Consejería ha participado subvencionando esas actividades que han organizado los propios vecinos, en este caso, insisto, de Cañas o de Laguna de Cameros, incluida la representación teatral. Eso es todo lo que se ha hecho, eso es todo lo que se ha hecho y parece ser todo lo que se tiene previsto hacer por parte del Gobierno, para conmemorar el milenario del nacimiento de este ilustre riojano, cuando sin embargo nos encontramos con que Comunidades Autónomas, en este caso la Co-

munidad Autónoma de Castilla-León está celebrando el milenario del nacimiento de este hombre ilustre, de este riojano ilustre, con importantes actos tanto en Aranda de Duero, como en Valladolid, como en la propia capital en Burgos, y por supuesto también en el municipio de Silos; actos y actividades que están consistiendo desde luego en algo más que en cenas de confraternización entre los frailes de Silos y los vecinos de Cañas o de Laguna de Cameros -que desde luego no menosprecio en absoluto, al contrario, me parece que son también muy importantes-, pero que desde luego lo que están haciendo, lo que está haciendo la Comunidad Autónoma limítrofe yo creo que va más allá de esos actos de confraternización y se engloba más dentro de lo que es una actividad cultural, que es la que entendemos desde el Partido Riojano que es la que, o las que debe organizar y promover la Consejería de Cultura y no los vecinos. Estamos hablando de semanas de estudios específicos sobre la vida de este ilustre riojano, de actos literarios, de actos musicales que consisten no en un concierto, sino en semanas enteras de actividades musicales y literarias con las que conmemoren el nacimiento -insisto- de este riojano ilustre que, Santo o no Santo, hay que reconocer que tuvo un importante papel en el momento histórico que le tocó vivir.

No le voy a pedir desde luego, no le vamos a pedir desde el Partido Riojano que con motivo del milenario del nacimiento de este hombre, de este riojano, vayan ustedes a hacer, no sé, los actos de conmemoración de El Quijote que pedía el otro día el señor Rodríguez Zapatero o cuestiones así. Estamos pidiendo simplemente algo más sencillo. Estamos pidiendo simplemente que la Consejería de Cultura, que nuestro Gobierno, destine o aporte algo de imaginación a la actividad cultural de esta Comunidad Autónoma con actos de homenaje y de reconocimiento a riojanos de la talla de, en este caso, Santo Domingo de Silos. Porque lo demás, lo que usted me ha relatado hasta el momento es lo cómodo, lo fácil; participar, subvencionar la iniciativa particular en este caso, tanto de los frailes como de los vecinos. Pero yo lo que creo que con ocasión de un acontecimiento histórico de esta magnitud bien merecía, bien merecía este riojano

que el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Cultura como representante de todos los riojanos, rindiera un homenaje en condiciones a este riojano ilustre y un homenaje además del que todos los riojanos por lo menos, por lo menos, nos enteráramos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Legarra, disiento de la opinión de entender el hecho cultural. Usted cree que son actos que tienen que tener el dirigismo de un Gobierno que planifica, organiza independientemente del calor popular de los municipios en los que el santo "por fas o por nefas" o nació, o vivió, o murió. A mí me parece que es justamente al revés. Yo creo en la política cultural que surge, nace y se alimenta desde el calor de abajo, y lo que puedo decirle es, que aquí lo que ha habido ha sido conferencias, ha habido conciertos y ha habido representaciones teatrales. ¿Cuántas cosas hemos hecho? 1.200.000 pesetas. ¡1.200.000 pesetas! ¿Eso es mucho o es poco? Quizás para usted sea poco, pero desde luego el procedimiento ha sido justamente a la inversa. Han sido los pueblos que tienen esa vinculación directa con el Santo, quienes han promovido y han sacado a la luz los valores que atesora la figura de Santo Domingo de Silos. Pero he de decirle una cosa -la pena es que la Legislatura se va acabando-. Está en mi memoria, rescatar del olvido secular en que se tiene a los personajes riojanos.

Últimamente quiero ponerle en antecedentes de futuro, que vamos a hacer algo con Sagasta. ¡Porque aquí nadie se acuerda de Sagasta! Y como de Sagasta de otros múltiples riojanos. Pues bien. Hay que poner las bases de recuperación de los grandes hombres riojanos, pero a ser posible no desde el Gobierno, sino calentando otros ambientes, otros ámbitos, otros aspectos, de tal manera que sea el pueblo quien reivindique las figuras. Cuando no son reivindicadas el Gobierno lo único que tiene es que servir de estímulo, pero no erigirse en protagonista. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0115 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy.**

**5L/POP-0116 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué inversiones ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las dos siguientes preguntas, ¿entiendo que se pueden agrupar? La número 24 y 25. Relativas a cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Y la siguiente pregunta, qué inversión ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Quedan formuladas en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor Consejero de Hacienda.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar decirle que el Gobierno de La Rioja está interesado en proyectos y analizamos proyectos que convengan al desarrollo económico de esta Comunidad, y no solemos preguntar por el origen del capital.

Sin embargo le voy a decir, que a la Agencia de Desarrollo han acudido en demanda de ayudas para su instalación en la Comunidad Autónoma de La Rioja trece empresas de origen vasco-navarro, que han realizado una inversión subvencionable -la inversión real es superior, porque como usted bien sabe dentro de un proyecto no todo es subvenciona-

ble- próxima a los 2.000 millones de pesetas. Por razones obvias creo que no debo decir los nombres.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues señor Consejero me ha dejado usted como estaba, porque yo precisamente lo que estaba preguntándole era la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en nuestra Comunidad desde el 1 de enero de 1998. No se lo he pedido, por una curiosidad malsana por supuesto. Se lo he pedido porque además el propio Presidente del Gobierno invitó a los Diputados en la sesión del día 21 de mayo pasado a que formuláramos esta petición al Gobierno, y por eso lo he hecho, porque quería conocer exactamente cuáles son esas empresas.

Es desde luego muy fácil venir aquí a decir lo que usted nos ha dicho, hay trece que han mantenido contactos con la ADER y que tienen una inversión subvencionable en torno a los 2.000 millones, pero ustedes no nos dicen cuáles son, no nos dicen cuáles son. Con lo cual es fácil que algunos Diputados pensemos que lo que está haciendo el Gobierno es intentar echar una cortina de humo sobre este asunto, presumiendo en este Parlamento de que efectivamente hay muchas empresas vascas y navarras que se implantan en esta Comunidad Autónoma, pero desde luego sin proporcionar absolutamente ningún elemento de juicio a los miembros de este Parlamento que permitan ratificar si es cierto o no es cierto lo que el Gobierno afirma.

No entiendo yo por qué no se pueden decir los nombres de estas empresas y relacionar los nombres de estas empresas, cuando sin embargo sí se están diciendo nombres de otras empresas y se alardea constantemente del nombre, las inversiones de empresas que teóricamente van a venir a La Rioja, que luego al final no llegan, que luego al final no llegan señor Consejero. Y estoy recordando empresas relacionadas con las artes gráficas o algunas otras que se han anunciado a bombo y platillo que se van a instalar en esta Comunidad Autónoma, y que luego lamentablemente nunca llegan. De esas empresas sí se puede hablar, sí se pueden

dar los nombres, de éstas de las que ustedes alardean no se pueden dar los nombres. Y lo que yo me temo muy mucho señor Consejero es que lo que ustedes dicen, lo que ustedes afirman, sea absolutamente falso, sea absolutamente falso, y no haya ninguna empresa de esas características que venga a La Rioja. Y, si no, no tengo más que remitirme a los datos del último informe elaborado por las Cámaras de Comercio sobre el crecimiento del número de empresas en La Rioja, que afirma que está por debajo de la media nacional. Los distintos ritmos de crecimiento regionales de creación de empresas están en estos momentos desde luego dibujando una realidad muy distinta señor Consejero, a la que usted y su Presidente pregonan en este Parlamento. Están dibujando como digo una realidad muy distinta. El País Vasco, País Vasco fundamentalmente va a la cabeza, pero luego también Valencia, Madrid y Baleares son las que en estos momentos están aumentando a pasos agigantados la ventaja de su densidad empresarial sobre la media del país. Y La Rioja, La Rioja en estos momentos, junto con las dos Castillas, Asturias y Extremadura, son curiosamente las que se alejan de esa media nacional de implantación, de creación de nuevas empresas. Por lo tanto dos y dos son cuatro señor Consejero.

Si la Comunidad Autónoma que más crecimiento empresarial está teniendo en este país es el País Vasco y ustedes afirman que hay empresas del País Vasco que huyen hacia el territorio riojano, y ustedes sin embargo se niegan a dar, a facilitar información sobre esas empresas, evidentemente uno tiene que pensar -cuando además La Rioja está descendiendo a pasos agigantados en ese porcentaje de implantación de empresas-, uno tiene que pensar necesariamente, que ustedes nos están engañando abiertamente a los miembros de esta Cámara. No es de extrañar tampoco, no es de extrañar tampoco, que ustedes con estas afirmaciones lo que intenten hacer sea desviar la atención sobre lo que realmente pasa en esta Comunidad Autónoma, que no es otra cosa que la permanente, y constante y todavía existente fuga de empresas riojanas hacia precisamente esa otra Comunidad Autónoma, que paradójicamente sigue siendo la que ocupa los má-

ximos niveles de creación de empresas en el Estado español. Quizás lo que estén haciendo sea ocultar esa realidad con la ocultación de esos datos, que yo entiendo señor Consejero que son datos públicos. Que si desde luego se demandan en este Parlamento, debería usted facilitarlos a los Grupos de la oposición. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Hacienda.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí. Señor Presidente, gracias. Bien. Yo lamento que usted a lo mejor no sea capaz de entender, por qué no se dan los nombres públicamente. Yo le invito a que en las dependencias -y le acompañaré además si así lo desea-, en las dependencias de la Agencia de Desarrollo en la que soy Presidente, pueda tener acceso a todos esos expedientes. Y yo además le he contestado que son empresas que han demandado ayudas en la Agencia de Desarrollo, lo que no quiere decir que otras muchas empresas no han querido demandar estas ayudas; a lo mejor tienen sus razones para hacerlo también, que usted igual tampoco las entiende. Por eso le insisto que le invito... Y desde luego tildar de falsedad a este Consejero en sus informaciones creo que no es propio de esta Cámara, cuando además -como le digo- le estoy ofreciendo personalmente que revise esa información en el momento que quiera. Y además yo creo, que usted vive en otra Rioja. No sé si al otro lado del Ebro o en otra Rioja, porque desde luego los datos de afiliación a la Seguridad Social, los datos de creación de empleo y de disminución del desempleo, no tienen nada que ver con lo que usted nos acaba de decir. Porque una empresa se puede crear con una persona o con diez, el efecto económico desde luego como usted sabe no es el mismo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0117 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja**

**en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes preguntas de la Diputada señora San Felipe Adán. La primera de ellas, sobre si conoce el Gobierno de La Rioja en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto. Tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Formulo la pregunta en los mismos términos que usted ha leído.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señora Consejera de Obras Públicas tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señoría. No conoce el Gobierno en qué situación se encuentra el proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de Rincón de Soto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Es suficientemente expresiva la respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señora Consejera.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Señoría. No existe ningún proyecto de modificación de la ubicación del paso a nivel de Rincón de Soto. Desconozco a qué se refería la señora San Felipe. Y en cualquier caso lo que sí quiero decir a esta Cámara para que se conozca como información y no se entienda como una descortesía es, que las actuaciones de ese municipio

han quedado supeditadas al estudio que se contrató a finales del año 2000, sobre el acondicionamiento de todo el correo de ferrocarril entre Castejón y Logroño, y que por lo tanto ese proyecto ahora mismo está en marcha. Y fruto del resultado que en ese entorno de ese estudio de acondicionamiento del corredor para la alta velocidad se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes, que supongo yo que serán la supresión de pasos a nivel, y no modificaciones de ubicación.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera.

**5L/POP-0118 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo.**

**5L/POP-0119 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la variante de Ausejo.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes preguntas, las números 27 y 28, ¿entiendo que se pueden agrupar? Pues...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, grupo la 27 y la... Perdón. La 18 y la 19 ¿no? ¡Ah! Perdón. Que en el boletín... Que estoy leyendo el boletín. 27 y 28.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Podemos agrupar la 27 y la número 28?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí. Sí. Las agrupamos.

**SR. PRESIDENTE:** Pues voy a formularlas. Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo. Y la número 28, si conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la va-

riante de Ausejo. Tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Tal como usted ha leído señor Presidente, formulo las preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señora Consejera tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señoría. La valoración que le merece al Gobierno es positiva. El plazo en principio de ejecución con el que conoce el Gobierno que va a salir a licitación, es de veinticuatro meses.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Bien. Leo en la prensa que efectivamente se ha dado vía verde a... Perdón, sí, luz verde a la licitación de la variante de Ausejo. ¿Y por qué preguntaba mi Grupo si está el Gobierno de acuerdo con la solución adoptada? Pues por una cosa muy sencilla. Porque estamos oyendo hablar todos los días del desdoblamiento de la N-232, y entonces cuando mi Grupo lee en el periódico cómo va a ser la variante de Ausejo, descubre que va a ser de un carril en cada sentido, y que no obstante va a haber un carril para vehículos lentos -tal y como está actualmente-. Por lo tanto uno tiene que tener dudas para preguntarse si ciertamente se está planificando el desdoblamiento de la N-232, ¿cómo es que una obra importante en el tramo de la 232 se va a hacer con dos carriles únicamente? Comprenderá que nos resulta sorprendente que se vayan a invertir casi 4.000 millones de pesetas en una vía, que según ustedes se va a desdoblar dentro de muy poco tiempo. O estamos tirando el dinero, o no es verdad que se va a desdoblar la N-232.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora San Felipe. Para responder tiene la palabra la

señora Consejera.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente en funciones. Señora Diputada yo no le voy a pedir un acto de Fe, como dice alguna de sus compañeras. Lo que sí me gustaría recordarle es que ese proyecto que usted ahora mismo valora tan negativamente, ese proyecto fue redactado por su propio Gobierno ni más ni menos que en el año 95-96, justo antes de cambiar de Gobierno en la nación. O sea, que lo que sí que estaba claro es, que el Partido Socialista no pensaba desdoblar la N-232. Yo lo que quiero es que sus Señorías recuerden este día, que vean cómo queda ese proyecto, y vean si esa obra está prevista para el desdoblamiento o no cuando esté ejecutada.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Consejera.

**5L/POP-0120 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de Agoncillo.**

**5L/POP-0121 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro.**

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Sigüientes preguntas de la señora San Felipe, según tengo aquí anotado. ¿Agrupa la 29 y la 30?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, agrupo la 29 y la 30.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Pues entonces, sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de

Agoncillo. Y sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras del desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro. Señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, en sus mismos términos formulo las preguntas.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Para respuesta tiene la palabra la señora Consejera.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo con el objetivo de aclarar -yo diría que de una vez por todas- pues los plazos de una obra pública, y los plazos de una obra pública en este caso, pues de una carretera de nuevo trazado como va a ser la duplicación de Logroño a Agoncillo, les voy a remitir a este esquema. Es el esquema, que el propio Ministerio de Fomento plantea para la realización de cada una de las obras públicas. A nosotros nos hubiese gustado mucho en el Gobierno de La Rioja y en el Gobierno de la nación encontrarnos con que alguno de estos pasos, tan sólo el primero, estaba hecho; pero lo que es la duplicación de la 232 en el tramo Logroño-Agoncillo, ha tenido que empezarlo este Gobierno. Estamos en la primera fase, que es en la fase de estudio informativo, finalizando todo lo que es el proceso de la fase B, de ese proceso informativo para la declaración de impacto ambiental, y por lo tanto cuando se cumplan el resto de los trámites es cuando se comenzarán las obras.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Consejera. Turno de réplica señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bien. Pues estamos ante la misma sorpresa. Usted hizo unas declaraciones hace poco diciendo, que los trámites iban a llevar solamente para duplicar... No me ha respondido hasta Alfaro, cuándo se va a duplicar. Estamos hablando por lo tanto solamente del enlace del

nudo de La Estrella con Agoncillo. ¡Nada más! A eso se ha referido por lo que veo únicamente. Yo quiero decir, que estamos hablando de la carretera en la que más muertos hay al año en nuestra Comunidad Autónoma; en concreto la mitad de los muertos que hay en La Rioja por accidentes de carretera, se producen en la N-232. Esto es algo de sobra conocido.

Bien. Me dice, "estamos en el período de estudio informativo", me saca un plano que debe ser un guión de no sé cuántos pasos que hay que seguir, y, desde luego, siguiendo lo que ocurre con el tema de Ausejo me dice usted, que lo planificó nuestro Gobierno. Hace seis años que no somos Gobierno, por lo tanto los cálculos son muy sencillos. Si aquí ni siquiera hay proyecto, pues entonces seis años que llevamos, más dos de construcción solamente de un tramo como el de nueve kilómetros de Ausejo, más los tres años que usted anunciaba a la prensa, entramos en el año 2011, que es cuando acababa la concesión de la autopista vasco-aragonesa. ¡Estamos en ese plazo señora Consejera! Por lo tanto algún error hay en la planificación. Porque ustedes apostaron por un desdoblamiento, nosotros le decíamos siempre que era mucho mejor no prorrogar la autopista A-68, cuyo plazo de concesión terminaba en el 2011. Es decir, va a llegar el 2011 -que lo sepan los riojanos- y desde luego no va a haber desdoblamiento ¿eh? ¡No va a haber desdoblamiento! Ni en Ausejo y ya veremos si llega siquiera a Agoncillo. ¡Ya lo veremos señora Consejera! En cualquier caso lo que ha quedado demostrado es, que en el tramo por ejemplo de Arrúbal la intensidad media de tráfico es de 9.500 vehículos al día, por ejemplo. Esto es lo que hay. Y por lo tanto estamos viendo perfectamente que la bajada del propio peaje de la A-68, no está sirviendo para disminuir el tráfico de la vía más importante de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto lo que veo señora Consejera, por lo que usted me dice, es que esto va muy para largo y solamente se está refiriendo por lo que usted me dice al tramo del enlace del nudo de La Estrella con Agoncillo. ¡Nada más! El resto no hay planificación.

Y también me gustaría saber, si se está planifi-

cando para el futuro. Porque se están dando autorizaciones, a lo largo de todo el recorrido de la N-232, de instalaciones de todo tipo, y, claro, que luego a lo mejor habrá que expropiarlas. Por lo tanto haya o no planificación, ¿se está haciendo una franja de protección para la posible duplicación?

En cualquier caso, lo que queda claro con su afirmación es que si se siguen los mismos trámites -repito- que para la variante de Ausejo, que -como digo- se dejó el proyecto -como usted muy bien ha dicho- por nuestro Gobierno, nosotros hace seis años que no gobernamos, más los tres de trámite que usted decía en la prensa, más lo que es la ejecución, ¡ya ve dónde estamos! Por lo tanto lo que podemos afirmar desde aquí es, que ni en el año 2011, que es cuando acaba la concesión, acababa la concesión de la autopista, va a haber duplicación de la N-232. Quiere esto decir que su Gobierno se equivocó al apoyar la ampliación de la concesión de la autopista vasco-aragonesa, que por cierto hizo un lucrativo negocio con nuestra seguridad pública. Esto a nuestro Grupo no preocupa, señora Consejera. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Míre! Efectivamente, yo creo que aquí hay que hablar de planteamientos políticos. Y planteamientos políticos cuando uno no ha sido Gobierno, pues igual pueden ser los que ha hecho usted hoy. Pero es que el planteamiento político de su Partido durante los doce años que gobernó, con un Ministro de Obras Públicas de esta Comunidad, fue no hacer ¡ni desdoblamiento de la 232, ni de ninguna otra carretera, ni liberalización de la autopista, ni abaratamiento de la autopista! Es decir, lo que ustedes hicieron ¡fue nada! ¡Exactamente nada! ¡Ninguno de los trámites que yo he puesto, ningún documento de planificación para el desdoblamiento, ningún abaratamiento y ninguna obra! ¡Ésa es la realidad!

Frente a eso, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? ¡Pues ha comenzado el

desdoblamiento! Y nosotros hemos priorizado ese comienzo por el nudo de La Estrella, y lo vamos a continuar con el Logroño-Agoncillo; una obra que va a llegar hasta lo que es la recta de Ausejo -que conocen todos los riojanos- desdoblada, que va a tener un coste de 11.000 millones, que, enlazará con lo que va a ser la variante de Ausejo, y, en su día, seguirá enlazando con el resto de los tramos. Pero es que además de eso, ¡el Gobierno del Partido Popular ha reducido un 50% el coste de la autopista! ¡Que es que estamos hablando de una situación que nada tiene que ver cuando llegamos a este Gobierno! ¡Ésa es la diferencia entre unos y otros! ¡Ésa es la diferencia entre los planteamientos que tenía el Partido Socialista y los que tiene el Partido Popular! Nosotros queremos desde el Gobierno que haya dos vías. Una vía de peaje, mucho más barata -vuelvo a insistir-, casi un 50% más barata que cuando llegamos al Gobierno; y una vía gratuita, desdoblada y adecuada al tráfico que tenemos, en el plazo ni más ni menos que yo les he enseñado, que son los plazos legalmente establecidos por las legislaciones sectoriales de carreteras y por las legislaciones medioambientales.

¡Mire! Pretender aquí venir a responsabilizar al Gobierno de los muertos de la N-232, pues me parece de muy mal gusto. Pero es que además, que lo haga usted ¡me parece increíble! Y que encima hable de las instalaciones que hay en el entorno de la 232... ¡Pues mire que podríamos hablar un rato del Polígono de Tejerías! Y podríamos preguntarnos todos, ¿a quién se deben todos los muertos que ha habido en el Polígono de Tejerías?, ¿por qué se construyó un polígono al que ya se le requería un enlace a distinto nivel, y, sin embargo, desde la Administración municipal se hizo caso omiso de eso y se llevó a la construcción? Quiero decir, ¿de eso podíamos hablar!

La diferencia es que este Gobierno sigue los trámites, y los sigue y continúa, y los ciudadanos podrán ver esa obra hecha. ¡Y lógicamente se hará tramo a tramo! Primero el nudo de La Estrella, luego el Logroño-Agoncillo. De forma paralela se va a hacer la variante de Ausejo, con un proyecto que de empezarlo y modificarlo completamente habría que repetir todo el proceso de declaración de im-

pacto ambiental, y que -como les digo- además redactarlo costó seis años. Quiero decir, que, estuviesen ustedes o no, empezó en el 89 y acabó casi en el 96. ¡Que es que estamos hablando de eso! Entonces lo único que tratamos es de ser los más rápidos y eficientes posibles, cumpliendo la legislación vigente.

Y de verdad -vuelvo a insistir-, de verdad miren ustedes, cuál es el proceso que tiene una obra pública. Que aquí hemos puesto una de 10.000 millones, que la de Agoncillo vale 11.000, ¡pero es que cualquiera, por mucho más pequeña que sea, tiene el mismo! Y en ese proceso de declaración de impacto es además donde se producen todas las consultas a los municipios, donde además se garantiza que todos los municipios pueden opinar sobre ese trazado, que todos los ciudadanos pueden tener opción a las diferentes partes del Gobierno, a asociaciones, colegios profesionales, etc.

Por lo tanto el Gobierno sigue el camino que tiene que tener, y los riojanos tendrán la N-232 desdoblada; en fases por supuesto, como no puede ser de otra manera. ¡Pero la tendrán por la voluntad de un Gobierno del Partido Popular! Que no solamente hace los proyectos y la planificación, sino que además ha puesto el dinero para esa primera fase, lo va a poner para la segunda, y lo seguirá poniendo en tanto siga gobernando el Partido Popular, que esperamos que los riojanos consideren que tiene que ser muchos años.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera de Obras Públicas.

**5L/POP-0122** Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento.

**5L/POP-0123** Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento.



**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a las últimas dos preguntas de este Pleno, de la Diputada señora San Felipe. La primera de ellas, sobre si conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento. Y la siguiente pregunta, sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento. Tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Teniendo en cuenta que esto ni para el 2025 va a ser real, retiro las preguntas en aras a la agilidad del Pleno.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señora San Felipe.

**5L/PNLP-0118 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, proceda en el plazo de tres meses a la aprobación e implantación de un Plan Regional contra la Hepatitis C.**

**SR. PRESIDENTE:** Terminamos con el segundo punto del Orden del Día y pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, proceda en el plazo de tres meses a la aprobación e implantación de un Plan regional contra la Hepatitis C. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. El Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura de ella.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí, señor Presidente. El texto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente. En lugar de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, el tex-

to propuesto es: "Que el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales proceda a la aprobación e implantación de un programa regional contra la Hepatitis C."

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario Primero. Y pasamos a la defensa de la Proposición no de Ley por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías. Hace aproximadamente un mes, el 14 de mayo, se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista que es, que se puede calificar yo creo que objetivamente de "guante blanco", como últimamente son -parece- algunos debates parlamentarios. En esta Proposición, que es una Proposición de carácter constructivo, se solicitaba que el Gobierno de La Rioja, se solicita que el Gobierno de La Rioja, elabore en el plazo de tres meses un plan de actuación, que sería un plan piloto o pionero, porque no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, destinado a una actuación sobre una enfermedad como es la Hepatitis C, que provoca un importante efecto sobre la salud pública, un importante efecto negativo, y sobre el cual evidentemente yo creo que existe una preocupación generalizada en el marco sanitario.

Según estudios epidemiológicos, aproximadamente un 2% de la población, un 2% de la población riojana en concreto, es decir, que aproximadamente unas 5.000 personas están afectadas por esta enfermedad, que tiene -como señalaba- efectos evidentemente negativos y que requiere una actuación en el campo tanto de la prevención como de la asistencia. La bondad de la propuesta yo creo que se refleja en la extensión de la misma, de la Proposición; que es una extensión evidentemente más larga de lo habitual, un poco en la línea del Pleno en el que nos encontramos, que es bastante extenso en el tiempo y que no contribuiré a hacerlo todavía más tedioso. Sin embargo la importancia de esta materia, yo creo que exige al menos que se sustituya ese tedio por la explicación.

Hay una enmienda que se ha leído por la Mesa, en la que el Grupo Parlamentario Popular hace una propuesta que este Grupo va a aceptar. Y simplemente, en la medida correspondiente que supone esa aceptación, entendemos que va unida también a la aceptación de la iniciativa. Por lo tanto debemos agradecer, es obligado por parte del Grupo Socialista -aunque a veces no existen muchos motivos para el agradecimiento a veces, o igual casi ninguno... Pero bueno, en esta ocasión vamos a hacer, vamos a expresar ese agradecimiento-, por la postura favorable del Grupo Parlamentario Popular a la aprobación del mismo, y por lo tanto sin duda a que desde el Parlamento, aparte de las declaraciones institucionales que hacemos al inicio de estas sesiones, pues avancemos en un problema que afecta -volvemos a decir- a un número importante de ciudadanos, y sobre el cual además tenemos que dar una respuesta de esta naturaleza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, para la defensa de la enmienda tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Y gracias señor Pablo Rubio, por aceptar la enmienda y además por la brevedad, porque vamos a colaborar los dos. Y yo salgo a esta tribuna hoy simplemente para decir, que está hoy completamente de acuerdo en lo que ha expuesto usted, y, si quiere, pues a darle un poco más de fuerza a los argumentos.

Decirle sin más, que hay muchas personas con este virus de la Hepatitis C que no saben que la padecen, que es una enfermedad de difícil prevención, y que por lo tanto entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que es bueno que se haga un programa. Y le digo programa, porque así es el texto de la enmienda, simplemente porque plan nos parecía algo mucho más grande, y programa contra la Hepatitis C parece que es más correcto. Si esto es todo, por nuestra parte no hay más que decir. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. ¿Se-

ñor Rubio? Sí. Tiene la palabra, y luego abrimos un turno de Portavoces.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Desde el ánimo este constructivo que no constructor, constructivo de esta intervención, señalar que incluso el propio Grupo Parlamentario Socialista o el propio Partido Socialista de cara a la elaboración del plan presentará unas propuestas a título simplemente del propio Partido o del propio Grupo Parlamentario, destinadas, bueno, a que se valoren por parte de las autoridades sanitarias, y, en este caso, por parte de la Consejería de Salud, que es la competente para elaborar este programa. Efectivamente además técnicamente yo creo, que es más correcta la denominación de programa que plan.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos. ¿Por el Grupo Mixto?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues sí. Gracias, señor Presidente. En vista del acuerdo, desde luego no va a ser el Partido Riojano quien rompa el consenso anunciado por los dos Portavoces. Únicamente para anunciar el voto afirmativo del Partido Riojano a esta Proposición no de Ley con la enmienda incorporada, que evidentemente es importante para nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. ¿Desean intervenir alguno de los Grupos? ¿Señor Rubio? ¿Señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Sí, señor Presidente. Para agradecer al Portavoz socialista en este caso esas alegaciones que piensa presentar el Grupo Parlamentario Socialista, y que sepa que este Grupo las tendrá en cuenta y apoyará ante el Gobierno que sean estudiadas.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento con la enmienda incorporada? Así es.

**5L/PNLP-0123 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo Edificio de Químicas, con el fin de trasladar al mismo el Centro de Profesores y Recursos.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo Edificio de Químicas, con el fin de trasladar al mismo el Centro de Profesores y Recursos. Para la defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya me gustaría desde luego tener la misma suerte con esta Proposición no de Ley. No sé si lo voy a conseguir.

¡Bien! Desde hace más de cien años en que se fundó, la Escuela de Artes y Oficios de Logroño ha venido formando en conocimientos técnicos y en conocimientos artísticos y de oficios a numerosas generaciones de riojanos y de otras Comunidades limítrofes a la nuestra, que han venido encontrando en nuestra Escuela la formación humanística y técnica de calidad que no tenían en sus regiones. Desde aquellos primeros pasos que la Escuela dio en 1886, en los que comenzó formando a cuberos, cesteros o latoneros, siempre ha sabido adaptarse al correr de los tiempos y ha sabido ajustar su oferta formativa a las necesidades que demandaba la industria riojana. Así de esta Escuela y en épocas posteriores han salido también ebanistas, han salido cinceladores, litógrafos, como también han salido delineantes, decoradores y diseñadores. Pero también ha sido sin duda un vivero de artistas, de pintores, escultores... Un vivero en el que muchos de nuestros actuales artistas consagrados encontraron en su juventud a ese maestro que les ha introducido, que les introdujo en las difíciles técnicas de dibujo, del volumen, que sobre todo les ayudaron a enfocar su vocación; una vocación además que en muchos casos también consolidaron en las mejores universidades, alentados por ese elenco de excelentes profesores que a lo largo de los años ha tenido este centro educativo y que han

sabido compartir en todo momento sus conocimientos y han sabido compartir con sus alumnos lo mejor de su propio arte.

En los últimos veinticinco años han sido más de 1.000 los títulos de Graduado en Artes Aplicadas, que se han expedido desde esta Escuela de Arte de Logroño. Aunque éste era un título que no tenía equivalencia en el sistema educativo español, ha permitido que la práctica totalidad de los profesionales de la decoración que trabajan en estos momentos en La Rioja y en las regiones limítrofes, puedan estar actualmente colegiados y firmar oficialmente proyectos de interiorismo, lo que les proporciona sin lugar a dudas una solvencia y una garantía profesionales reconocidas.

Es en 1990, con la implantación de la LOGSE, cuando este tipo de escuelas se ordenan por primera vez dentro del sistema educativo español, incorporándose la Escuela de Logroño en el curso 96-97 a este nuevo sistema de estudios con dos ciclos de Diseño Gráfico, uno de Grado Medio de Autoedición y otro de Grado Superior de Ilustración, y con otros dos ciclos de Grado Superior de Diseño de Interiores, que son Amueblamiento y Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Transcurridos ya -como digo- desde el curso 96-97 varios cursos desde el desarrollo de la LOGSE en este centro, tanto los profesores como los alumnos han detectado una serie de deficiencias que convierten a este nuevo sistema en algo realmente poco atractivo, o al menos francamente mejorable tanto desde el punto de vista formativo, como sobre todo desde el punto de vista académico y profesional.

En primer lugar, desde el punto de vista formativo, el nuevo sistema ha concentrado en solamente dos cursos el tiempo de formación que anteriormente se impartía en cinco; con lo que a nuestro juicio se obliga a los docentes a ser muy selectivos en la elección de las materias, y los conocimientos adquiridos acaban finalmente siendo sensiblemente menores a los que se recibían con el anterior sistema. Además, también al contrario de lo que sucedía en el sistema anterior, la estricta especialización de la formación, parcela a juicio del Partido Riojano de forma excesiva los conocimientos del alumno, que al término de sus estudios sólo

puede desenvolverse con suficiente capacidad en la especialización elegida -bien sea el Escaparatismo por ejemplo, o el Paisajismo, o cualquier otra-, perdiendo desde luego la transversalidad que proporcionaba el sistema anterior, y limitando por lo tanto muy seriamente las salidas profesionales de estos alumnos.

Desde el punto de vista académico los alumnos se encuentran con que actualmente, después de dos años de estudios, la titulación que han obtenido al concluir sus estudios en esta Escuela es muy similar a la que se les exigió en su momento para acceder a los estudios, lo que provoca en ellos pues una considerable decepción. Se ve convertida yo creo en auténtica frustración cuando comprueban además que su titulación no encuentra homologación con las denominaciones de los colegios profesionales a los que no pueden acceder, con lo que pierden ese plus de solvencia, ese plus de garantía profesional, que proporcionaba o que proporciona la colegiación en base a los estudios anteriores. Y además se encuentran también, con la desesperante situación de que su nuevo y flamante título oficial no puede ser tampoco homologado con ningún otro título europeo.

Bien. Todas estas situaciones, detectadas también por otras escuelas de arte del país, propiciaron que el 24 de septiembre de 1999 el Gobierno del Estado publicara el Real Decreto 1496/1999, que fija la estructura de ordenación de los Estudios Superiores de Diseño, con la finalidad precisamente de completar la formación de estos profesionales del diseño. Viene además también a solucionar todos los problemas que mencionaba anteriormente, ya que estos estudios comprenden tres cursos y un proyecto final. Se vuelven por lo tanto a definir especialidades, se accede con Segundo de Bachillerato más una prueba de acceso específica y se obtiene un título equivalente a una Diplomatura, que permite evidentemente la colegiación y por supuesto permite algo también importante, que es la homologación de esa titulación con otros estudios europeos.

Desde luego Señorías en una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la que el propio nombre de nuestra tierra es sinónimo de calidad, nadie puede

negar la necesidad, la conveniencia de disponer en estos momentos de profesionales del diseño bien formados, que proporcionen a nuestros sectores productivos esa sensibilidad necesaria para conseguir que la presentación de nuestros productos, la presentación y el diseño de muchos de nuestros productos, se conviertan en un factor determinante esencial de esa calidad que el propio nombre de nuestra Comunidad Autónoma pregona. Por eso desde el Partido Riojano, retomando esa inquietud manifestada también por el propio claustro de la Escuela, traemos a debate esta Proposición no de Ley con la que instamos al Gobierno a convertir esta Escuela de Arte de Logroño en un auténtico centro de enseñanzas artísticas de La Rioja, en el que se impartan todos los niveles y especialidades que demanda la sociedad riojana, tanto el Bachiller Artístico como los correspondientes ciclos formativos -tanto medios como superiores-, implantándose -como digo- una Escuela Superior de Diseño en los mismos términos que establece el Real Decreto 1496/99, sustituyendo los actuales de Grado Superior que actualmente se imparten en la Escuela por los Estudios Superiores de Diseño, al menos en las especialidades que ahora existen en el centro.

Como resulta evidente que quizá para implantar estos estudios sería necesario disponer de más espacio físico en el edificio que ocupa la Escuela, en esta misma Proposición no de Ley realizamos otra propuesta complementaria que resolvería a nuestro juicio ese problema de espacio, que es la de trasladar el actual Centro de Profesores y Recursos, que ocupa actualmente la planta baja de este edificio, a otra Escuela o a otro edificio -perdón-. Proponemos para ello el edificio ubicado en la calle Obispo Bustamante de Logroño, ocupado anteriormente por la Universidad de La Rioja con el Edificio de Químicas que fue el último destino de este edificio, y que actualmente se encuentra vacío. Consideramos que puede ser un edificio lo suficientemente digno para albergar el Centro de Profesores y Recursos, y es un edificio suficientemente espacioso con el que se resolvería el destino final además de un edificio público actualmente en desuso. Evidentemente es una propuesta, pero lo fundamental, lo más importante de esta Proposición no

de Ley, que presenta esta tarde para su debate y espero que aprobación el Partido Riojano, no es tanto el traslado de este Centro de Profesores y Recursos como la implantación de esta Escuela Superior de Diseño, de esta transformación de la Escuela de Arte de La Rioja en Escuela Superior de Diseño, que espero que sus Señorías compartan con nuestro Grupo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Para turno en contra? ¿No hay turno en contra? No. Pues abrimos turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sería un poco redundante en este caso. Si no hay turno en contra yo le pediría si es posible, alterar el turno y que intervinieran los otros Grupos, si es posible, por cotejar alguna cuestión al final.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Señor García Aparicio?

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señor Presidente. Desde nuestro punto de vista son tres las cuestiones que plantea, o dos, pero con un añadido, que plantea el Grupo Mixto, el Partido Riojano. En primer lugar la potenciación de la Escuela de Arte con una insistencia específica en el título de Diseño Superior con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Si algo debe ser esa Escuela, debe ser una escuela de excelencia de las Bellas Artes, una escuela donde todas las titulaciones y todos los trabajos de carácter artesanal tengan precisamente ese aspecto de Bellas Artes y donde las Bellas Artes reciban el impulso de modernidad, de nuevas tecnologías que tienen en la actualidad, todo el diseño por ordenador y demás facetas de este tipo de Bellas Artes. Y en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece importantísimo el que esa Escuela siga siendo una referencia no sólo para La Rioja, sino para muchas de las provincias y de regiones limítrofes y que además siga creciendo en prestigio esa Escuela.

En segundo lugar. Usted propone el traslado, propone la adquisición del centro, propone el tras-

lado, etc. Vamos a ver. El centro de Químicas es de propiedad indivisa del Ayuntamiento y del Gobierno de La Rioja, la extinta Diputación. Por lo tanto tendría que haber un acuerdo entre ambos. ¿Para qué? Nosotros ahí es donde tenemos una disparidad de criterio. No porque nos neguemos a ese traslado, sino porque posiblemente eso requiera una reflexión diríamos un poco más detenida, y sobre todo porque creemos que eso debe hacerse de manera consensuada, dado que se trata de un bien patrimonial de la Comunidad y del Ayuntamiento, y, por lo tanto, debe haber un período de reflexión, de diálogo y de consenso para el destino de ese edificio por otra parte importante. Nosotros aquí estableceríamos simplemente dos premisas. Que siga siendo de uso dotacional, al ser posible en los aspectos de cultura o de educación, y en segundo lugar que se haga -diríamos- con el mayor consenso posible. El otro aspecto que ya plantea su Señoría, que es el del traslado del centro de profesores, los CP, etc., está ligado también a una revisión y replanteamiento del papel que deben desempeñar los CP y la formación permanente del profesorado. Y en ese sentido ¿pues qué quiere que le diga? O sea... Esa segunda parte es, en la que nosotros no entraríamos siquiera.

Si la Proposición no de Ley se circunscribiera exclusivamente al apartado donde usted habla de la potenciación de la escuela y, por lo tanto, del diseño y los estudios superiores, etc., nosotros votaríamos que sí. Pero como la Proposición tiene esos dos aspectos, en uno de los cuales nosotros manifestamos esas reservas que le he dicho, nuestra posición va a ser de abstención, siempre y cuando se entienda que no es una abstención en relación con el destino de la escuela, sino en relación con el destino del edificio de la calle Bustamante, edificio de Químicas del Colegio Universitario. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. ¿Señora Bravo?

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes. Como bien ha señalado el Portavoz del Partido Riojano esta Proposición tiene dos partes. Por un lado se

trata del edificio de Químicas, donde él propone trasladar el Centro de Profesores y Recursos que en este momento la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes entiende que no hay ningún sentido el adquirir ese edificio, puesto que en esa zona, en esa zona, en un supuesto caso de que en un momento dado hubiera que trasladar el Centro de Profesores y Recursos hay edificios en esa zona de la Consejería de Educación donde se podría ubicar tranquilamente ese centro de profesores. Como bien ha señalado el señor García Aparicio, eso es algo que hay que estudiar detenidamente, hay que ver si sigue en las dependencias actuales de lo que se conoce como Escuela de Artes y Oficios o también como La Industrial, que creo que es otro nombre también emblemático de ese edificio. Lo que está claro es que ese edificio de Químicas es al 50% de la Comunidad Autónoma y al 50% del Ayuntamiento de Logroño. No creemos conveniente, el Gobierno de La Rioja no cree conveniente realizar ninguna inversión de compra en ese edificio, puesto que, insisto, en esa zona hay una serie de colegios que se pueden transformar, se les puede dar otro uso por un problema que tenemos, que es la disminución de la natalidad.

Hace pocos días hemos visto en prensa cómo otro Centro de infantil pasaba a transformarse en la sede de FUNDARCO y en la sede de la escuela de la Administración pública. En esa zona usted sabe bien, que hay otros colegios que pueden acabar en esa misma situación.

Respecto al segundo punto, que era el de la Escuela de Arte, a mí me gustaría decir en primer lugar que no es algo que se les haya ocurrido a ustedes. Yo creo que en el ánimo que estamos esta tarde de consenso, de conciliación, es algo que la Consejería de Educación lleva tiempo estudiando, lleva tiempo analizando. Estamos de acuerdo también en que las enseñanzas de artes están en auge, son unas enseñanzas muy prestigiadas y con una fuerte demanda en el mercado laboral que hay que potenciar, pero es muy importante no hacerlo de una forma precipitada. Entonces yo aquí traigo hoy la propuesta hecha desde la Consejería de Educación, que esta Consejería se ha dado un plazo de un año, de un curso, para estudiar detenidamente

el futuro de esta Escuela de Arte.

Como bien han señalado en esa Escuela de Artes y Oficios en este momento se imparte el Bachillerato Artístico -es el único sitio de Logroño donde se imparte el Bachillerato Artístico-, se imparten ciclos formativos de Grado Medio, en concreto el de Autoedición, y ciclos formativos de Grado Superior. Todos sabemos que es una Escuela muy prestigiada no sólo en nuestra Comunidad, sino en las Comunidades limítrofes donde vienen muchos alumnos y donde han venido sistemáticamente a examinarse de forma libre y de forma oficial a lo largo de los tiempos. Entonces el ánimo de esta Consejería por supuesto es estudiar detenidamente cuál es el futuro de esa Escuela, no solamente la Consejería, sino de acuerdo con la dirección del centro; un centro muy dinámico, un centro muy participativo, con una amplia resonancia en la vida de la ciudad, ya que participa en montones de eventos y de acontecimientos. Pero, insistimos. Hay que hacer un estudio serio, no se puede improvisar, vamos a ir planificando y a lo largo del año veremos cuál es el futuro, cómo se encajan esos ciclos formativos que no tienen nada que ver con los ciclos formativos de formación profesional porque están encajados, y cómo se da la transformación, para crear la futura Escuela de Grado Superior. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Vamos a abrir un turno de Portavoces otra vez para que puedan duplicar. Por tres minutos, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Bien. Señora Bravo, no he dicho desde luego que sea una cuestión que se nos haya ocurrido. Precisamente en mi intervención he dicho, que recogiendo un deseo manifestado por el propio claustro de profesores traía a debate a esta Cámara esta iniciativa parlamentaria. ¿Por qué? Porque entiendo y me consta -insisto- los esfuerzos del claustro de profesores, y me consta también la preocupación, al menos la actividad, que en torno a este asunto lleva la Consejería de Educación de nuestro Gobierno. Y por eso creo que es interesante y es

importante que este Parlamento, que es depositario -como lo digo muchas veces- de la soberanía popular, debata en su seno estas iniciativas que pretenden precisamente mejorar la situación en este caso educativa de nuestra Comunidad Autónoma y manifieste a través de ese debate su deseo de apoyar esta transformación de la Escuela de Arte en una Escuela Superior de Diseño o -como muy bien ha expresado el señor García Aparicio, me ha encantado su definición- convertirla en una escuela de excelencia de las Bellas Artes. Yo creo, que eso desde luego es una expresión que encierra perfectamente lo que entiendo que todos queremos para este centro educativo.

Entiendo, Señorías, que hay dos cuestiones claramente diferenciadas en mi Proposición no de Ley. Una es la de la propiedad del edificio de la calle Obispo Bustamante, y otra es la implantación de la Escuela Superior de Diseño en la actual Escuela de Arte, y, por lo tanto, también me voy a permitir solicitar al Presidente dos cosas. Casi la primera, el primer punto de la Proposición no de Ley, que es el que pide precisamente que el Gobierno se haga con la propiedad de ese edificio, podría retirarla, o, en cualquier caso, pediría, si no es posible su retirada en estos momentos del debate pediría, al amparo del artículo 72.3, la votación separada de los dos puntos, para dejar claro cuál es la postura de los dos Grupos. Y en cualquier caso creo que desde el Partido Riojano lo que estamos propiciando con este debate es la necesidad de volver a darle un nuevo impulso a esta Escuela centenaria de nuestra Comunidad Autónoma, darle un impulso a las enseñanzas artísticas en nuestra región, de adaptarla como decía antes a las demandas de los sectores productivos, y de facilitar también con ellas a nuestros propios jóvenes la diversificación de la oferta profesional y su equiparación académica con el resto de Europa. En este asunto creo desde luego que no hay que perder mucho tiempo, no nos podemos permitir lujos de estar excesivo tiempo estudiando cuáles son los métodos o los sistemas. Creo que además el Real Decreto es perfectamente claro sobre la implantación de estos estudios, y, por lo tanto, creo que no deberíamos arriesgarnos a emplear demasiado tiempo en estu-

diar la implantación de estos estudios en nuestra Escuela de Arte, porque estaríamos también arriesgándonos a perder ese prestigio académico que hasta ahora ha mantenido la Escuela de Arte en La Rioja. Y por eso creo que debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda este Decreto del 99, y aprovechar los recursos materiales, y sobre todo los recursos humanos que dispone la escuela optimizándolos en la transformación de los titulados en Diseño que demanda nuestra sociedad, al tiempo que también superamos lógicamente las limitaciones que actualmente tienen estos estudiantes. Por lo tanto yo animaría al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista que en esta votación separada, al amparo del artículo 73, replantearan su postura y al menos la segunda parte de esta Proposición no de Ley, que es la que busca precisamente la implantación de estos estudios de diseño o estos estudios superiores de diseño en la Escuela, apoyaran esta iniciativa. No significaría evidentemente señora Bravo el respaldo a una gestión del Partido Riojano, sino que significaría el respaldo de este Parlamento a una inquietud manifestada tanto por el claustro de profesores como por los propios estudiantes, que a lo largo de estos últimos años han pasado por esta Escuela de Arte. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor García Aparicio?

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Desde el escaño. En primer lugar para decirle al Portavoz que me acaba de preceder en el uso de la palabra, que la propiedad intelectual del título de Excelencia de Bellas Artes y tal es del programa electoral no es mía, es de nuestro programa electoral.

En segundo lugar, tal como he manifestado en la anterior intervención, si se votara separadamente votaríamos a la cuestión de la Escuela afirmativamente, a la cuestión del edificio Bustamante abstención. Y, si no, si no puede ser la votación por separado o retirada alguna de las partes, votaríamos abstención, siempre y cuando se entendiera en el sentido que lo hemos dicho anteriormente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Señora Bravo, ¿va a intervenir?

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Agradecer el tono del Partido Riojano, también el del Partido Socialista, pero nosotros nos mantenemos en los dos puntos que habíamos planteado desde el primer momento. Vamos a votar en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo. Vamos a... ¿Mantenemos la Proposición no de Ley tal como está?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Yo no sé si es posible señor Presidente, retirar en este momento el primer punto. Si no insisto, al amparo del artículo 72.3, la votación separada de los dos puntos que forman la Proposición.

**SR. PRESIDENTE:** Pues vamos a proceder a la votación separada. Pero como ya ha mostrado la Portavoz del Grupo Popular que se manifiestan en contra en los dos, si quiere podemos votar agrupados los dos puntos o por separado. ¿Hacemos la votación separada? Pues vamos a proceder a votar en primer lugar el primer punto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 2 votos a favor, 17 en contra, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Y pasamos a someter a votación el segundo punto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Gracias,

señor Presidente. El Gobierno agradece el voluntarismo de los Grupos Parlamentarios, pero he de decirles, que "para este viaje no necesitaban ustedes alforjas". Entre que el primer punto lo han retirado y el segundo no hace falta votarlo, pues... ¡Bueno! No lo han retirado, pero es igual. Quiero decir lo siguiente, quiero decir lo siguiente. Que este Consejero agradece el interés que muestran por tener una Escuela de Estudios Superior de Diseño, pero no era necesario que hubieran planteado ustedes esta situación aquí, porque este Consejero ha hablado con la Dirección del centro. A la Dirección del centro se le ha dicho que la voluntad política del Gobierno, que es la primera voluntad y la más determinante, está tomada para convertir los ciclos de Grado Superior que en estos momentos se dan, en unos estudios Superiores de Diseño con rango de Diplomatura. ¡A la Dirección del centro este Consejero personalmente! A partir de ahí, ¿que ustedes quieren sumarse al carro? Pues muy bien, muy bien, así serán unos estudios Superiores de Diseño con la mayoría del Parlamento. ¿En el 2001-2002? ¡Pues no! ¿En el 2002-2003? Si todos nuestros estudios que hemos iniciado están finalizados para esa época, lo más fácil es augurar que en el 2002-2003, quizás los estudios de diseño puedan ser impartidos.

Por lo que respecta al edificio, desde el respeto absoluto a los posicionamientos que se registran en el Parlamento como no podía ser de otra manera estarán conmigo de acuerdo, que alguna labor le tienen que dejar ustedes al Gobierno. El Gobierno no puede venir aquí siendo como un muñeco en un escenario, en este caso el Parlamento, y la gente le mueve los hilos. Que se lo lleve usted aquí, a la acera de enfrente, al edificio de atrás... Hay una planificación educativa que el Gobierno realiza conjuntamente con el Consejo Escolar, y ubica los estudios en los lugares más convenientes. De ahí la prevención que ya apuntaba el Portavoz Socialista y con buen criterio. Eso es como si nos dicen, que -como dicen ustedes- el Bachiller de Bellas Artes que esté ahí. ¿Qué hacemos, nos traemos el de Calahorra a Logroño para que estén todos juntitos? ¿O el Bachillerato Humanístico lo llevamos a la Universidad, para que esté cerca de Derecho o de



Historia? ¡Por favor! Una cosa es que todos ansieemos un mapa de estudios universitarios en condiciones para nuestra Comunidad, buscando esa calidad y esa excelencia, y otra cosa es que también quieran decir en qué cuarto hay que impartir los estudios. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/PNLP-0131 Proposición no de Ley relativa a que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al debate de la tercera Proposición no de Ley, también del Grupo Mixto, relativa a que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja.

Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que dará lectura el Secretario Primero de la Cámara.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. Señor Presidente. El texto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: "Que en el plazo de dos meses el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja, adaptándolo a las actuales necesidades y exigencias en materia de ocio y tiempo libre. Esta adaptación deberá abarcar, entre otros aspectos, lo referido a edad y titulación oficial mínimas exigidas a los monitores, control de la calidad pedagógica y reconocimiento y actualización de las Escuelas de Tiempo Libre."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Para la defensa de

la Proposición no de Ley tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Espero que el señor Consejero no vea en esta Proposición no de Ley, un deseo de este Grupo Parlamentario de decirle en qué cuarto tiene que impartir las enseñanzas, en este caso de monitores y directores de Tiempo Libre. Porque con esta iniciativa lo que el Partido Riojano pretende Señorías únicamente es, mejorar la calidad de enseñanza y los conocimientos de los monitores y directores de Tiempo Libre de forma que la atención y sobre todo la seguridad de los niños y jóvenes a los que deben atender, queden suficientemente garantizadas. La actual normativa que regula este tipo de estudios y que hoy proponemos que se modifique, data del año 1986 en el que a través de diversas normas autonómicas se establecieron los programas de las etapas teórico-prácticas de los dos cursos de formación correspondientes a cada una de estas titulaciones. A nadie se le escapa desde luego, que en estos dieciséis años transcurridos han aparecido nuevas fórmulas de animación infantil y juvenil, han aparecido nuevos métodos didácticos, e incluso nuevos materiales y protocolos de actividad, que se han incorporado definitivamente a las actividades de ocio de nuestros jóvenes. En estos años con la implantación también de las nuevas tecnologías, fundamentalmente entre los más jóvenes, se han modificado incluso criterios y formas de enfrentarse al tiempo libre, y sin embargo los requisitos que exige este Decreto, este ordenamiento para los programas de estudio, no han evolucionado en absoluto al mismo ritmo que lo han hecho estas nuevas técnicas.

Desde el Partido Riojano hemos solicitado incluso en otras ocasiones la creación de una Comisión de asesoramiento especializada que tuviera precisamente como finalidad la revisión y la actualización de los programas de estudio, o la calidad pedagógica impartida en estos estudios y los materiales didácticos que se utilizan en la formación de estos jóvenes, de forma que la existencia de un mínimo órgano de debate y control de estos programas garantice la calidad y la seguridad posterior en

la atención de los más jóvenes durante la realización de actividades especiales, algo que consideramos debería hacerse sin ánimo de pretender imprimir al Gobierno una obligación, pero entendemos que debería hacerse desde la propia Dirección General de Juventud en colaboración con la Dirección General de Ordenación Educativa.

Es evidente que el acceso a estos estudios ofrece una formación complementaria muy importante, que además estos jóvenes van a ser precisamente los que posteriormente van a tener la extraordinaria responsabilidad no sólo de vigilar a los niños o a los jóvenes durante la celebración de un campamento, sino que también van a contribuir a lo largo del desarrollo de esas actividades, van a contribuir a su formación durante un período corto, pero un período que los niños viven con una intensidad muy especial y que desde luego en pocos días va a contribuir también lo que aprendan, lo que vivan en esas actividades, van a contribuir como digo a formar parte de su acervo educativo permanente. Y yo creo que eso es motivo suficiente como para tener mucho cuidado, como para cuidar la calidad pedagógica de los cursos de formación de estos jóvenes responsables.

Pero con ser esto importante desde luego, otra cuestión que también nos preocupa en estos momentos es el requisito mínimo de edad exigido fundamentalmente para acceder a la titulación de Monitor. Como decía hace un momento, en estos últimos años han aparecido nuevas fórmulas de animación infantil y juvenil que no existían hace dieciséis años, como son las ludotecas, los comedores escolares, los comedores infantiles, las granjas escuelas, las aulas de naturaleza, las rutas itinerantes, etc., etc. Y también se han incorporado a estas actividades de ocio -fundamentalmente en los campamentos- otras actividades complementarias que se pueden considerar de riesgo o de aventura, como son el piragüismo, el "rafting", los paseos a caballo, el barranquismo, las cordadas, etc., etc., que, aunque me consta que se practican con las debidas garantías de seguridad, son precisamente estas actividades las que implican un mayor riesgo y son además paradójicamente las que más se están demandando en estos momentos por los propios jó-

venes, por los propios niños e incluso también por los propios padres. Evidentemente estas actividades no sólo implican mayor riesgo, sino que también suponen mayor responsabilidad para los jóvenes que se encargan del cuidado y de la seguridad de esos niños, encargados de la integridad física de los jóvenes.

Estos días precisamente estamos en pleno proceso de reforma o de plazo de enmiendas de la Ley de drogodependencias en las que paradójicamente no se considera a un joven, no se considera que un joven de 16 años, sea suficientemente responsable como para decidir por sí mismo si le conviene o no beber o fumar, y por eso se le va a prohibir cuando se apruebe esa Ley, se le va a prohibir que lo haga hasta que no tenga los 18 años. Y sin embargo a ese mismo joven en estos momentos no lo consideramos responsable para decidir sobre su propia salud, pero sin embargo sí le vamos a encomendar, sí le podemos estar encomendando en estos momentos legalmente la vida y la seguridad de otros niños y de otros jóvenes.

En el Partido Riojano desde luego pensamos que esto es una situación que no tiene sentido, y por eso pedimos la inmediata modificación de esta circunstancia de la edad mínima para poder acceder a estos estudios. Quizá también a algunos de ustedes les pueda sorprender, les pueda extrañar, que desde el Partido Riojano hayamos exigido además de que esta normativa se modifique en el plazo de quince días -quizás les pueda parecer excesivamente corto-, pero deben conocer también que ésta no es la primera ocasión en que desde el Partido Riojano se solicita la adopción de esta medida. En el mes de marzo de 1999 yo mismo tuve ocasión de defender desde esta misma tribuna una iniciativa muy parecida a ésta que fue rechazada por el Partido Popular y por el Gobierno con el ya típico y tópico argumento desde esta tribuna de que era una cuestión que ya se estaba haciendo. Era algo que les estaba pidiendo que hicieran y que el Gobierno ya tenía prácticamente hecho. En aquella ocasión el entonces Diputado y hoy Consejero de Turismo y Medio Ambiente don Luis Torres me llegó a decir, que el Gobierno había llegado incluso a un consenso con las Escuelas de Tiempo Libre y que ya ha-

bían elaborado un nuevo Decreto; que además en esos momentos, en esos mismos momentos, el Decreto estaba en la Asesoría Jurídica del Gobierno para su publicación inmediata -me decía el señor Torres-. Me decía incluso -afeando mi Proposición no de Ley-, que el Gobierno incluso se había adelantando a la petición del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Pues bien. Hoy, dos años y tres meses después de que el Gobierno, de que el Partido Popular, afirmara en el Parlamento que ya lo había hecho porque era un motivo de su máxima preocupación, seguimos -como pueden comprobar sus Señorías- todavía con el mismo Decreto vigente de 1986, con la misma regulación obsoleta, con la misma circunstancia de riesgo, y metidos incluso ya de lleno en plena temporada de actividad infantil y juvenil de Tiempo Libre. En más de dos años la Dirección General de Juventud no ha tenido al parecer tiempo de publicar un Decreto que ya estaba hecho. En más de dos años la Consejería de Cultura parece ser que no ha sido capaz de regular una actividad por la que en aquel debate manifestaban tener una extraordinaria preocupación. Habrá que pensar si esto no es así, que el problema ha estado en la Dirección General de Servicios Jurídicos, que a pesar de su nuevo "status" pues no ha tenido tiempo de emitir ese informe sobre el Decreto que en marzo de 1999 ya tenía en su poder.

Bien. Ése era el motivo por el que desde el Partido Riojano solicitábamos un plazo máximo de quince días para modificar el Decreto, no queríamos evidentemente que el Gobierno nos volviera a engañar dejando transcurrir tanto tiempo. Ustedes han presentado sin embargo una enmienda, a la que aprovecho ya también para referirme, con la que pretenden ampliar...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra. Tiene tiempo luego para... Deje que puedan defender la enmienda y luego tiene un turno para contestar a esa enmienda.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Pues en ese caso señor Presidente creo que los argumentos de defensa de la Proposición no de Ley son sufi-

cientemente claros, yo creo que es necesario que se modifique este Decreto de forma inmediata, lo más rápidamente posible, y a la espera de la intervención del Grupo enmendante insistiré en otros argumentos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Popular autor de la enmienda.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra, podemos reconocer en este Grupo cierta tardanza, motivada -como no podría ser de otra forma- porque seguimos manteniendo la misma preocupación que expresaba el señor Torres hace un tiempo. Tendrá que reconocer que en este tiempo pues ha habido un cambio de Legislatura, ha habido distintos cambios en materia educativa, que han hecho aconsejable que se paralizara de alguna forma este Decreto y que se adaptara mejor a la actual situación.

En cualquier caso con respecto a su principal preocupación que es la de que no se concedieran títulos de Monitor de Tiempo Libre para menores de 18 años, debería saber que en los últimos años no se ha concedido ninguno, ninguno en esas condiciones. Y con el nuevo Decreto será la edad mínima exigida para la matriculación, no sólo para la obtención del título, sino para la matriculación en el curso de Monitor de Tiempo Libre. Por lo tanto al mismo tiempo que -insisto- podemos reconocer esa tardanza, que no ha tenido ningún efecto negativo, reconocemos la concienzuda labor que se ha realizado por parte del Gobierno, de la Consejería y de los propios Servicios Jurídicos.

Pero sí le quiero decir, ya que entendemos que mezcla churras con merinas, que aquí no se habla de actividades de riesgo ni de nada de esto, se habla de una titulación para unos Monitores de Tiempo Libre. No conviene -entendemos- alarmar a nadie con eso de las actividades de riesgo. Hay actividades de riesgo, deportes de riesgo, turismo activo, que por la idiosincrasia de ese tipo de actividades, requieren de una titulación específica. Y hay que tener en cuenta que las actividades organizadas por cualquier asociación -y permítanme, les habla un "scout" y algo conozco de esto-, son responsabili-

dad de las organizaciones y de las personas que las organizan, y para ello tendrán que contar con los monitores o con las personas debidamente tituladas y debidamente preparadas para la organización de esas actividades.

Por lo tanto recordarle o -vamos- señalarle, que el asunto de la edad ya está solventado en este momento. Que el Decreto va a recoger esa modificación de la edad como requisito para la matriculación. Que se ha cambiado también el tipo de titulación oficial de la enseñanza, pasando de la EGB a la ESO. Que se crea la Comisión técnica encargada del control de la calidad pedagógica. Que se recoge el reconocimiento y la actualización de estas Escuelas de Tiempo Libre y una serie de deberes, por lo cual entendemos que va a ser un Decreto que se ajusta a las necesidades actuales en materia de Ocio y Tiempo Libre.

En cuanto al tiempo entenderá que en quince días no da prácticamente tiempo de nada, y menos en el mes de julio. De ahí que nosotros hayamos presentado esa enmienda, que entendemos que es mucho más amplia; que no se queda sólo en eso de la edad que -insisto- estaba ya recogido, sino que es mucho más amplio lo que pretende. En cualquier caso el Decreto -como podrá decir el Consejero- está prácticamente aprobado, y por eso de ahí el modificar el plazo que ustedes decían de quince días a dos meses.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas Villoslada. Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Comprenderá usted señor Cuevas, que no me tranquilizan sus palabras ¿no? Porque es lo mismo que me dijeron hace dos años y tres meses, y en esta misma situación estamos. Me alegro de que ustedes estén preocupados por esta situación, pero desde luego insisto en que lo demuestran poco.

No me tranquiliza desde luego el que en estos momentos me diga usted, "que no se están expidiendo títulos de Monitores a jóvenes menores de 18 años". ¡No me tranquiliza! Porque si eso se está haciendo así, se está haciendo sin ninguna base. ¿Qué pasa si un joven menor de 18 años que ha realiza-

do el curso de Monitor exige su titulación? Legalmente se la tendrían ustedes que dar. Por lo tanto lo que es necesario, es modificar el Decreto que es lo que estamos pidiendo. Y evidentemente no se habla de actividades de riesgo señor Cuevas, y ése es el problema precisamente, ¿que no se habla! ¿Que no se habla! Pero "haberlas haylas", como las meigas. Haber actividades de riesgo dentro de campamentos y actividades de ocio juvenil e infantil las hay en esta Comunidad Autónoma, y se realizan con la supervisión mayoritaria y exclusiva de Monitores y Directores de Tiempo Libre, con la formación que ahora mismo regula el Decreto que pedimos que se modifique. Por lo tanto yo creo que este Decreto sí debe contemplar también otras medidas.

En cuanto a su enmienda desde luego tengo que decirles en cuanto al tiempo, en cuanto a lo que proponen del tiempo, no nos ofrece mayor problema, puesto que es evidente -como bien decía usted- que ya no vamos a conseguir que la aplicación de un nuevo Decreto se produzca en la actual campaña; con lo cual nos parece bien que en el mes de septiembre se conozcan ya los requisitos formativos mínimos, de manera que el próximo curso las Escuelas de Animación puedan ya incorporarlos a sus planes de estudio. Pero en cuanto a la edad, teniendo en cuenta además que ustedes siempre se han manifestado favorables a incrementarla -y hoy ha vuelto a repetirlo usted, incluso ha afirmado que ya se está haciendo-, no termino de comprender muy bien entonces por qué quieren que desaparezca esa premisa del texto de la Proposición no de Ley que nosotros presentábamos. Y por eso quisiera ofrecerles un texto transaccional a su enmienda que consistiría en sustituir el último párrafo de su texto, del texto propuesto por ustedes, por un párrafo que dijera lo siguiente: "Esta adaptación deberá establecer la edad de 18 años como la mínima para poder acceder a la titulación de Monitor y contemplar entre otros aspectos los referidos a las características de la titulación oficial, el control de la calidad pedagógica y el reconocimiento y actualización de las Escuelas de Tiempo Libre." Como puede ver es un compendio de lo que ustedes proponen en su texto, con el añadido

específico de los 18 años que a nosotros nos parece que es importante contemplar en esta iniciativa.

A nosotros desde luego nos gustaría, nos hubiera gustado mucho más concretar mucho más el contenido de la Proposición no de Ley, sobre todo para ajustarlo al contenido del Decreto que ya nos ha anunciado usted parte de ese contenido que tuviera un criterio más abierto, contemplando precisamente esas nuevas actividades de riesgo y de aventura que han aparecido en estos momentos o en estos últimos años, y determinando por lo tanto el número mínimo de monitores por niño o por joven en cada actividad. Pero bueno, entiendo que estas últimas cuestiones puedan ser también decididas por ese órgano de control que deduzco de su intervención que también se va a contemplar en este nuevo Decreto, tal y como pedíamos reiteradamente desde el Partido Riojano. Y por ello no voy a insistir más en ello, porque creo imprescindible fundamentalmente concretar el asunto de la edad que no quede al aire. Creo que no estorba por lo tanto a nadie concretarlo en este texto. En cualquier caso -y con esto termino- creo que es un asunto sobre el que ya se ha esperado demasiado tiempo, y que por tanto ya es hora más que pasada de afrontar y resolver un problema que preocupa a los ciudadanos y que afecta a miles de niños y jóvenes riojanos y de otras Comunidades también, que aprovechan las excelencias medioambientales y turísticas de nuestra Comunidad Autónoma para disfrutar aquí de buenos ratos de ocio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Abrimos ahora la intervención de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Brevemente, señor Presidente. Para decir que, bueno, con nuestra enmienda entendíamos que quedaba sobrentendido -valga la redundancia- el asunto de la edad elevada a los 18 años. E insistir con que a este Decreto no le faltará nada, por no entrar en esas materias de actividades de riesgo de las que usted habla. Hay actividades de riesgo, deportes de riesgo como

espeleología, montañismo, submarinismo, para las cuales hay unas titulaciones que las imparten las Federaciones deportivas, el propio Consejo Superior de Deportes. Hay módulos de FP que se encargan también de cuestiones de turismo activo, y por lo tanto dan una titulación oficial con muchas más horas, etc. E insisto, las asociaciones, los grupos que organizan actividades de tiempo libre, campamentos, etc., presentan -como es su obligación- sus programas, y en función de esos programas que presentan de las actividades y de la titulación de los monitores que adjuntan también, esa Comisión y en cualquier caso la Dirección General, valorarán, como están valorando en estos momentos, si esas titulaciones y esas actividades se adecuan a lo que puede hacer ese grupo. Por lo tanto no tengan ningún miedo en cuanto a actividades de riesgo y fíese de este Grupo, no sólo en este plazo, sino en lo que se les dijo hace un tiempo cuando se dijo que se estaba modificando el Decreto. Se ha trabajado denodadamente en modificar el Decreto, y se ha procurado hacer lo mejor posible y entendemos que así va a ser. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas Villoslada.

Entiendo entonces que el texto de la Proposición no de Ley, con la enmienda y la transaccional que ha ofrecido el Portavoz del Grupo Mixto, quedaría: "Que en el plazo de dos meses el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja, adaptándolo a las actuales necesidades y exigencias en materia de ocio y tiempo libre. Esta adaptación deberá establecer la edad de 18 años como la mínima para poder acceder a la titulación de Monitor de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre, así como, entre otros aspectos, lo referido a titulación oficial mínima exigida a los Monitores, control de la calidad pedagógica, y reconocimiento y actualización de las Escuelas de Tiempo Libre." ¿Quedaría así el texto? Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Señor Presidente, ¿turno de explicación de voto por favor?

**SR. PRESIDENTE:** Pues tal como quedó la reforma del Reglamento no hay explicación de voto, pero me imagino que habrá sido un "lapsus"... Le vamos a dar un tiempo de dos minutos. Pero tal como está ordenado...

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Espero... Disculpe. Espero no utilizar ni tan siquiera los dos minutos. Como no podría ser de otra manera, el Partido Socialista ha votado que sí; y ha votado que sí porque desde el año 86 hasta hoy no solamente ha llovido mucho, sino que muchas cosas han cambiado. Nuestros jóvenes tienen una metodología y unas maneras de conducta social distintas, están sin duda -queramos o no- imbuidos en una cultura del riesgo, y esa cultura del riesgo exige unos monitores preparados en metodologías distintas y desde luego en madurez y en responsabilidad no sólo civil, sino también constitucional. Y en este sentido entendemos, que la Comunidad Autónoma no solamente tiene que regular, controlar y apoyar, sino también dar calidad a los servicios que oferta. De ahí nuestro voto positivo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas.

**5L/PNLP-0134 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Estratégico específico de la comarca de Cervera, que realice un diagnóstico de su situación real.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta y última Proposición no de Ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan estratégico específico de la Comarca de Cervera, que realice un diagnóstico de su situación real. Es una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a ella.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-**

**nez-Portillo Subero):** Sí, señor Presidente. El texto de la enmienda es el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja siga llevando a cabo actuaciones en la Comarca de Cervera con el fin de seguir dinamizando la zona, y mejorar la calidad de vida y el progreso de sus gentes."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Por el Grupo proponente, para su defensa tiene la palabra la Diputada señora Tejada Hernández. Tiene la palabra por diez minutos.

**SRA. TEJADA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta Proposición no de Ley, porque está muy preocupado por la situación que está viviendo la Comarca del Alhama-Linares. Como todos ustedes saben es una Comarca integrada por diecisiete núcleos de población, que les voy a enumerar para que ustedes puedan situarse: Navajún, Valdemadera, Aguilar del Río Alhama, Inestrillas, Cervera del Río Alhama, Ventas del Baño, Valdegutur, Cabretón, Valverde, Rincón de Olivado, Villarroya, Muro de Aguas, Ambas Aguas, Igea, Grávalos, Valdeperillo y Cornago. Todos ellos con una idiosincrasia y unas características propias y especiales, como pueden ser el hecho de que están todas situadas en una zona limítrofe con tres Comunidades Autónomas, como es Castilla y León, como es Aragón y la Comunidad Foral de Navarra. El hecho de que estén situadas en el extremo más alejado de la capital de la provincia, o el que sea la comarca con menor densidad demográfica, en cualquier caso estarán todos ustedes de acuerdo conmigo, en que éstas no son razones suficientes para que esta zona esté dejada de la mano de Dios, entendiendo por Dios a la Administración autonómica.

Este Grupo Parlamentario, interpretando el sentir de una gran parte de la población de esta zona, quiere pedirles su apoyo, su voto, a una Proposición que entendemos que es justa y solidaria. Estamos hablando de una comarca con unas carencias tan básicas, que de no intervenir políticamente ahora puede acabar convirtiéndose en una zona endémicamente subdesarrollada. Carencias tan bási-

cas como puede ser el aislamiento generado por la falta de infraestructuras en las comunicaciones, que hace que no sea ésta una zona competitiva, que no esté en igualdad de condiciones que en el resto de La Rioja, pero es que además tampoco existe una red fluida de transporte, ni de pasajeros, ni de mercancías. Las salidas hacia los demás pueblos de La Rioja son prácticamente inexistentes. Nuestro único lazo de conexión a través de La Rioja es la carretera de Arnedo. Si ustedes han viajado alguna vez por esta carretera -que me imagino que sí- saben lo peligrosa que es, casi tanto como la N-232 a la que después tenemos que salir para intentar llegar a Logroño -si puede ser- sanos y salvos.

Estamos encerrados Señorías. (Comentarios ininteligibles). No tenemos... -Sí, es muy grave. Es muy grave señor..., Señorías-. Estamos encerrados, no tenemos ninguna salida a nuestra propia Comunidad. Y desgraciadamente la única salida que nos queda, nuestra salida natural sería Navarra, pero tanto para las personas como para las empresas. Porque las empresas, Señorías, sí se van a la Comunidad Autónoma y Foral de Navarra. Por mucho que se empeñen el señor Sanz o el señor Escobar en decirnos que los empresarios prácticamente están todo el día peleándose por intentar ubicar aquí sus empresas, pues Señorías, pongan ustedes paz. ¡Que no se peleen más! Que yo les aseguro que en esta Comunidad Autónoma hay zonas pobres, hay zonas muy pobres, que están deseando que alguna empresa se ubique allí, se instalase en esta zona. Les aseguro que están deseando. ¡Es más! Los ciudadanos de esta comarca se están empadronando en la Comunidad Foral de Navarra, porque tienen mejores servicios que en su propia Comunidad Autónoma.

¡Miren! Les voy a poner un ejemplo concreto. Imagínense una persona de Cervera del Río Alhama o de Aguilar del Río Alhama, que tenga que desplazarse, desgraciadamente, al Hospital de Calahorra porque necesite los servicios de un especialista. Esta persona tiene que coger un autobús a las seis y media de la madrugada, ir hasta Arnedo, de Arnedo a Calahorra, allí perder todo el día -imagino que sentado en un banco-, y no poder volver a su casa antes de las ocho de la noche. Si estamos

hablando de pueblos como Igea, como Valverde o como Cornago, la situación se complica muchísimo más. Y ya no les digo a ustedes nada si estamos hablando de pueblos a los que ni siquiera llega el autobús, como pueden ser Valdemadera o Navajún, o las Ventas del Baño, en los que nuestros enfermos tienen que irse como pueden, andando si no disponen de un coche -en algunos casos unos cuantos kilómetros, en la mayoría de los casos bastantes kilómetros-, para poder coger el autobús y empezar el martirio. ¡Claro que existen los taxis! Pero ustedes me dirán si todo el mundo puede permitirse el coger un taxi cada vez que tiene que ir al hospital. En septiembre del año pasado el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama pidió un autobús, que hiciera un servicio directo hasta el Centro de Especialidades de Calahorra. ¡En septiembre del año 2000! Aún no sabemos nada. ¿Saben ustedes cuántos accesos directos hay desde nuestra comarca a Tudela, al Hospital de Tudela? Hay cuatro accesos directos Señorías, dos de ida y dos de vuelta.

Otra de las grandes carencias es la escasez de inversiones empresariales, que impide dinamizar el desarrollo económico de la comarca. ¡Verán Señorías! Esta Diputada escucha muy atentamente a las señoras y a los señores Diputados que salen a esta tribuna, igual que a los miembros del Gobierno cuando salen aquí a explicarnos los miles de millones de pesetas que tanto Europa como el Gobierno central están invirtiendo en nuestra Comunidad Autónoma. El otro día el señor Fernández -para que vea que lo escucho muy atentamente- decía que en los últimos seis años el Gobierno de La Rioja había invertido creo que 118.000 millones de pesetas en las zonas limítrofes, en las zonas limítrofes a las Comunidades Forales, para paliar el efecto frontera. También he oído decir en esta tribuna, que somos la Comunidad Autónoma que más inmigrantes recoge. Y claro, ustedes entiendan por favor mi estupor cuando yo desde mi escaño miraba a mi alrededor y decía: "¡Es que me he equivocado de Parlamento! ¿O es que a lo mejor yo no vivo en La Rioja? -que también podría ser, es lo que la gente de esa zona cree, no crean ustedes que no-." Yo decía: "¿Pero si es que a lo mejor yo es que no

vivo en La Rioja?" Porque les aseguro que si todos los municipios de esta Comunidad Autónoma -es que es tan increíble que parece mentira- han recibido las mismas inversiones, han generado los mismos puestos de trabajo, se han instalado el mismo número de empresas que las que se han instalado en nuestra zona, pues entonces vaya suerte que han corrido. ¿Dónde está ese dinero? ¿Estamos hablando de un dinero virtual? ¿Posiblemente sean cantidades que estén intactas en algún sitio, como se haya invertido lo mismo que se ha invertido en la zona de Cervera del Río Alhama?

Quiero ponerles frente a la realidad cotidiana de los datos, frente a la realidad de lo que se vive en esa zona. ¿Saben ustedes cuántos puestos de trabajo se han perdido sólo en el municipio de Cervera del Río Alhama en los últimos cuatro años, tres años y medio para ser exactos? ¡Más de cien puestos de trabajo! ¿Saben ustedes cuántas empresas se han instalado o se han creado en la Comarca de Cervera del Río Alhama durante el año 2000, durante todo el año 2000? ¡Dos empresas, Señorías! Un restaurante de nueve empleados, y otra de un empleado que ni siquiera es una creación de empresa ni una ubicación de empresa puesto que es una ampliación de un comedor y han contratado a un trabajador. ¡Y no hay más! Saben ustedes además -esto sí que lo saben también- que estamos en la zona que tiene un mayor porcentaje de economía sumergida, ¡el 40%!

Vivimos en una zona de emigración dentro de una Comunidad Autónoma, que presume de acoger a un mayor número de inmigrantes. El cierre de empresas que sostenían parte del empleo de la zona y la falta de inversión, hace que cada día decenas, por no decir cientos de personas, tengan que abandonar sus pueblos para ir a trabajar a Alfaro, a Calahorra, a Logroño, a Navarra la mayoría de ellos; y lógicamente estas personas que cada día tienen que desplazarse para poder trabajar, pues terminan yéndose. Por eso dentro de poco tiempo ya ni siquiera tendremos paro, porque ya no habrá población activa. Si al menos se intentaran explotar los recursos turísticos de la zona, podríamos estar hablando de posibles puestos de trabajo. Pero nos encontramos en la única comarca de toda La Rioja,

que ni siquiera tiene una Oficina de Turismo; una zona que no está acogida a ningún plan de excelencia turística, a ningún plan de desarrollo turístico. ¡No existe ni un solo proyecto de desarrollo para esta zona! Todo esto hace que la creciente pérdida de población sea alarmante, y que nos encontremos con el mayor índice de población envejecida de toda la media riojana.

Al no haber perspectivas de futuro, la población no puede asentarse. Esto hace, por ejemplo, que en Educación Infantil o en Educación Primaria tengan que haberse agrupado varios cursos en una sola aula y con un solo profesor, porque no hay suficientes niños. Les diré que durante el año 2000 en la cabecera de comarca de esta comarca, del Alhama-Linares, en Cervera del Río Alhama, que es la que más habitantes tiene, durante el año 2000 nació un niño; y les aseguro que hay pueblos que hace mucho que no saben, cómo suenan los pasitos de un niño por sus calles. Esto está ocurriendo en La Rioja Señorías. En una Rioja que se nos está queriendo vender como el país de las maravillas, y no vivimos en el país de las maravillas y a los hechos nos debemos remitir.

Dense ustedes cuenta, que en los últimos años ha decrecido la población en un 12,8. Yo estoy segura de que si hay voluntad política, estas carencias pueden dejar de serlo. Porque aunque sean pocos estos habitantes, aunque estemos hablando de 5.600 habitantes, 5.600 riojanos y riojanas, por pocos votos que sean, no merecen vivir en estas condiciones. Señorías y señores Diputados, este Grupo Parlamentario piensa que no; y piensa positivamente que ustedes tampoco lo piensan, ustedes también saben que esto es injusto. Por eso les pedimos que apoyen nuestra petición, para que el Gobierno de La Rioja elabore con carácter urgente un Plan estratégico y específico para la Comarca del Alhama-Linares; que realice un diagnóstico de su situación real, de las potencialidades que puedan desarrollarse y de las inversiones, infraestructuras y medidas necesarias, para que se fomente su desarrollo económico y la calidad de vida de sus vecinos. Que dicho Plan contenga un programa de medidas a adoptar y la cuantificación económica de las mismas, que permita programar su inversión a



través de los Presupuestos Generales de La Rioja.

Contarán con nuestro apoyo, con nuestra actitud positiva, con toda la colaboración que ustedes nos soliciten. Olvidemos todos en este momento las siglas por un momento, y pensemos en unas personas que ya ni siquiera piensan que son ciudadanos de segunda; son personas que han llegado a pensar, que ni siquiera existen. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señora Tejada Hernández. Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sanz Alonso, D. José Luis.

**SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo la verdad, que no sabía dónde estaba, yo sí que no sabía dónde estaba. ¡Yo sí que no sabía dónde estaba! Porque desde luego ha planteado usted una comarca desoladora ¿eh? ¡Desoladora! Yo es que no sé si usted, después de que se fue un tiempo a vivir a Arnedo, no se ha dado cuenta usted de Cervera; yo creo, que va por la noche y no ve. ¡Seguro además! ¡Seguro además! Porque es que desde luego...

¡Mire! Le voy a decir. Para hacer un programa, para hacer un programa, normalmente se enuncian en infinitivo, que es "aumentar", "disminuir", "instalar"... Yo le voy a cambiar el infinitivo por el pretérito perfecto, que es "hemos hecho", "estamos haciendo" y "vamos a hacer". Pero le voy a empezar a decir algo.

¡Mire! La Comarca de Cervera en el año 1995 se podía haber cerrado con lo último que ha dicho usted, con la Educación. ¿Se acuerda usted de este papel?, ¿de éste que ve del Ministerio de Educación, del Ministerio de la Presidencia? ¿No se acuerda? Pues como éstos puso usted 500, 500 en Cervera el viernes de las elecciones, el viernes, diciendo que ya estaba hecho el Centro de Secundaria por un valor de 228 millones de pesetas. ¡Utilizaron medios públicos para fin privado! ¿Y sabe lo que nos encontramos cuando ustedes perdieron las elecciones, porque menos mal que no se lo creyó la gente?, ¿sabe lo que nos encontramos? ¡Que es que estamos fuera de la Red de Centros! ¡Ni siquiera incluidos en la Red de Centros! ¡Que tiene

bemoles la cosa! ¡Ni siquiera incluidos! ¡Dios mío de mi vida!, ¿pero adónde vamos? ¿Qué credibilidad puede tener usted de salir aquí cuando realmente su Partido, su Grupo, ha pasado de seis Concejales a tres? ¡Fíjese usted lo mal que está la gente! ¡Nosotros hemos estado gobernando una Legislatura y nos han dado la confianza! ¿Tan mal lo hemos hecho? ¿Tan mal lo hemos hecho? ¡Pues fíjese! ¡Fíjese!

Y le ruego ya solamente a que coja un papel y un bolígrafo y empiece a apuntar un poquito yo creo las obras, que usted se tiene que pegar con ellas. Y ahora le contaré un poco más de todas las "grandes deficiencias" que dice usted. Ahora le cuento, ahora le cuento.

¡Mire! En el área de Educación se ha hecho nada más y nada menos que el Centro de Secundaria, que ustedes nos dejaron fuera, y un polideportivo municipal. Porque ¿sabe cómo se asienta la población? Con una política de rentas y con una política de servicios. ¡Con las dos cosas, con las dos! Y ya le diré a usted lo que nos dejaron, los que nos dejaron en rentas y en servicios.

¡Mire! Hemos hecho además de esto, hemos adecuado y hemos puesto en funcionamiento una Aula Joven, que dice usted que no hay niños. ¡Pues mire! Yo tengo un niño de 7 años, que van catorce niños a su clase, y no está agrupado -yo es que no sé dónde vive-, no está agrupado en dos clases; porque en la clase de mi niño están catorce, y mi niño tiene 7 años. ¡Fíjese usted hace cuántos años no han nacido por allí!

Aparte de todo esto, tenemos una sala de Urbanet donde hay diez ordenadores durante ocho horas, para que los niños y los mayores puedan justamente acceder a Internet. Hemos homologado en la Casa de Cultura para que se puedan hacer cursos para empresarios y para cualquier tipo, relacionados con las nuevas tecnologías.

Hemos construido dos piscinas, una en Rincón de Olivedo y otra en Valverde. ¡Esto es acercar los servicios a los ciudadanos! Hemos construido dos frontones, uno en Aguilar y otro en Cabretón.

Hemos construido, aparte de todo eso, la primera fase del Museo Etnográfico. Porque lógicamente si es importante el turismo, lo que habrá

justamente es, aparte de todas las rutas o no rutas, que haya unos museos y que la gente después de ver cualquier ruta, que justamente se quede en el municipio y que vea el municipio, y que gaste justamente algo, o que -aparte que la cultura que le hemos enseñado- nos deje algún dinero.

La construcción de un museo de Contrebia Leukade, que esto sí que es importante. Contrebia Leukade se está yo creo que potenciando y se va a potenciar mucho más, con la rehabilitación de lo que es el yacimiento y con este museo.

Rehabilitación integral de la plaza de toros, que es una de las más antiguas de La Rioja, que ustedes nos la dejaron desde luego de verdadera pena.

Obras de rehabilitación en las ermitas de la Virgen de El Villar, de la Virgen del Monte -que hemos recuperado lógicamente sus pinturas-, de la ermita de la Virgen de Los Remedios, y del entorno de la ermita de Santa Catalina.

¡Mire! En el área de comunicación, que habla usted de las carreteras, de las carreteras... ¡Pues mire qué carreteras nos dejaron ustedes! ¡Mire! Hemos hecho la carretera de Rincón de Olivedo a Igea que está ya terminada con dos puentes, por trescientos y pico millones de pesetas. La travesía de Rincón de Olivedo, la de Igea, la de Cervera del Río Alhama -que tiene casi un kilómetro-, la de Aguilar, la carretera de Valdegutur. Dos puentes en la travesía de Cervera del Río Alhama. El acondicionamiento de las riberas naturales en Aguilar del Río Alhama, en Igea, en Cervera...

Le voy a contar más. La cubrición del Barranco del Royo en su tramo inicial y final en Cervera del Río Alhama. La construcción de una estación de autobuses, una plaza y un parque. La calle Hileros. La captación de aguas en Rincón de Olivedo. La pavimentación de las calles en Rincón de Olivedo, Cabretón y Valverde. Los accesos a Rincón de Olivedo. La tercera y cuarta fase del salón de usos múltiples de Rincón de Olivedo. La calle Los Mártires, calle Santos Alfaro, la calle Santos Alfaro. Calles en Igea, en Aguilar alrededor de la plaza, tanto del Ayuntamiento como de la plaza de Aguilar.

¡Mire! En el área de Servicios Sociales, que usted me parece que aquí no ha tocado absoluta-

mente nada. ¿Parece que los mayores no le importan mucho? Como parece que no hay más que mayores... Pues ¡fíjese usted! Como no hay más que mayores, hay que hacer algo por los mayores. Pues ¡mire! En los Servicios Sociales creamos una Mancomunidad en el año 97, que no estaba creada. Esta Mancomunidad la pusimos en funcionamiento con la recogida de residuos sólidos urbanos, con lo que es la ayuda domiciliaria, con lo que es justamente algo tan importante como es el Servicio Social de Base, y otros muchísimos programas.

Pero aparte de todo esto tenemos la construcción de una residencia de ancianos por valor de 400 millones de pesetas, porque el peor problema que le puede pasar a un anciano es sacarlo del entorno natural. ¡Eso es lo peor que le puede pasar! ¡Y 400 millones! ¿Qué habían hecho ustedes entonces en Cervera? ¡Absolutamente nada! Ni ayuda domiciliaria, ni realmente una residencia... ¡Nada de nada! Hemos construido un hogar de la tercera edad en Cervera del Río Alhama. Un hogar en Aguilar del Río Alhama. Hemos hecho la segunda parte del de Cabretón. Hemos puesto en funcionamiento pues las guarderías, ya no solamente la guardería para Cervera, sino para todos los barrios de Cervera.

Le voy a contar más. En el área de agricultura, la construcción -le voy a decir- de naves de champiñón. Usted había dicho que no sé qué, que había muy poquitos puestos de trabajo... Pues le voy a decir. Después de 35 reuniones, después de 35 reuniones tanto en Cornago como en Cervera, se han hecho en Cervera 30 túneles de champiñón y en Cornago 50 ¡y porque la gente no ha querido más! Y le voy a decir, puede ir usted y preguntar, y verá qué contentos están los cultivadores de champiñón. Para cualquiera... Con toda la gente que decía usted que había en paro, para cualquiera, para cualquiera realmente había trabajo. ¡Para cualquiera!

Pero más cosas que todo eso. El acondicionamiento de caminos. La construcción de pasos desde el río Alhama tanto en la pesquera como en la zona del molino. Obras de regadío en Igea. La construcción de un trujal. Las repoblaciones forestales ni cuento, menos en algún pueblo que parece que tienen muchas dificultades. La construcción de básculas y de muelles de carga tanto en Cornago como

en Igea, como en Aguilar, como en Cervera, o como en Cabretón, perdón.

Le voy a decir. En el área de Salud que le preocupaba a usted mucho. ¡Mire! Le voy a decir.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Vaya terminando, señor Diputado.

**SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** -Voy terminando, señor Presidente-. En Salud había algo tan importante que nosotros teníamos el hospital de referencia que era Logroño. Ustedes después de trece años, doce años que han estado gobernando ahí en Cervera, ni siquiera fueron capaces con el Gobierno de Navarra de haber firmado un convenio. Tuvimos que venir nosotros y firmar un convenio, ¡y firmar un convenio! Porque cuando íbamos a Tudela ¡íbamos por la puerta de atrás! Pero aparte de todo eso le voy a decir. En los Consultorios ustedes no sabían ni cómo existían, ¿como no pasaban por allí? Hemos hecho un Consultorio nuevo en Valverde. Hemos rehabilitado el Consultorio de Cabretón. Y aparte de todo eso lo importante es acercar los especialistas al sitio donde se recibe la atención. ¿A quién habían traído ustedes de especialistas tanto que hay que desplazarse? ¡A nadie! ¡A nadie! Pues ¡mire! Desde psiquiatría, desde pediatría, desde matrona. Todo eso... Y escúcheme, que me ha llegado al alma. Los enfermos "¿que dónde se van a ir?" ¡Pero Dios mío de mi vida! ¿Usted no sabe que hay una ambulancia del INSALUD para transportar a los enfermos y otra ambulancia del SOS 112 que está en Cervera, que la hemos puesto hace muy poquito? ¡Claro! Como usted no está, difícilmente se entera, difícilmente, difícilmente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Sanz, vaya terminando. Tiene todavía otro turno.

**SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** -Un momento, un segundo señor Presidente-. Y le voy a contar más. El autobús de Calahorra, el autobús de Calahorra ustedes hicieron una propuesta no en septiembre, más tarde, más tarde, más tarde. Y desde luego la propuesta bienvenida sea, pero no crea que nosotros no habíamos hablado de este

tema. Lo que ocurre es que hay que abrir una línea nueva, y eso tiene unos problemas añadidos. Es una hijuela que hay que abrir nueva desde el puente hasta Calahorra, y esa hijuela lleva unos problemas administrativos ¡que cuestan más de lo normal! Pero eso en breve espacio y en breve tiempo estará solucionado.

Le voy a contar del área industrial...

**SR. PRESIDENTE:** No. Señor Sanz, no le cuente más, que tiene luego otro turno. Termine, por favor.

**SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** Bueno. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pasamos... Turno de réplica de la señora Diputada. Señora Tejada Hernández, tiene la palabra.

**SRA. TEJADA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar -no debería la verdad- contestarle a cada cosa que ha dicho. Yo he intentado corriendo, corriendo, apuntar todo lo que usted decía. Y he dicho: Queridos Reyes Magos. Y he empezado a escribir, a escribir y a escribir. He dicho: ¡Bueno! Ya seguiré el año que viene, que parece que he empezado muy pronto a escribir la carta de los Reyes Magos.

Pero, en cualquier caso, yo les invito a todos ustedes Señorías a que cojan sus coches o autobuses y se vengán con esta Diputada a esa zona, se la recorran, y verán cómo todo lo que estamos hablando aquí no sirve para nada. Ustedes recórranla, y al día siguiente vienen ustedes aquí y en conciencia votan a esta Proposición por aclamación, y aún dirían que nos hemos quedado cortos. Pero aún así le voy a contestar a todo lo que usted me ha dicho.

¡Mire! Para empezar. Acuerdo con Navarra... Sí. Pero ¿es que no somos riojanos? ¿No podemos ir a un hospital de La Rioja nosotros? ¿No tenemos derecho a ir por una carretera de La Rioja nosotros?

¡Mire! Las inversiones tienen que ser productivas. Todas las inversiones son buenas, Señoría.

Y le voy a hablar de unas cosas que ha dicho,

y de otras que no ha dicho. Por ejemplo el polígono que usted no ha nombrado, el polígono que se hizo en Larrate.

**SR. PRESIDENTE:** Ruego a sus Señorías... Que está interviniendo la señora Diputada.

**SRA. TEJADA HERNÁNDEZ:** Bien. El polígono que se hizo, que se ubicó allí, porque era un punto central para todos los núcleos de población, ese polígono que se hizo y se gestionó y se luchó por todos los Alcaldes socialistas que hubo antes. Un polígono que está ahí porque se había gestionado, pero que, como todos ustedes saben, lo único que tienen son empresas que se han trasladado del núcleo de población hasta allí, pero no han creado ningún puesto de trabajo.

No quiero hablar del pasado, en serio, de verdad. Se luchó mucho, se consiguieron algunas cosas, otras se quedaron a la espera y no se consiguieron, hay que ser sinceros. Pero se luchó, los Alcaldes se movieron. No creo que pasemos ninguno a la historia en ese pequeño rincón, pero desgraciadamente usted pasará a la historia con la dudosa honorabilidad de haber sido el Alcalde que, aparte de no traer nada para esa zona, no impidió que se llevaran lo poco que teníamos. Y eso es muy triste. Pero, ¡me da igual! Quiero decir. No voy a entrar en la confrontación circo Cervera, Cervera. ¡No! Sólo quiero que se consigan cosas para la gente que vive en ese pueblo. ¿Por qué la gente se va? ¿Por qué no nació el año pasado más que un niño? ¿Por qué si teníamos una conservera que se trajo allí hace unos años -no diré con el Partido Socialista, aunque es cierto- y que daba trabajo a más de 50 personas se ha ido a Corella? ¿Por qué, si todo va tan bien la gente se va? ¿Por qué hemos perdido en los últimos seis años casi 500 habitantes? ¿Por qué, si se vive tan bien? Yo creo que es por fastidiar al Partido Popular, miren ustedes, por lo que la gente se va. ¡Pues no lo entiendo! O ¿porque son unos desagradecidos? Posiblemente sea por eso.

Las carreteras, usted me ha hablado de carreteras. Antes de hacer carreteras intervalles que están muy bien hechas, aunque haya que destruir el hábitat de los animales, cuando se podía haber pasa-

do por Muro de Aguas y dar más vida a ese pueblo, la carretera de Las Casas a Igea -que ya se puede volver a empezar a arreglar porque ya está rota- ¿por qué no ha llegado hasta Cornago? ¿Porque el Alcalde es socialista y no se la merece? ¿Por qué solamente hasta Igea? ¿Por qué no ya terminar en Cornago? ¿Por qué no darle una salida a Cornago al resto de La Rioja? O ¿es que no vamos a tener ninguna salida por ningún sitio? O ¿es que no hay que ser Socialista para tener derecho a lo que todo el mundo tiene derecho?

Más cosas. Polideportivos y piscinas. ¡Sí señor! El polideportivo, las piscinas de Valverde y de Las Casas me ha dicho. Muy bien. ¡Pero es que antes hay que conseguir que haya niños! Primero habrá que darle trabajo a los padres para que puedan quedarse en la comarca, para que sus hijos puedan ir a la piscina y al polideportivo. No sé, digo yo.

Otra cosa que usted no ha tocado que la voy a tocar yo, los balnearios. El balneario de La Albo tea. ¡Eso sí que es el cuarto misterio de Fátima, porque de esto nadie sabe nada! Que sí, que se va a hacer. Que sí, tal fecha. Que sí, tantos trabajadores, tanta inversión, el 1%... Mentira, por... No hay ningún 1% en Fomento, ahí no hay dinero. Pero sin embargo se han ocupado ustedes muy bien de llevar bastantes años vendiendo incluso los puestos de trabajo. Es que allí el que no vota al Partido Popular, no tiene trabajo, y por eso me tuve que ir yo de su pueblo Señoría. De mi pueblo no del suyo, que usted no es de allí.

Bien. Inversiones. ¡Pero es que no hay ninguna inversión! Pero si es que no hay trabajo, pero si es que no hay empresas, pero si la gente se tiene que ir, pero si no tenemos ni inmigrantes y los pocos que hay... Sí, unos poquitos quedan, y ya me estuvieron diciendo el otro día que se tenían que ir, porque ya no había ni trabajo.

Las inversiones... Están muy bien los polígonos y las piscinas, que, ¡hombre!, en seis años alguna piscina tenían que haber hecho, cuando les dejamos casi todas hechas nosotros. Pero en cualquier caso ¡hagan ustedes inversiones productivas, para que la gente pueda quedarse y disfrutar de esos polideportivos! En cualquier caso, Señoría, la realidad canta por sí misma, la realidad de esos habitantes es la

que realmente cuenta. Y yo le invito a que utilice esas cámaras que nos brinda la televisión para dirigirse a los habitantes de Cervera del Río Alhama y de toda su comarca que se han tenido que ir, que se están yendo -le aseguro que solamente ya en mi calle dos familias se tienen que ir, ya están haciendo las maletas- y los que se van a ir, que ojalá impidamos que no se vayan, dígales por favor que todo esto es mentira, que si se van es por fastidiarles a ustedes. Y si no se le cae a usted la cara de vergüenza, míreles a los ojos.

En cualquier caso respecto -es que no me ha dado tiempo a decírselo- a la enmienda transaccional que ustedes habían planteado, "que el Gobierno de La Rioja -como muy bien ha leído el Secretario Primero-...", les anuncio que mi Grupo no puede aceptarla. Porque precisamente entendemos, que si el Gobierno de La Rioja sigue llevando la misma política con respecto a esta zona, la comarca del Alhama-Linares corría el riesgo de desaparecer porque la gente se va a ir. Porque lo que nosotros estamos planteando, es precisamente todo lo contrario. Es darle un nuevo impulso que le permita salir de esa situación de estancamiento, y eso exige no actuaciones descoordinadas y dispersas como ustedes nos están planteando, sino un plan estratégico que, previo a un diagnóstico, elabore toda una batería de medios coordinados, presupuestados, programados en el tiempo, y sobre todo ejecutados. Y le vuelvo a reiterar, que contarán con nuestro apoyo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tejada Hernández.

Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Tejada, desde luego se puede decir más alto, pero desde luego más claro de lo que usted lo ha dicho, no se puede decir. Y le tengo que felicitar por ello, porque además lo ha hecho francamente bien, francamente bien. Y desde luego a nuestro Grupo Parlamentario nos ha convencido no solamente sus palabras, nos ha conven-

cido el conocimiento que tenemos de la realidad de esa zona.

El señor Sanz nos dice todas las cosas que se han hecho en la comarca, y me parece muy bien, me parece muy bien. Pero ¿qué es lo que nos pide el Grupo Parlamentario Socialista con su Proposición no de Ley, y qué es lo que vamos a votar a continuación de este debate? Lo que nos dice es "que el Gobierno elabore, con carácter urgente y por los medios que considere necesarios -y lo leo textualmente-, un Plan Estratégico específico de la Comarca de Cervera que realice un diagnóstico de su situación real, de las potencialidades que puedan desarrollarse y las inversiones, dotaciones, infraestructuras y medidas necesarias para que se fomente su desarrollo económico y la calidad de vida de sus vecinos". Nos pide además, "que dicho Plan contenga un programa de medidas a adoptar y la cuantificación económica de las mismas que permita programar su inversión continuada a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Eso es lo que el Grupo Parlamentario Mixto, el Partido Riojano ha leído y ha entendido de lo que la señora Tejada ha defendido en esta tribuna.

No vamos a votar si nos gusta más o menos lo que ha hecho durante estos últimos seis años el Gobierno del Partido Popular o los distintos Ayuntamientos del Partido Popular en la Comarca de Cervera. No estamos tampoco en esta ocasión examinando qué es lo que hizo el Grupo Parlamentario Socialista o el Gobierno del Partido Socialista, o incluso el Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Riojano. No estamos en un examen señor Sanz, no estamos en un examen. Estamos debatiendo una Proposición no de Ley que pide concretamente, exactamente, que se realice un plan de acción, un plan estratégico de actuación para una comarca concreta que nadie puede negar, nadie puede negar, ni usted creo que pueda negar señor Sanz, que es una comarca de esta Comunidad Autónoma deprimida, una comarca deprimida en esta Comunidad Autónoma, y lo único que le están pidiendo es algo que desde luego anuncio que desde nuestro Grupo vamos a apoyar, es que se elabore un Plan Estratégico. Es decir, que se

hagan inversiones, pero que se hagan con planificación, que se hagan en base a un proyecto y que se hagan sabiendo adónde queremos ir en la comarca de Cervera y hacia dónde queremos que llegue la comarca de Cervera. Porque usted... ¡Me parece muy bien! Nos ha dicho todas las cosas que se han hecho. A mí me ha pasado como a la señora Tejada, no he sido capaz de apuntar todas las calles y callejuelas que se han hecho durante esta Legislatura, pero también he podido detectar -y si no repase su intervención señor Sanz- que la mayoría, la inmensa mayoría de estas actuaciones, se han hecho en Cervera. Y no estoy hablando de la comarca, estoy hablando del municipio. Ha mencionado usted sobre todo Cervera del Río Alhama, algo también Aguilar y fundamentalmente también los restantes barrios de Cervera, Valverde, Rincón de Olivedo, Cabretón. Ésas han sido las mayores inversiones. El resto de los municipios, y la señora Tejada desde el principio de su intervención nos ha relacionado los diecisiete municipios de esa comarca, el resto de los municipios usted no ha dicho absolutamente nada, absolutamente nada. Algo se ha hecho en alguno de ellos evidentemente, algo se ha hecho. Pero el grueso de las inversiones se han hecho precisamente en el municipio de Cervera. Y eso no es planificar señor Sanz, eso no es planificar, eso es electoralismo, eso es electoralismo ni más ni menos. Eso no es planificación, eso no es lo que está pidiendo el Grupo Socialista con su Proposición no de Ley, no está pidiendo eso; está pidiendo que se siga invirtiendo -que me parece muy bien lo que se ha hecho hasta ahora-, que se siga invirtiendo, pero que se haga con cabeza y no que se haga una cabeza gorda con Cervera y se olvide el resto de la comarca. Se está pidiendo que se haga comarca, que se haga comarca, algo que desde luego desde el Partido Riojano también hemos pedido en más de una ocasión desde esta misma tribuna, con planes específicos sobre turismo y otra serie de iniciativas que hemos presentado, aunque reconozco que no tan brillantemente como la señora Tejada, quizás porque lo viva más de cerca ¿no? Pero algo que hemos pedido reiteradamente y que sin embargo sistemáticamente también se nos ha rechazado ¿por qué? Porque ustedes parece ser que

solamente tienen ojos para la capital de esa comarca y algún pueblo más de los alrededores, pero sólo tienen ojos para eso. Y lo que estamos pidiendo y lo que vamos a respaldar desde el Partido Riojano al votar afirmativamente esta iniciativa es, que esas inversiones se hagan con criterio, se hagan con cabeza y se hagan sobre todo en base a una planificación; que se sepa hacia adónde va a llevar las inversiones del Gobierno el futuro de esa comarca, que, hoy en día, por mucho que usted lo niegue y por mucho que a usted le pese, sigue siendo una de las comarcas deprimidas de esta Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Estamos en turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios, de menor... Vamos a ver. Quien dirige el debate es la Presidencia, y yo les ruego que lean el Reglamento. Hemos pasado ahora a turno de intervención de Portavoces por el Grupo Mixto, ahora por el Grupo Socialista y después, si quiere intervenir, por el Grupo Parlamentario Popular el Portavoz. Tiene la palabra por cinco minutos.

**SRA. TEJADA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. En cualquier caso reiterar mi petición sobre este Plan estratégico. Esperar de la sensatez de los Diputados del Partido Popular, que estoy convencida de que aman esa comarca igual que la amamos nosotros, que saben que esos habitantes tienen el mismo derecho que todos los demás riojanos; porque, no sé cómo lo hacemos todavía, pero nos sentimos riojanos. En cualquier caso esperar que voten a favor, no por el Grupo Socialista ni por ninguno de estos Diputados, sino por esa comarca tan deprimida que necesita el apoyo de todos nosotros. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tejada. Ahora por el Grupo Parlamentario Popular señor Sanz Alonso D. José Luis tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Voy a continuar un poco

con lo que me quedaba del tema.

Le voy a decir, ¿cómo no vamos a planificar señor González de Legarra? ¡Por supuesto que planificamos! ¡Por supuestísimo! ¿O qué se cree usted? ¿Qué se cree que hemos hecho durante cinco años? ¿Qué se cree que hemos hecho? Pues ¡mire! No había ningún polígono industrial. Y le voy a decir, usted sí que puede coger el coche y el autobús, y todos los que están ahí, pero verá una fábrica que se llama Industrias Saedo, que tiene ochenta trabajadores; que se hubiese ido a Navarra, que tenía veinte en Rincón de Olivedo, con lo cual se han creado sesenta puestos de trabajo. Pero cómo se puede venir aquí... Le puede gustar a uno las actuaciones que hagan más o menos, pero lo que no se puede venir aquí ¡es a mentir! ¡A mentir! ¡Pero descaradamente! ¿Pero cómo es posible? ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo es posible Dios mío?

Le voy a decir más, algo que usted le tenía tanto cariño, que yo creo que ahora le tendrá menos señor González de Legarra, vamos a hacer un polígono en Valverde. Ya tenemos el plan parcial aprobado, y vamos a empezarlo. Usted le tenía mucho cariño anteriormente, ahora yo creo que menos.

¡Mire! Señora Diputada, "la gente se va -dice usted- de Cervera". ¡Pues fíjese usted qué diferencia! Vamos a iniciar veintiuna viviendas en Cervera, y resulta que había cuarenta y cuatro solicitudes, pero reales, porque había sesenta y seis, pero cuarenta y cuatro en el IRVI. ¡Fíjese usted la diferencia! La gente se va, y vamos a hacer ¡veintiuna viviendas y hay cuarenta y cuatro solicitudes! ¡Imagínese usted si la gente se quiere ir de Cervera! ¿Pero cómo es posible esto? ¡Si vamos a hacer veintiuna viviendas! Pero gente joven, no gente que vive ya, ¡gente joven! ¡Cuarenta y cuatro! ¿Cómo es posible que esto sea así? ¡Madre mía qué desconocimiento!

¡Miren! En el área de turismo qué le voy a decir. En el área de turismo hay tres casas rurales, hay un albergue en el barrio de Las Ventas, hay un museo -lo que ya le he dicho anteriormente- Contrebia Leukade, hay unos parques y unos jardines donde había una escombrera.

Y le voy a contar más, le voy a contar algo, que usted dice que es la tabla de salvación. ¿Sabe

cuántos años lleva cerrado el balneario de Cervera? ¡Cien! ¿Sabe cuántos años han estado ustedes en el gobierno de Cervera? ¡Doce! ¿Saben lo que han hecho? Que le han dado muchas vueltas al balneario, ¡le han dado muchas vueltas! Pero si justamente ¡ahí tenían ustedes la tabla de salvación de no haber perdido las elecciones y haberlo comprado! Pero ni siquiera lo compraron. ¡Si no sabían quién era dueño! ¡Si hablaban con un hombre de paja! ¡Si no se habían enterado ni quién era el dueño! ¿Sabe cuándo lo compramos nosotros? ¿Sabe cuándo? ¡Cuando teníamos un proyecto detrás! ¡Cuando teníamos un proyecto detrás! Y lo hubiéramos comprado mucho más barato si lo hubiesen comprado ustedes antes, ¡pero es que tuvieron doce años gobernando! Con proyecto detrás, el Ayuntamiento de Cervera. Y como el de Grávalos, cuando se termine el balneario, aparte del trabajo creado, ¡valdrá mil y pico millones de pesetas más! Esto es planificar señor González de Legarra. ¡Esto es planificar!

Y le voy a decir más. En breve tiempo, y en breve espacio de tiempo ya verá, cómo hay alguna noticia mucho más positiva de las que justamente usted dice. Lea la prensa todos los días porque si no igual no se entera, o dése alguna vuelta más por Cervera.

Le voy a decir, vamos a crear un parque eólico, un parque eólico que ya está aprobado que es Alcarama II y hay otro en proyecto que es Alcarama I. Que eso lo que hará es revertir pues para el Ayuntamiento como tenemos que hacer tantísimas obras, pues ¡fíjese usted qué bien nos va a venir!

Hay un proyecto de la Consejería de Turismo que ya está hecho, que es un programa de desarrollo turístico. ¡Ya está hecho! De toda la zona riojana y en particular de la comarca de Cervera. O sea, que...

Le voy a decir, tanto que le preocupaba la carretera hacia Cornago, pues también está proyectada la carretera hacia Cornago.

Y le voy a decir, en este año se iniciarán unas depuradoras tanto en Cervera, como en Rincón de Olivedo, como en Aguilar y como en Igea.

¡Mire! El balneario de Cervera como el de Grávalos se han comprado con una financiación de Fondos Europeos, del C.E.I.P., pero aparte de eso ya hemos iniciado unas obras, ya hemos rehabilita-

do la fuente; y le voy a decir, el proyecto de Grávalos estará a punto de terminarse y el de Cervera igual. Con lo cual yo le voy a decir señora Diputada, la comarca de Cervera usted tiene yo creo pues unos recuerdos no sé si desde hace seis o siete años y la fotografía no se la ha cambiado, pero desde luego quien vaya por Cervera si no abre los ojos se tropezará con las obras. ¡Se tropezará con las obras! ¡Abra los ojos! Porque desde luego la comarca de Cervera es una comarca con posibilidades, no es una comarca tan deprimida, tan deprimida, como usted la ha fomentado. Es una comarca ¡con muchas posibilidades! Pero como todas ¿deficiencias? ¡Pues claro que sí, deficiencias! Y desde luego, qué ¿tenemos que trabajar más? ¡Por supuesto que sí! Pero es una comarca con muchas posibilidades, con muchas posibilidades, y que desde luego ustedes no dejaron ninguna infraestructura para que se asentase ninguna empresa, ni para que viniese ninguna. ¡Ninguna! ¡Ninguna! ¿Porque sabe cuánto costó el polígono de Larrate? ¡200 millones! ¿Qué haber nos habrían dejado ustedes para que cualquiera de Cervera pudiese ampliar o cualquiera de fuera pudiera venirse? ¡Nada! ¡Nada de nada! ¡Nada de nada!

Yo, desde luego, la verdad, señora Diputada, yo le rogaría que por lo menos cuando salga aquí diga, que no le gustan cosas, ¡pero no diga que no existen! Porque es que cuando vaya la gente, se le va a sonrojar la cara, ¡se le va a sonrojar la cara! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Alonso D. José Luis.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señor Presidente, ¿me permite?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señorías. Estoy seguro de que si no salgo aquí a la tribuna me hubieran criticado por no salir a hablar de una comarca, en la que

como ustedes saben nació, y por la que tengo un gran cariño. Y desde luego tengo que decirles, que nadie me va a enseñar ni va a adelantarse a trabajar por la comarca de Cervera, por mi comarca.

Yo quiero únicamente recordar aquí algunas palabras, como son "deprimida, aislada, marginada, abandonada". Y esas palabras si ustedes revisan el Diario de Sesiones, esta historia tan negra que nos han contando aquí, y que parece que yo quería pedir a mi Grupo que casi propusiese que se hiciese una ONG del Tercer Mundo para trabajar por Cervera, pues esta historia yo la contaba estando en la oposición, y está recogida en el Diario de Sesiones. Contaba las aventuras que yo he sufrido de pequeño para ir a estudiar a Calahorra, saliendo de mi pueblo, de Igea. Y la verdad que ésa es una historia real, que yo he padecido y que yo lo he vivido. Entonces cuando oigo estas cosas, en primer lugar me siento mal. En segundo lugar yo no creo que la comarca sea la más pobre de La Rioja, ni que esa comarca esté marginada, sino que esa comarca ¡tiene muchas posibilidades! Y esas posibilidades por el esfuerzo que hemos hecho, están saliendo adelante.

Pero sería bueno que hiciésemos una reflexión y que mirásemos hacia atrás Señorías, que sería muy importante. Porque aquí estuvo gobernando el Partido Socialista y el Partido Riojano, y, ese Partido Socialista y ese Partido Riojano, tenían un programa de gobierno para algunas actuaciones en esa comarca. ¿Verdad que sí? ¿Se acuerdan ustedes de Valverde? ¿Se acuerdan ustedes del polígono de Larrate? También está recogido en el Diario de Sesiones. Ustedes lo prometieron, incluso firmaron con el Partido Riojano el compromiso de hacer todas esas obras en esa comarca. ¿Y qué pasó? Pues algo muy sencillo, llegó el año 95 -ríase, yo me alegro mucho-, llegó el año 95, y perdieron los votos el PR y el PSOE, y resulta que de un solo pueblo que tenía el Partido Popular que era Igea, que nunca han podido con él, al final pierden ustedes Cervera y pierden ustedes Aguilar del Río Alhama, y pierden los votos y la representación de algunos Partidos que están hoy aquí sentados. ¿Y saben por qué? ¡Porque les castigaron los ciudadanos! Y les castigaron porque habían prometido y



no habían hecho absolutamente nada. Y tenían un Diputado ahí sentado también, ¡tenían un Diputado! ¿Y usted cree que yo voy a esperar a que venga una señora que ha pasado de Cervera a Arnedo y ha vuelto de Arnedo a Cervera a defender aquí la comarca? Oiga, ¡mire usted! Que llevo aquí trabajando por esta comarca desde el año 95 y la primera vez que se habla de Cervera prácticamente es hoy, porque alguien, desde un oportunismo electoral, quiere venir aquí a hablar de la foto negra de la comarca de Cervera. Y me parece que esa reflexión que les acabo de hacer, es una reflexión muy interesante.

¡Mire! Esos polígonos desde el año 87, los iban a construir ustedes. Y esos polígonos se han construido en el programa del Partido Popular, ¡Larrate y Valverde! Larrate y Valverde. ¡Claro que estábamos nosotros! ¿Por qué cree usted que hizo la moción de censura para irse con el PSOE? ¡Intentando comprar votos Señoría! Lo que pasa que no lo consiguió y así le va. ¡Y ésa fue la cuestión! ¡Y ésa fue la cuestión! Y si quieren ustedes analicen ahora qué esfuerzos se han hecho -que lo ha dicho muy bien el Alcalde de Cervera y Diputado, y hermano mío para no ocultarlo-, qué esfuerzos se han hecho en esa comarca, desde lo que es una concepción global de la propia comarca, de lo que es la apuesta por el turismo, que sería bueno que le cuenten a la Diputada que ha salido aquí, ¡cómo se opusieron ustedes a la carretera Intervalles, a la carretera de Enciso a Cornago! Y era una carretera y es una carretera de montaña, que une dos valles desde el punto de vista turístico, ¡pues ustedes se opusieron a que esa carretera se hiciese! Y eso sería bueno que ustedes lo analizaran por qué, por qué hicieron eso.

Y ¿sabe usted más? El Alcalde de Cornago nos pide que no hagamos la carretera de Igea a Cornago, que hagamos la carretera de Cornago a Villarroya. ¿No lo sabe? Es que tiene poca información. Sabe sólo de Cervera por lo visto. Y lo que hay que tener también, es una concepción global de toda la comarca.

¿Y sabe usted qué hicieron ustedes tal y cómo habla usted del hospital? ¡Claro que tenían que ir a Tudela! ¿No se ha enterado todavía que el Hospital

de Calahorra no lo quiso hacer el Partido Socialista? ¡Es que el Hospital de Calahorra no lo quiso hacer el Partido Socialista! Pregúntele usted al exalcalde de Alfaro -que también perdió las elecciones- cuando firmamos el convenio con el Presidente de Navarra que dijo: "Esto es lo que pedía yo públicamente a su Partido." Y no consiguió absolutamente nada, y ese convenio lo firmamos nosotros. Ahora tienen el Hospital de Calahorra, que lo ha hecho el Partido Popular. Y eso es hablar de una concepción, de una comarca y de un Plan integral, que está elaborado desde el punto de vista turístico, como una fuente importante de energía.

Y también, y también Señoría, el tema de los balnearios sería bueno que hablase con el Senador el señor Pérez Sáenz, y a una contestación que tiene del Gobierno central, está contemplada cuál es la actuación del Gobierno central, por el 1% Cultural, tanto en Grávalos, como en Cervera del Río Alhama en el balneario de La Albotea. Creo que sería bueno que hiciesen ustedes una excursión, para que vean los cambios tan importantes que se han producido en la comarca. No solamente los ciudadanos dieron la confianza al Partido Popular en el 95, sino que lo ratificaron en el 99, porque cumplíamos con lo que habíamos prometido Señoría.

Pero para dar algún dato más que significativo... ¡Mire! Las inversiones que se han hecho inducidas por el Gobierno, son 979 millones de pesetas. Y las subvenciones que se han dado desde el Gobierno, son 253 millones de pesetas para inversiones en toda esa zona.

Y sería bueno también, que usted repasase los datos de paro de aquella comarca. En el año 95 había 237 parados, hoy están por debajo de los 100 parados, los 90 parados. ¡Algo hemos hecho! ¡Algo hemos hecho! ¡Algo hemos cambiado! Hay mucha más ilusión, mucha más alegría, y sobre todo mucha más esperanza. Y desde luego no nos van a enseñar a nosotros, y a mí por lo menos, a trabajar por mi pueblo y por la comarca donde yo nací. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

No aceptada la enmienda, sometemos a vota-

ción el texto tal como se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor del texto de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

#### **5L/PL-0014 Debate del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al último punto del Orden del Día, cuarto punto, Proyectos de Ley. Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja. En primer lugar vamos a hacer la presentación del Dictamen por el miembro que ha designado la Comisión. El señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Voy a dar cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Hacienda dando lectura a la cronología de la tramitación diciendo, que el Proyecto de Ley se presentó en el Registro el 14 de abril, que la Mesa de la Cámara lo calificó el día 19, lo admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas que finalizó el 14 de mayo; plazo en el que el Grupo Parlamentario Mixto solicitó prórroga el día 11, siendo archivada por la Mesa.

El Grupo Parlamentario Mixto presentó enmienda a la totalidad de devolución. Una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda, se rechazó en Pleno celebrando el 28 de mayo.

En cuanto a la tramitación de las enmiendas parciales finalizó el 12 de junio a las diez, prorrogándose hasta las catorce horas del mismo día a petición del Grupo Mixto. Se desglosan de la siguiente manera: Diez del Grupo Socialista, y treinta y cinco del Grupo Mixto. Tras su calificación y admisión a trámite se designa una Ponencia compuesta por representantes de cada uno de los Grupos. En la reunión de dicha Ponencia se transaccio-

nan ocho enmiendas, se informan favorablemente cuarenta y dos, desfavorablemente ochenta y cinco, y se elabora el Informe correspondiente que se publica el 20 de junio.

Posteriormente en la reunión de la Comisión de Hacienda se aceptan todas las enmiendas informadas favorablemente. Respecto a las informadas desfavorablemente se retiran nueve, se transaccionan cuatro, se aprueban seis y se rechazan el resto. Tras elaborar el Informe, se designa relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de enmiendas a defender en el Pleno por los Grupos Parlamentarios, tiene lugar el día 25 de junio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Las intervenciones serán, tal como recoge el artículo 104. Habrá una intervención por cada Grupo Parlamentario que lo solicite, para explicar la postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto por diez minutos. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Señorías. Como muy bien ha leído el señor Presidente de la Comisión, por el Grupo Mixto en estos momentos se presentó una enmienda a la totalidad que si bien recuerdan no tenía aspectos de fondo y tenía exclusivamente aspectos que iban a posibilitar lo que después, aunque quizás muy a la ligera, se ha conseguido. Queríamos debatir la Ley. Habíamos pedido en esta tribuna por dos ocasiones, que se acelerara la presentación por parte del Gobierno de esta Ley. Por fin llega y llega con fecha fija, con el compromiso de que estuviera aprobada durante este período de sesiones.

Nosotros le dijimos al Gobierno desde un principio, que -no al Gobierno, perdón, a los Parlamentarios del Grupo Popular que estaban en la Ponencia- no había ningún inconveniente; que nosotros también deseábamos que esta Ley saliera cuanto antes, porque es una Ley pedida, solicitada por los afectados. A las cooperativas les importaba muy poquito, el que nosotros estuviéramos aquí discutiendo por temas totalmente ajenos durante este año pasado, durante este período concretamente.

Querían que saliera esta Ley, porque no tenían Ley. Lo dijimos el día de la enmienda a la totalidad. No existía Ley de cooperativas, que se pudiera aplicar a las cooperativas de La Rioja.

Nosotros hemos presentado como bien ha dicho también treinta y cinco enmiendas, treinta y cinco enmiendas de las cuales ahora en este momento quedan muy poquitas en vigor. A partir de ya no queda ninguna, porque yo en este momento retiro todas las que quedaban. Eso no quiere decir que esta Ley sea la que nosotros deseáramos, pero se acerca mucho, se acerca mucho, porque sinceramente hay que reconocer que en esta Ley, aunque al trote se ha negociado, se ha hablado y se han aprobado muchas cosas.

Y también les he de reconocer y les he de comunicar a los que no lo saben, que en la Ponencia se ha dedicado el tiempo suficiente a modificar una palabra si era necesario, se han pedido los informes suficientes para aceptar o no aceptar algunas enmiendas, y, después de estos informes, se han aceptado. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir, pues que en este tipo de asuntos hay que perder el tiempo necesario para venir hoy aquí y por un Grupo reconocer esta situación, reconocer que lo importante es que salga la Ley adelante, y retirar unas enmiendas con las que seguimos estando de acuerdo, pero que preferimos que por delante de esto vaya la Ley.

¿Cómo va a quedar la Ley de Cooperativas a partir de esta tarde, cómo se la van a encontrar los afectados dentro de un par de meses, quizás allá por octubre, una vez que se publique? Pues se va a quedar de la siguiente forma. La situación del cooperativista disminuye, frente a la fuerza y la competencia de la cooperativa. Es decir, se defiende a la cooperativa frente al cooperativista. Esto en muchos casos nosotros entendemos, que es positivo. ¿Por qué? Pues porque no hace falta saber mucho de la vida de las cooperativas para decir que cuando empieza, cuando unos trabajadores quieren funcionar en cooperativa y se erigen en fundadores de la misma, el impulso que tienen, el deseo de trabajar y la aportación económica no tiene límites. ¿Por qué? Pues porque es su futuro.

Esa cooperativa se consolida en una generación

o en unos años, y después vienen los hijos de los cooperativistas, de los fundadores, que creen que eso no es una cooperativa, que creen que eso es un derecho adquirido el que tienen por ser hijos de los fundadores. Y aquí la cooperativa es cuando pasa de verdad a tener que defenderse muchas veces contra los propios cooperativistas, porque aquel espíritu inicial se pierde un poquito y se transforma en deseos de obtener beneficio. Esto ha ocurrido lamentablemente a algunas cooperativas, no del campo agrario -que sin duda alguna es donde son más numerosas y donde es más difícil que ocurra-, pero sí en las pequeñas cooperativas a las que también va dirigida esta Ley. Estamos hablando de cooperativas muchas veces, a partir de tres trabajadores desde hoy. En las cooperativas a partir de ahora, ya en las más numerosas, el Consejo Rector obtiene una calidad incluso superior a la que ya tenía en estos momentos, y se convierte en el punto de inflexión de la cooperativa y en el punto decisivo de la cooperativa, en el gobierno de la cooperativa. Los puestos de dirección de esta cooperativa, los puestos técnicos, se ven amparados por esta Ley, en el sentido de que llegan a formar parte y se les permite formar parte de los órganos rectores, cosa que hasta ahora no podían hacer.

Nosotros no queremos ya ampliar más, puesto que es reconocido que por nuestra parte se va a aprobar esta Ley, tal como ha venido presentada al Pleno de hoy, tal como ha venido debatida al Pleno de hoy; pero no queremos dejar de decir una llamada y una demostración hacia el Grupo mayoritario, que sin duda alguna en casos como éste es el que más tiene que ceder. Nosotros podremos convencerles con nuestros argumentos, buscar nuestros argumentos y hacer lo posible para que haya debate y para que nos aprueben enmiendas, pero el que tiene que ceder en esta Legislatura es el que tiene la mayoría absoluta. Entonces, en situaciones como ésta nosotros pensamos que es muy importante, que con una Ley que sin duda alguna yo entiendo que va a ser buena -aunque nunca se puede decir esto de una Ley, será el tiempo el que lo diga-, vamos a dar a los riojanos que organizan su vida en cooperativas, les vamos a dar la posibilidad de que lo hagan con una Ley bastante genuina, que era una

intención que nos sorprendió por parte del Partido Popular. Quería una Ley que fuese bastante genuina, que representara cosas, aspectos concretos, aunque también es cierto, que no se ha ido muy lejos de la Ley general como en muchos aspectos no puede ser de otra forma. Entonces alegrarnos desde nuestro Grupo de que esta Ley pueda salir aprobada hoy y de que tenga sus efectos para todos aquellos trabajadores y en realidad para La Rioja, puesto que sin duda alguna el fomento del cooperativismo conllevará un mejor porvenir para todos aquellos pueblos de los que hemos hablado anteriormente, o de los que han hablado, que pueden ver una salida a su actividad comercial y trabajar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Yo no sé si le ha pasado al señor Toledo, pero a mí me pasa que después de un debate como el anterior, tan intenso, pero tan fraternal a la vez y que contribuye al hermanamiento de los Diputados, pues es difícil coger la inercia de otro debate. Como esto de las películas, éstas de las sesiones que había de doble película ¿no?, que una vez que finalizaba era difícil entrar en esa segunda sesión.

Pero estamos aquí para hablar ahora de cooperativas, y mi diagnóstico tiene que ser, el previo, coincidente con el Diputado del Partido Riojano en el análisis del mismo. Es decir, que estamos ante una Ley que se va a aprobar hoy, salvo -creo que decían los medios de comunicación, algún medio de comunicación-, salvo sorpresa mayúscula -con todas las mayúsculas en todas las letras-, y se aprobará -lo anuncio también- con el voto favorable del Grupo Socialista, y ese voto viene con unos antecedentes. Ha habido unos años -ésta es de las últimas Comunidades que aprueba una Ley de Cooperativas-, donde se le ha requerido al Gobierno que presentara esta iniciativa, donde se ha tardado, se ha dilatado en el tiempo la presentación, donde después, una vez presentada, se ha ido no al trote, sino al galope. Es decir, que como el espíritu de ese caballo que entró en

el Parlamento nacional en el XIX... No sé, era el General Pavía con el caballo ¿no? Pues el caballo todavía sigue allí, y los Diputados nos pusimos en el caballo, hemos tenido que ir a una velocidad inaudita, y esto hace que se apruebe hoy.

Y se nos exige también -y esto es algo que yo creo que es bueno decirlo y es bueno también que lo digan ustedes-, que trabajemos con profesionalidad, que trabajemos con responsabilidad, pero que también trabajemos sin medios los Diputados de la oposición, para poder hacer una labor importante como es la discusión y el debate de la Ley de Cooperativas. ¡Y esto es muy importante! Porque tenemos, tiene el Parlamento, la legitimidad suficiente para exigir, que nuestro trabajo sea acorde con la responsabilidad que tiene un Proyecto de Ley, que es sin duda trascendental; trascendental porque después para los ciudadanos lo es, para cientos o miles de ciudadanos, y para esas cuatrocientas y pico cooperativas que se hacía mención en los medios de comunicación.

A partir de aquí yo creo que se decía con anterioridad, lo decía al Secretario Primero de la Cámara en otra Proposición, que es de bien nacidos ser agradecidos -si se admite quizás la expresión-, y creo que se ha llevado correctamente el trabajo en la Ponencia. Y se ha podido desarrollar un trabajo en el que ha habido aportaciones, ha habido enmiendas y ha habido un debate, que ha permitido a nuestro juicio mejorar el texto; un texto que venía también de un trabajo previo que también hay que señalarlo, donde yo creo que también ha sido una postura inteligente, pero de delegación de responsabilidades. El Presidente de la Comunidad le dice al Consejero que haga la Ley, el Consejero al Director... Bueno, al final lo ha hecho el texto posiblemente el propio sector. Pero está ahí, es la Ley del sector, y está bien que sea así.

El Grupo Socialista había presentado cien enmiendas, cien enmiendas. El objeto de la mayor parte ha sido aprobado y cerca de cuarenta o cuarenta y tantas, están todavía vivas. Iban dirigidas, a algunas de las cuestiones que se comentaron en el debate de la totalidad. En primer lugar, a intentar conseguir una mayor seguridad jurídica en una Ley que va a ir a los tribunales no en su propia Ley,

sino en la interpretación de los cooperativistas o de las cooperativas, y nos parecía que era importante. Era Ley... Donde incluso además capacidad de innovación a veces la criticamos, y la criticamos igual con oportunidad y con corrección, pero puede conllevar a efectos nocivos porque la legislación o la jurisprudencia en esta materia, exige un rigor técnico importante. Y nos parecía que era importante, por tanto que era trascendental, el que se hiciera esto, que la Ley fuera técnicamente lo mejor posible. Nos ha faltado tiempo para poder condensar estas aportaciones, pero, bueno, el resultado está ahí.

En segundo lugar nos parecía que debíamos recobrar algo que posiblemente no está en su intensidad, aunque entendemos que la evolución de los tiempos conlleva también esos elementos. De los principios estos de la Alianza Cooperativa Internacional de principios de siglo a la actualidad, ha pasado mucho tiempo, ha llovido mucho, y han cambiado muchas cosas. Y efectivamente el mercado ha cambiado y las cooperativas tienen que actuar como empresas, tienen que actuar como empresas; pero no son empresas, y el principio cooperativo tiene que seguir vigente, tiene que seguir vivo. Y en esta Ley posiblemente el principio cooperativo está relegado, a veces está oculto, y no lo encontramos con la intensidad que creemos -y esto sí que es un componente ideológico- el Grupo Socialista. Nos parecía que era importante que tuvieran una gestión empresarial, pero también nos parecía que fuera importante que se señalara que son cooperativas y que hay principios de cooperativismo sobre los cuales tenían que actuar ¡con la complejidad que tiene, con la complejidad que tiene, pero que están ahí! Y tendremos además incluso que actuar, que promover a las propias asociaciones o a las uniones de cooperativas, para que velen por esos principios.

Y en tercer lugar, y en un apartado muy concreto, que es en las cooperativas de trabajo asociado, nos parecía que era importante conseguir algo que se va a producir en el tiempo de forma negativa. La evolución de las relaciones laborales hace que algunas veces las grandes empresas, los "holding", los sectores económicos más importantes,

busquen fórmulas distintas para reducir, para minorar la protección social. Éste es el caso del autoempleo. El crecimiento de los trabajadores autónomos, que son trabajadores, pero que trabajan por cuenta propia, a veces conlleva una pérdida de protección social que es preocupante para nuestra sociedad, ¡y pasa también en las cooperativas! En la Ley admitimos por ejemplo que un trabajador de una cooperativa puede trabajar más de cuarenta horas, puede cobrar menos del salario mínimo interprofesional, puede tener condiciones laborales inferiores a las que marca la normativa laboral ¡y esto no es correcto, y esto está ahí, y siguen vigentes esas enmiendas! Tenemos que conseguir, y esto es un efecto que se tiene que dar a pesar de que tengan que trabajar en un mercado competitivo, que los cooperativistas, igual que en otro ámbito los autónomos, no sean trabajadores escasamente retribuidos y con condiciones que no sean comparables u homologables a trabajadores por cuenta ajena. Esto es una tendencia, ésta es una tendencia de la cual La Rioja quizás es una isla o una parte muy pequeña, pero que tenemos que ir hacia un debate en profundidad. Y en el caso del autoempleo quizás, por las características de La Rioja, todavía más que en el cooperativismo.

Esas tres líneas de actuación que les hablaba, de la seguridad jurídica, los principios de cooperativismo y el campo de la protección social de las cooperativas, marcaban un poco la pauta de las enmiendas. Una parte, han tenido un resultado positivo; otras, sobre todo la parte última que señalaba, quizás el resultado ha sido no tan esperanzador. Con todo ello, con todo ello, a pesar de ese resultado, queríamos mantener... En la Comisión expresamos, que nuestra abstención inicial era una abstención simplemente a efectos de determinar la posición final. Queremos determinar que a pesar, a pesar de que quizás la respuesta de Partido, la respuesta del Grupo político, la más coherente con la ética de la convicción a la cual se alude a veces por -no está el señor Arenilla- los politólogos ¿no? sería votar en contra o abstenerse, desde la ética de la responsabilidad y desde un interés más allá del propio Partido, creemos que es necesario que exista esta Ley, y creemos que aportamos y constru-

mos más desde nuestra posición favorable. Desde esa posición queremos expresar que vamos a apoyar la Ley, incluso para que vean, que hay condicionantes. Porque yo no llego a entender mucho cuando ustedes hacen valoraciones en las que dicen "su sentido del consenso pasa por la admisión de las propuestas", pues para que observen, para que constaten, para que den fe, de que esa posición no es real, también expresaremos que vamos a retirar nuestras enmiendas en el sentido de que no queremos que se condicione nuestra posición a ellas. ¡Seguimos creyendo en las mismas! Lo quiero señalar también, a efectos a veces de actas o de Diarios de Sesiones, porque en algunas ocasiones se utilizan los Diarios de Sesiones como armas arrojadizas. ¡Queremos hacerlo constar! Y desde esa posición, expresamos nuestra posición.

En definitiva. Las cooperativas son la democracia en el trabajo, cuando son las de trabajo asociado, la democracia en los distintos ámbitos de actuación, la profundización de la democracia, de unas relaciones democráticas. Hacemos bien creo el Parlamento en aprobar una Ley, que damos seguridad jurídica. Creo que en este sentido, a pesar de haber sido éste -yo llevo muchos años, algunas veces me lo recuerda yo no sé por qué el señor Sanz que es mayor que yo, pero me lo recuerda- el período de sesiones, a pesar de haber sido éste el período de sesiones más agrio que yo recuerde, creo que podemos al menos romper esa inercia desde al menos la posición de generosidad del Grupo Socialista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Muy breve para evidentemente estar de acuerdo con todo lo que aquí se ha expresado por parte del señor Toledo, por parte del señor Rubio, algo que todos los Diputados habíamos quedado ya en la Ponencia. Y es cierto que por iniciativa y por generosidad de todos en toda la negociación hemos trabajado intensamente, es verdad, sesiones de mañana y tarde. Que yo creo que

con esta Ley, con esta buena Ley que todos los riojanos esperaban del cooperativismo, vamos sobre todo a fomentar en La Rioja el movimiento cooperativo, trabajo asociado, que yo creo que los riojanos lo merecían y todos los Diputados, todos los Grupos que hemos trabajado en esta Ponencia, que sí ha sido intensa, pero también ha sido una Ponencia pues donde se ha trabajado con rigor por parte de todos. Hemos estado el señor Crespo, el señor Cuevas, el señor Toledo, el señor Santo Domingo ha colaborado, el señor Rubio por supuesto, y yo mismo. Las seis personas hemos trabajado en esas sesiones y hemos sacado adelante la Ley.

Por tanto, además de todo lo que hemos hablado, todo lo que hemos hablado en esta Ponencia, pues lo único que queda aquí es desde luego felicitar o felicitarnos, felicitarse todos, por ese rigor que se ha demostrado. Y esperar que, bueno, en adelante, en adelante, sepamos seguir manteniendo ese rigor y sepamos seguir sacando adelante estas leyes -sobre todo estas propuestas de cada uno de los Grupos, que evidentemente benefician a todos los riojanos-, pues con esa intensidad de trabajo, de acuerdo, pero con ese mismo rigor que hemos mantenido los seis que hemos compuesto la Ponencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí, señor Consejero? Tiene...

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Por cerrar este período de sesiones, yo creo que es importante agradecer el consenso al que hemos llegado para aprobar esta Ley. Consenso desde luego no sólo de los Grupos que en este momento estamos, o están, sino además consenso que intentamos concitar y que creo que hemos conseguido entre los diferentes subsectores de la economía social; subsectores que tienen un gran peso económico en La Rioja y a los que hemos dado absoluta participación en todo el proceso de trami-

tación de la Norma. Yo creo que esto demuestra la sensibilidad y la capacidad de este Gobierno de conectar con sectores tan importantes de la economía, como es el sector cooperativo. Felicítarnos porque las 408 sociedades cooperativas de La Rioja pues tienen un marco de funcionamiento, que pensamos que es moderno y acorde con la situación de nuestra región. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Y una vez retiradas todas las enmiendas, someto a consideración de la Cámara que por el artículo 104.7 la votación la podamos hacer conjuntamente agrupando todos los artículos, las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias, las Finales y la Exposición de Motivos, tal como ha

quedado el Dictamen de la Comisión. ¿Entiendo que por el tenor de las intervenciones se puede aprobar por unanimidad? Por asentimiento. Y aprobado el texto definitivo de la Ley, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto.

Y permítame señor Consejero de Hacienda que sea yo como Presidente de la Cámara quien cierre este período de sesiones, deseando que el espíritu de consenso que ha primado en la tramitación de este Proyecto de Ley, pues continúe en el próximo período de sesiones. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos).







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.